

## **ANEXO N°1**

### **ZONAS DS 19 EN COMUNAS CENTRALES Y PERICENTRALES**

(Artículo 7. Letra c) del D.S. N°19)

Programa de Integración Social y Territorial

D.S. N°19, (V. y U.), de 2016.

Resoluciones Exentas:

- N° 1.414, (V. y U.), de 01/09/2021 (Diario Oficial de 06/09/2021), y sus modificaciones;
- N° 466, (V. y U.), de 14/04/2021 (Diario Oficial de 19/04/2021) y
- N° 1.219, (V. y U.), de 13/08/2020 (Diario Oficial de 02/09/2020).

## INDICE

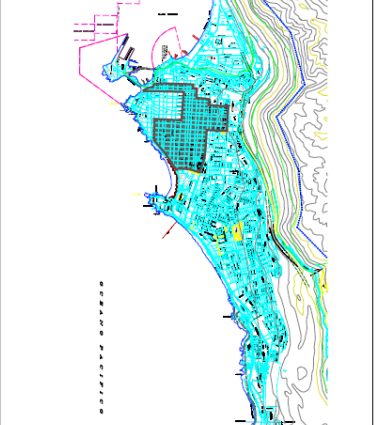
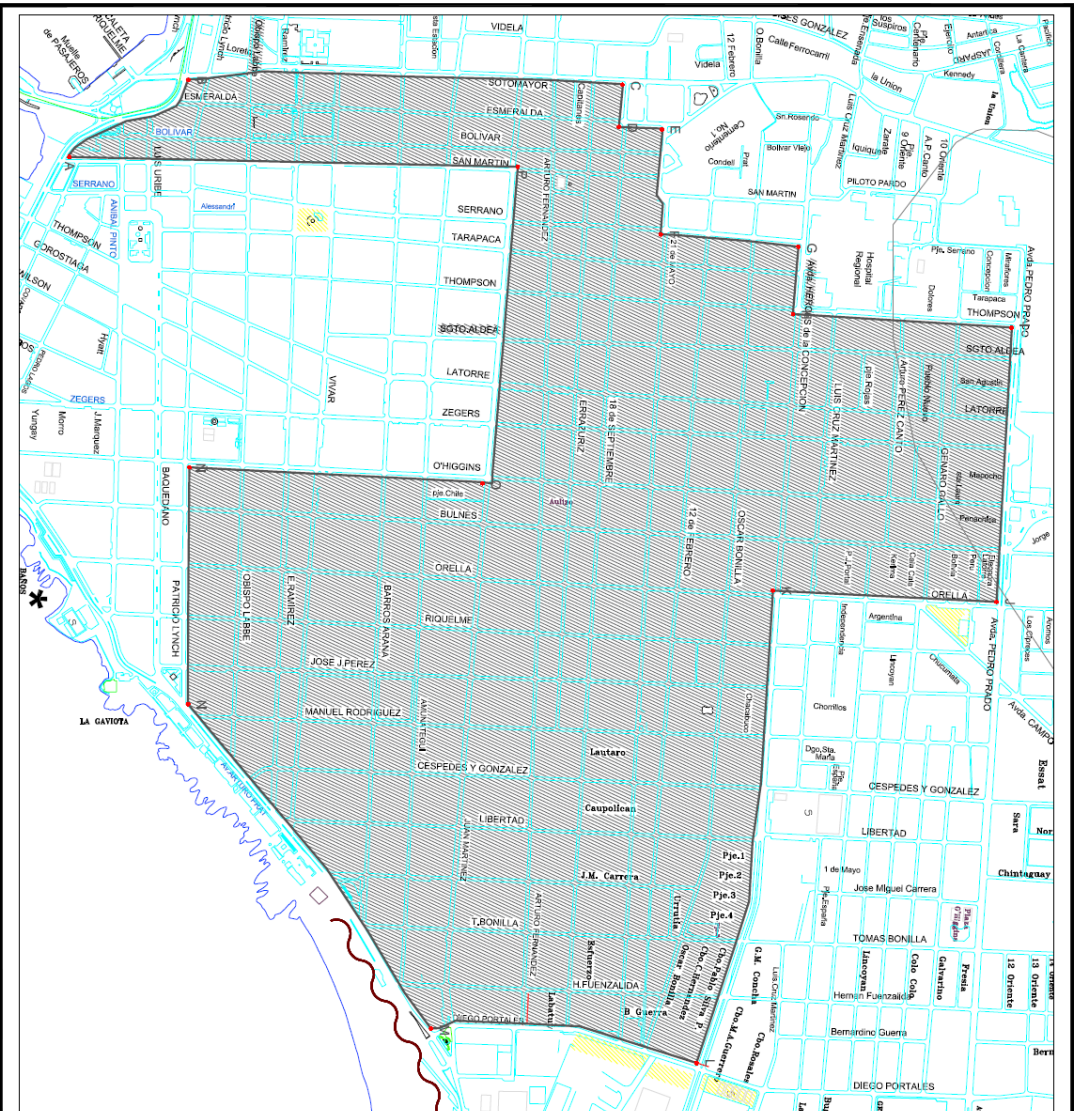
Nº ZONA	REGIÓN	COMUNA	DENOMINACIÓN DE LA ZONA	PÁGINA	
1.			Z1 - Norte	3	
2.	Tarapacá	Iquique	Z2 - Centro	5	
3.			Z3 - Sur	7	
4.	Antofagasta	Antofagasta	Barrio Estación	9	
5.			Sector "La Chimba Bajo"	11	
6.	Atacama	Copiapó	Centro	13	
7.			Kaukari	15	
8.			Kaukari Oriente	17	
9.	Coquimbo	Coquimbo	Ex Estación Ferronor	19	
10.		La Serena	Pericentro La Serena	21	
11.		La Serena	La Serena Oriente	23	
12.		Coquimbo	El Sauce	25	
13.	Valparaíso	Valparaíso	El Almendral	27	
14.		Viña Del Mar	Viña Oriente	29	
15.	Maule	Talca	Casco Histórico de Talca	32	
16.		Linares	Casco Histórico de Linares	34	
17.	Ñuble	Chillán	Polígono 1 Barrio Santa Elvira	36	
18.			Polígono 2 Barrio Huambalí	38	
19.			Polígono 3 Barrio Ultraestación	40	
20.	Biobío	Talcahuano	Estación Arenal	42	
21.		Hualpén	Centro	44	
22.		Concepción	Centro	46	
23.		Los Ángeles	San Pedro de la Paz	Sector Sor Vicenta	48
24.				Sector Oriente	50
25.				Sector Laguna Esmeralda	52
26.				Sector Vicuña Mackenna Ex Iansa	54
27.			Sector San Pedro Sur	56	
28.	La Araucanía	Angol	Casco Antiguo	58	
29.		Temuco	Zona Central, Zona de Renovación Urbana y Zona Zip	60	
30.	Los Ríos	Valdivia	Valdivia Centro	62	
31.			Las Ánimas	64	
32.			Salida Sur	66	
33.	Los Lagos	Osorno	Pericentro	68	
34.		Puerto Montt	Barrio Puerto	70	
35.	Aysén	Coyhaique	Área Urbana Coyhaique	72	
36.	Magallanes	Punta Arenas	Zona Urbana de Punta Arenas	74	
37.	Metropolitana	Renca - Independencia - Recoleta	A - Renca - Independencia - Recoleta	79	
38.		Quinta Normal - Estación Central - Santiago	B - Quinta Normal - Estación Central - Santiago Norte	81	
39.		Santiago	C - Santiago Centro	83	
40.		Santiago	D - Santiago Sur	85	
41.		Pedro Aguirre Cerda - San Miguel - La Cisterna	E - Pedro Aguirre Cerda - San Miguel - La Cisterna	87	
42.		La Florida - Macul	F - La Florida - Macul	89	
43.		Lo Barnechea	Zona Nido de Águilas	91	
44.		Cerrillos	Ciudad Parque Bicentenario	93	
45.		Peñalolén	Sauzal III	95	

**Región de Tarapacá**

N°1 - Comuna Iquique / Z1. Norte / 221,00 há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia Geográfica</b>	<b>Límites Operativos</b>
<b>A - B</b>	Oeste	Fachada línea de edificación vereda oriente esquina Av. Arturo Prat / calle Serrano a equina Av. Arturo Prat.
<b>B - C</b>	Norte	Fachada línea de edificación vereda sur esquina Av. Arturo Prat / Av. Sotomayor hasta Av. Sotomayor/calle 18 de septiembre.
<b>C - D</b>	Este	Fachada línea de edificación vereda oriente esquina Av. Sotomayor/calle 18 de septiembre hasta esquina Av. Esmeralda / calle 18 de septiembre.
<b>D - E</b>	Norte	Fachada línea de edificación vereda sur Av. Esmeralda/ calle 21 de mayo.
<b>E - F</b>	Este	Fachada línea de edificación vereda poniente calle 21 de mayo desde la esquina de Av. Esmeralda/ calle 21 de mayo hasta la esquina de calle Serrano / calle 21 de mayo.
<b>F - G</b>	Norte	Fachada línea de edificación vereda sur calle Serrano desde la esquina de Calle Serrano / 21 de mayo hasta la esquina de calle Serrano /Héroes de la Concepción.
<b>G - H</b>	Este	Fachada línea de edificación vereda poniente Av. Héroes de la Concepción desde la esquina de Calle Serrano / Av. Héroes de la Concepción hasta la esquina de calle Thomson / Av. Héroes de la Concepción.
<b>H - I</b>	Norte	Fachada línea de Edificación vereda sur calle Thomson desde la esquina de Av. Héroes de la Concepción / calle Thomson hasta la esquina de calle Thomson /Av. Pedro Prado.
<b>I - J</b>	Este	Fachada línea de edificación vereda poniente Av. Pedro Prado desde la esquina de calle Thomson /Av. Pedro Prado hasta la esquina de calle Orella /Av. Pedro Prado.
<b>J - K</b>	Sur	Fachada línea de edificación vereda norte de la calle Orella que va desde la esquina de calle Orella /Av. Pedro Prado hasta la esquina de calle Orella /Av. Héroes de la Concepción.
<b>K - L</b>	Este	Fachada línea de edificación vereda poniente de Av. Héroes de la Concepción que va desde la esquina de la calle Orella /Av. Héroes de la Concepción hasta la esquina de Av. Héroes de la Concepción / Av. Diego Portales.
<b>L - M</b>	Norte	Fachada línea de edificación vereda norte Av. Diego Portales que va desde la esquina de Av. Héroes de la Concepción / Av. Diego Portales hasta la esquina de Av. Diego Portales/ Av. Arturo Prat.
<b>M - N</b>	Oeste	Fachada línea de edificación vereda oriente Av. Arturo Prat que va desde la esquina de Av. Diego Portales/ Av. Arturo Prat hasta la esquina de Av. Arturo Prat/calle Patricio Lynch.
<b>N - Ñ</b>	Oeste	Fachada línea de edificación vereda oriente calle Patricio Lynch que va desde la esquina de Av. Arturo Prat/calle Patricio Lynch hasta la esquina de calle Patricio Lynch/calle O'Higgins.
<b>Ñ - O</b>	Norte	Fachada línea de edificación vereda sur calle O'Higgins que va desde la esquina de calle Patricio Lynch/calle O'Higgins hasta la esquina de Av. Juan Martínez/ calle O'Higgins.
<b>O - P</b>	Oeste	Fachada línea de edificación vereda oriente Av. Juan Martínez que va desde la esquina de Av. Juan Martínez/ calle O'Higgins hasta la esquina de calle O'Higgins / calle San Martín.
<b>P - A</b>	Sur	Fachada línea de edificación vereda norte calle San Martín que va desde la esquina de calle O'Higgins / calle San Martín hasta la esquina de Av. Arturo Prat / calle San Martín.

N°1 - Plano de emplazamiento Zona Z1 Norte - Iquique



**PLANO EMPLAZAMIENTO**  
 Areas Urbana  
 Comuna de Iquique

**SIMBOLOGIA**

- LIMITE COMUNA (SI APLICA)
- LIMITE ZONA PROPIUESTA
- ▨ ZONA PROPIUESTA
- VERTICE POLIGONO
- LINEA DE METRO
- VALIDAD TRONCAL
- ▲ EQUIPAMIENTOS O HITOS RELEVANTES
- AREA VERDE

RESERVA DE LA ZONA PROPIUESTA

**EN EL**  
**PLAN DE**  
**RECUPERACION**

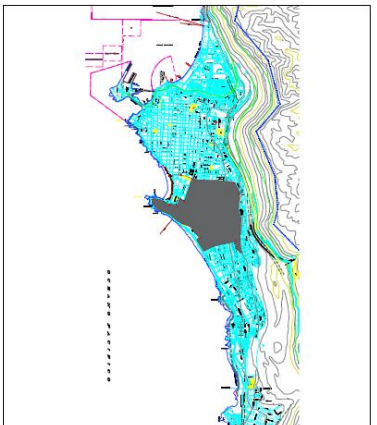
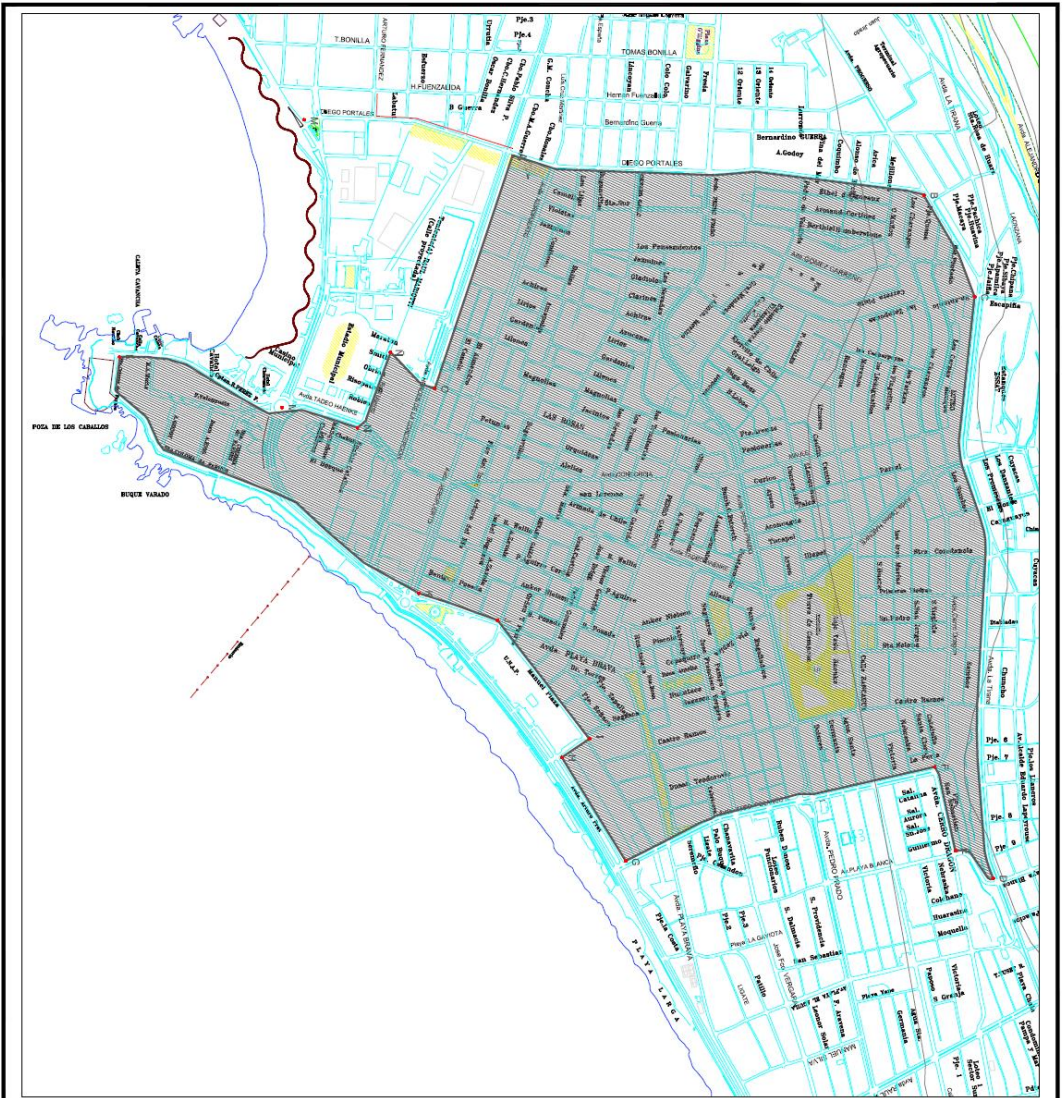
SEREMI REGION DE TARAPACA  
 ZONA PROPIUESTA PARA APLICACION ART. 7 LETRA C DSN°19  
 NOMBRE ZONA "Z1 Norte"  
 AREA HA. 221.00

**Región de Tarapacá**

N°2 - Comuna Iquique / Z2. Centro / 287,00 há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia Geográfica</b>	<b>Límites Operativos</b>
<b>A - B</b>	Norte	Fachada línea de edificación vereda sur Av. Diego Portales que comienza de la esquina de Av. Diego Portales /Av. Héroes de la Concepción hasta la esquina de Av. Progreso / AV. Diego Portales.
<b>B - C</b>	Norte	Fachada línea de edificación vereda poniente Av. Progreso que va desde la esquina de Av. Progreso / AV. Diego Portales hasta la esquina de Av. Progreso / Av. La Tirana.
<b>C - D</b>	Este	Fachada línea de edificación vereda poniente de la Av. La Tirana que va desde la esquina de Av. Progreso / Av. La Tirana hasta la esquina de Av. La Tirana / calle Playa Blanca.
<b>D - E</b>	Sur	Fachada línea de edificación vereda norte que va desde la esquina de Av. La Tirana / calle Playa Blanca hasta la esquina de calle Playa Blanca /Av. Cerro Dragón.
<b>E - F</b>	Oeste	Fachada línea de edificación vereda oriente que va desde la esquina de calle Playa Blanca /Av. Cerro Dragón hasta la esquina de Av. Cerro Dragón / Av. Santiago Polanco.
<b>F - G</b>	Sur	Fachada línea de edificación vereda norte Av. Santiago Polanco que va desde esquina de Av. Cerro Dragón / Av. Santiago Polanco hasta la esquina de Av. Santiago Polanco / Av. Arturo Prat.
<b>G - H</b>	Oeste	Fachada línea de edificación vereda oriente de la Av. Arturo Prat que va desde la esquina de la Av. Santiago Polanco / Av. Arturo Prat hasta la esquina de Av. Arturo Prat / calle Sagasca.
<b>H - I</b>	Norte	Fachada línea de edificación vereda sur calle Sagasca que va desde la esquina de Av. Arturo Prat / calle Sagasca hasta la esquina de calle Sagasca/ calle Manuel Plaza.
<b>I - J</b>	Suroeste	Fachada línea de edificación vereda oriente de la calle Manuel Plaza que va desde la esquina de calle Sagasca / calle Manuel Plaza hasta la esquina de calle Manuel Plaza / Av. Playa Brava.
<b>J - K</b>	Suroeste	Fachada línea de edificación vereda oriente Av. Playa Brava que va desde la esquina de calle Manuel Plaza / Av. Playa Brava hasta la esquina de Av. Playa Brava / Av. Arturo Prat.
<b>K - L</b>	Suroeste	Fachada línea de edificación vereda oriente que va desde la esquina de Av. Playa Brava / Av. Arturo Prat hasta la calle Santa Coloma de Farnes/Capitán Perez.
<b>L - M</b>	Norte	Fachada línea de edificación vereda Sur de la calle Capitán Perez que va desde la calle Santa Coloma de Farnes/Capitán Perez hasta la rotonda Cavanha.
<b>M - N</b>	Norte	Fachada línea de edificación vereda sur de la Av. Tadeo Haenke que va desde la rotonda Cavanha hasta la esquina de Av. Tadeo Haenke /calle Raúl Mariotti.
<b>N - Ñ</b>	Oeste	Fachada línea de edificación vereda oriente calle Raúl Mariotti que va desde la esquina de Av. Tadeo Haenke /calle Raúl Mariotti hasta la esquina de calle Raúl Mariotti / proyección calle Las Rosas.
<b>Ñ - O</b>	Norte	Proyección calle Las Rosas hasta la esquina de calle Las Rosas / Héroes de la Concepción.
<b>O - A</b>		Fachada línea de edificación vereda oriente de la Av. Héroes de la Concepción que va desde la esquina de calle Las Rosas / Héroes de la Concepción hasta la esquina de Héroes de la Concepción / Av. Diego Portales.

Nº2 - Plano de emplazamiento Zona Z2 Centro - Iquique



**PLANO EMPLAZAMIENTO**  
Area Urbana  
Comuna de Iquique

**SIMBOLOGIA**

LIMITE COMUNA (S/ APUCAN)	LIMITE ZONA PROPUESTA
ZONA PROPUESTA	VERTICE POLIGONO
LINEA DE METRO	VIALIDAD TRONCAL
EQUIPAMIENTOS O HITOS RELEVANTES	AREA VERDE

**RESERVA DE LA ZONA PROPUESTA**

--

**EN EL**  
**CONTEXTO**  
**DE RECUPERACION**

**SEREMI REGION DE TARAPACA**  
**ZONA PROPUESTA PARA APLICACION ART. 7 LETRA C DSNº19**  
**NOMBRE ZONA: "Z2 Centro"**  
**AREA HA: 287,00**

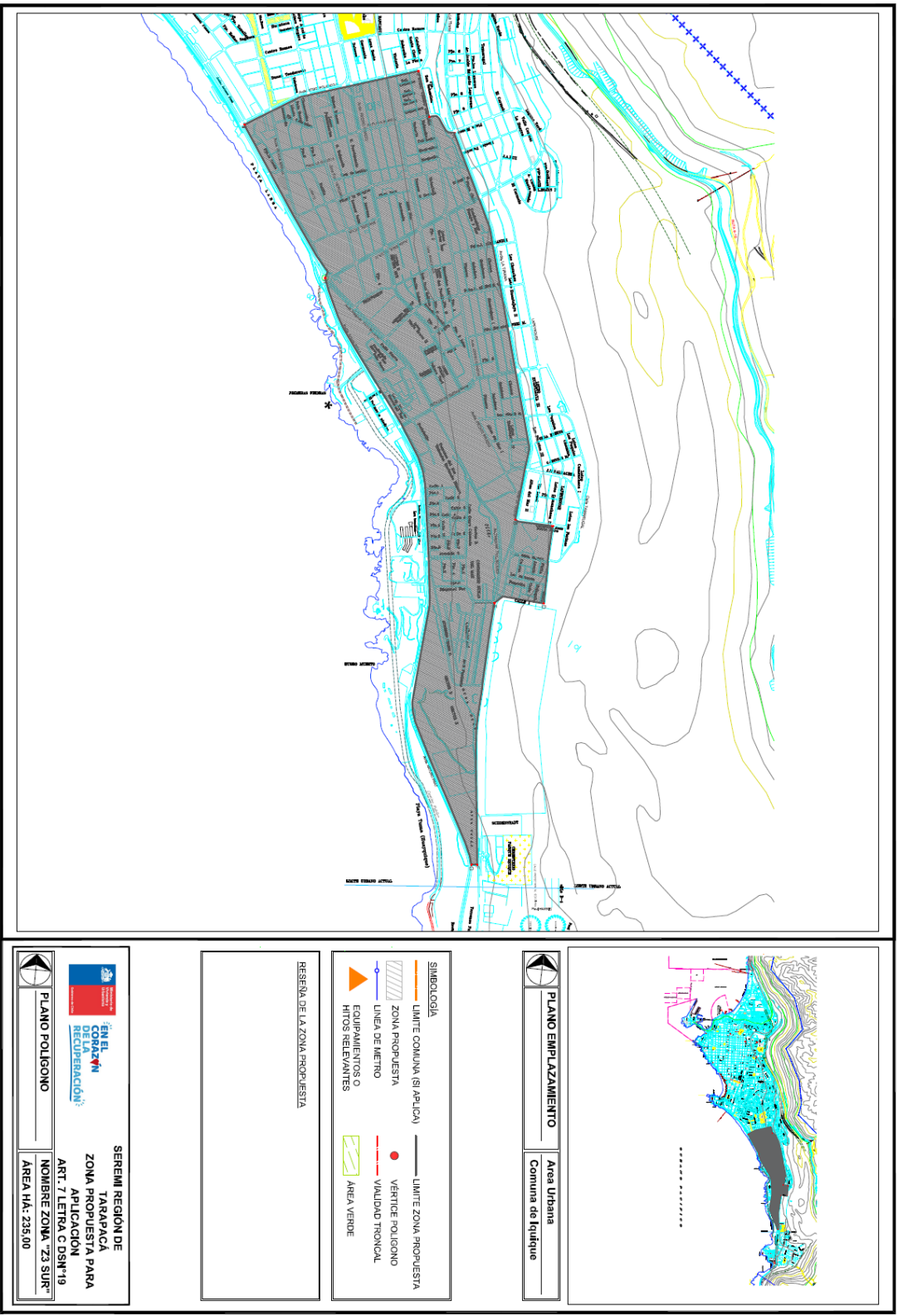
**PLANO POLIGONO**

**Región de Tarapacá**

N°3 - Comuna Iquique / Z3. Sur / 235,00 há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia Geográfica</b>	<b>Límites Operativos</b>
<b>A - B</b>	Este	Fachada línea de edificación vereda poniente de Av. La Tirana que desde la esquina de Av. La Tirana / calle Playa Blanca hasta la esquina de Av. La Tirana /calle Cardenal José María Caro.
<b>B - C</b>	Norte	Fachada línea de edificación vereda sur calle Cardenal José María Caro que va desde la esquina de Av. La Tirana /calle Cardenal José María Caro hasta la esquina de calle Cardenal José María Caro/ calle Los Algarrobos.
<b>C - D</b>	Este	Fachada línea de edificación vereda poniente de calle Los Algarrobos que va desde la esquina de calle Cardenal José María Caro/ calle Los Algarrobos hasta la esquina de calle Los Algarrobos /Calle Uno.
<b>D - E</b>	Sur	Fachada línea de edificación vereda norte Calle Uno que va desde la esquina de calle Los Algarrobos /Calle Uno hasta la esquina de Calle Uno /Av. La Tirana.
<b>E - F</b>	Este	Fachada línea de edificación vereda poniente de la Av. La Tirana que va desde la esquina de Calle Uno /Av. La Tirana hasta la esquina de Av. La Tirana / Pje. S/N (frente cementerio Parque del Sendero, antes del límite urbano).
<b>F - G</b>	Sur	Fachada línea de edificación vereda norte del Pje. S/N (frente cementerio Parque del Sendero, antes del límite urbano) hasta la esquina del Pje. S/N (frente cementerio Parque del Sendero, antes del límite urbano) que va desde la esquina de Av. La Tirana / Pje. S/N (frente cementerio Parque del Sendero, antes del límite urbano) hasta la esquina del Pje. S/N (frente cementerio Parque del Sendero, antes del límite urbano) / Av. Arturo Prat.
<b>G - H</b>	Oeste	Fachada línea de edificación vereda oriente que va desde la esquina del Pje. S/N (frente cementerio Parque del Sendero, antes del límite urbano) / Av. Arturo Prat hasta la rotonda Chipana.
<b>H - I</b>	Oeste	Fachada línea de edificación vereda oriente Av. Arturo Prat que va desde la rotonda Chipana hasta la esquina de Av. Arturo Prat / Santiago Polanco.
<b>I - J</b>	Norte	Fachada línea de edificación vereda sur Av. Santiago Polanco que va desde la esquina de Av. Arturo Prat / Santiago Polanco hasta la esquina Av. Cerro Dragón / Santiago Polanco.
<b>J - K</b>	Este	Fachada línea de edificación vereda poniente Av. Cerro Dragón que va desde la esquina Av. Cerro Dragón / Av. Santiago Polanco hasta la esquina Av. Cerro Dragón / calle Playa Blanca.
<b>K - A</b>	Norte	Fachada línea de edificación vereda sur que va desde la esquina Av. Cerro Dragón / calle Playa Blanca hasta la esquina de calle Playa Blanca / Av. La Tirana.

N°3 - Plano de emplazamiento Zona Z3 Sur - Iquique

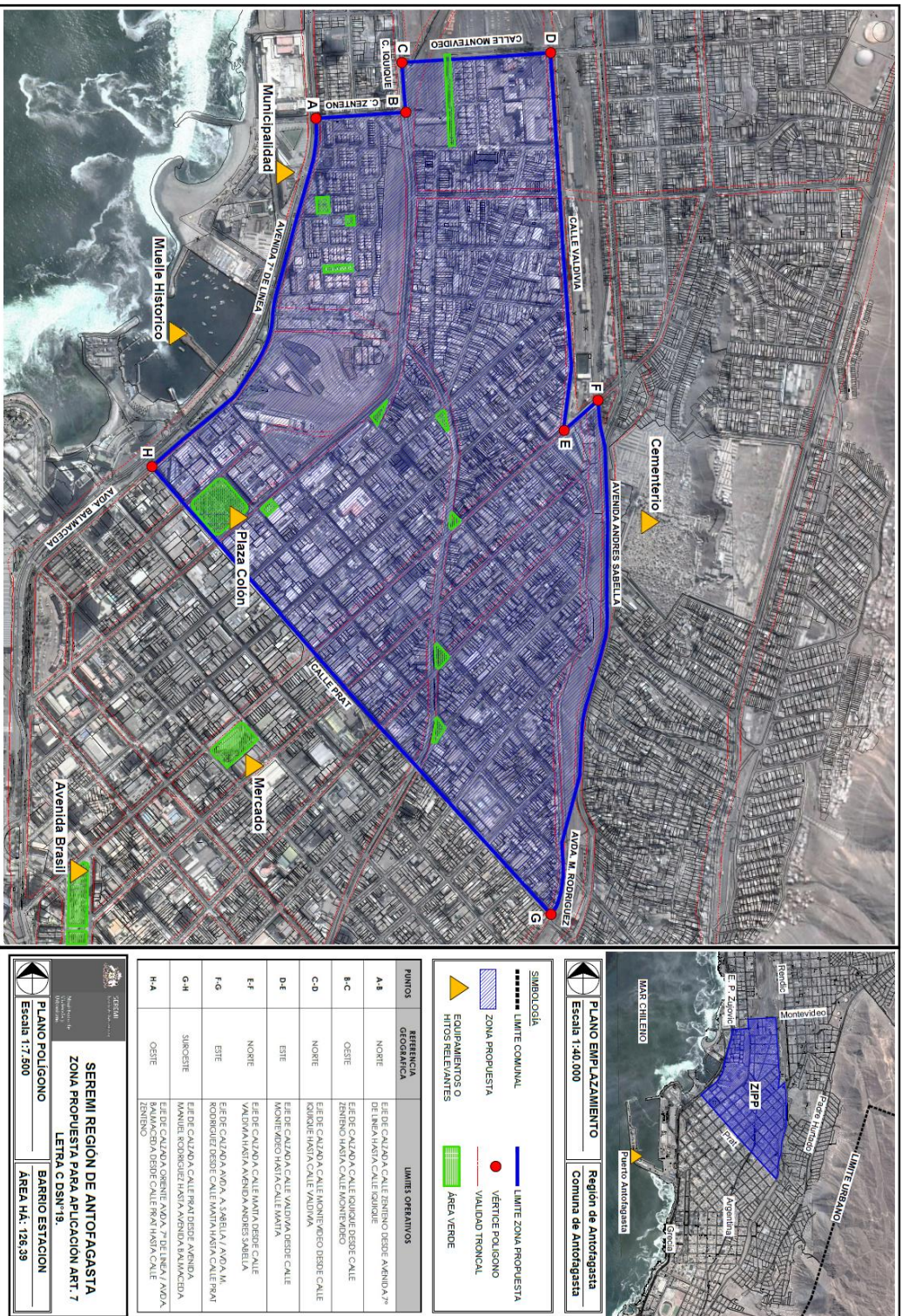


**Región de Antofagasta**

N°4 - Comuna Antofagasta / Zona Barrio Estación / 126,39 há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Límites operativos</b>
<b>A - B</b>	Norte	Eje de calzada calle Zenteno desde avenida 7° de línea hasta calle Iquique.
<b>B - C</b>	Oeste	Eje de calzada calle Iquique desde calle Zenteno hasta calle Montevideo.
<b>C - D</b>	Norte	Eje de calzada calle Montevideo desde calle Iquique hasta calle Valdivia.
<b>D - E</b>	Este	Eje de calzada calle Valdivia desde calle Montevideo hasta calle Matta.
<b>E - F</b>	Norte	Eje de calzada calle Matta desde calle Valdivia hasta avenida Andres Sabella.
<b>F - G</b>	Este	Eje de calzada avda. A. Sabella / avda. M. Rodriguez desde calle Matta hasta calle Prat.
<b>G - H</b>	Suroeste	Eje de calzada calle Prat desde avenida Manuel Rodríguez hasta avenida Balmaceda.
<b>H - A</b>	Oeste	Eje de calzada oriente avda. 7° de línea / avda. Balmaceda desde calle Prat hasta calle Zenteno.

N°4 - Plano de emplazamiento Zona Barrio Estación - Antofagasta



**PLANO EMPLAZAMIENTO**  
Escala 1:40,000  
Región de Antofagasta  
Comuna de Antofagasta

**Simbología**

- LIMITE COMUNAL
- LIMITE ZONA PROPUUESTA
- VERTICE POLIGONO
- VALIDAD TROPICAL
- ▲ EQUIPAMIENTOS O HITOS RELEVANTES
- AREA VERDE

PUNTOS	REFERENCIA GEOGRAFICA	LIMITES OPERATIVOS
A-B	NORTE	EE DE CALZADA C/AL ZENTENO DESDE AVENIDA 7 DE LINEA HASTA C/AL ZENTENO
B-C	ORIENTE	EE DE CALZADA C/AL ZENTENO DESDE C/AL ZENTENO HASTA C/AL MONTEVIDEO
C-D	NORTE	EE DE CALZADA C/AL MONTEVIDEO DESDE C/AL ZENTENO HASTA C/AL VALDIVIA
D-E	ESTE	EE DE CALZADA C/AL VALDIVIA DESDE C/AL MONTEVIDEO HASTA C/AL PRAT
E-F	NORTE	EE DE CALZADA C/AL PRAT DESDE C/AL VALDIVIA HASTA AVENIDA ANDRES SABELLA
F-G	ESTE	EE DE CALZADA AVDA. A SABELLA / AVDA. M. RODRIGUEZ DESDE C/AL PRAT HASTA C/AL PRAT
G-H	SUROESTE	EE DE CALZADA C/AL PRAT DESDE AVENIDA MANUEL RODRIGUEZ HASTA AVENIDA BALMACEDA
H-A	ORIENTE	EE DE CALZADA ORIENTE AVDA. 7 DE LINEA / AVDA. BALMACEDA DESDE C/AL PRAT HASTA C/AL ZENTENO

**SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA**  
ZONA PROPUUESTA PARA APLICACION ART. 7 LETRA C DSN° 19.  
LETRA C DSN° 19.  
**PLANO POLIGONO**  
Escala 1:7.500  
**BARRIO ESTACION**  
AREA HA.: 126,39

**Región de Antofagasta**

N°5 - Comuna Antofagasta / Zona "Sector La Chimba Bajo" / 372,58 há.

<b>PUNTOS</b>	<b>REFERENCIA GEOGRÁFICA</b>	<b>LIMITES OPERATIVOS</b>
A-B	Oriente	Avda. Edmundo Perez Zujovic, desde oficina Petronila hasta Pedro Aguirre Cerda
B-C	Norte	Los Topacios desde Pedro Aguirre Cerda hasta Sierra Nevada
C-D	Oriente	Sierra Nevada desde Los Topacios hasta Oficina Anita
D-E	Norte	Oficina Anita desde Sierra Nevada hasta Héroes de la Concepción
E-F	Oriente	Héroes de la Concepción desde Oficina Anita hasta Limonita (Proyectada)
F-G	Norte	Calle Limonita (Proyectada) desde Héroes de la Concepción hasta Circunvalación (Proyectada PUH)
G-H	Oriente	Circunvalación (Proyectada PUH La Chimba) desde Limonita (Proyectada) hasta Pablo Neruda
H-I	Sur	Pablo Neruda desde Circunvalación (Proyectada PUH La Chimba hasta Héroes de la Concepción.
I-J	Oriente	Héroes de la Concepción desde Pablo Neruda hasta Vladimir Saavedra
J-K	Sur	Vladimir Saavedra desde Héroes de la Concepción hasta Pedro Aguirre Cerda
K-L	Poniente	Pedro Aguirre Cerda desde Vladimir Saavedra hasta Ascotán Sur
L-M	Sur	Ascotán sur desde Pedro Aguirre Cerda hasta Oficina Castilla
M-N	Sur	Ascotán sur proyectada desde Oficina Castilla hasta Benito Ocampo
N-O	Oriente	Benito Ocampo desde Ascotán Sur Proyectada hasta Oficina Petronila
O-A	Sur	Oficina Petronila desde Benito Ocampo hasta Avenida Perez Zujovic



**Región de Atacama**

N°6 - Comuna de Copiapó / Zona Centro / 203,68 há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Límites operativos</b>
<b>A - B</b>	Sur	Eje Avenida Ramón Freire y Avenida Copayapu entre calle Batallones de Atacama y Avenida Henríquez.
<b>B - C</b>	Este	Eje Avenida Henríquez ente Avenida Copayapu y Avenida Circunvalación.
<b>C - D</b>	Norte	Eje Avenida Circunvalación entre Avenida Henríquez y Avenida Manuel Antonio Matta (Alameda).
<b>D - E</b>	Oeste	Eje Avenida Manuel Antonio Matta (Alameda) entre Avenida Circunvalación y calle Juan Martínez.
<b>E - F</b>	Norte	Eje calle Juan Martínez entre Avenida Manuel Antonio Matta (Alameda) y calle Batallones de Atacama.



**Región de Atacama**

N°7 - Comuna de Copiapó / Zona Kaukari / 135,10 há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Límites operativos</b>
<b>A - B</b>	Oeste	Eje calle Chacabuco entre Avenida Copayapu y Avenida la Paz.
<b>B - C</b>	Sur	Eje Avenida la Paz (Ruta 30) entre calle Chacabuco y Avenida el Palomar.
<b>C - D</b>	Sur	Eje Avenida El Palomar entre Avenida la Paz (Ruta 30) y Avenida Luis Flores.
<b>D - E</b>	Este	Eje Avenida Luis Flores entre Avenida El Palomar y Avenida Copayapu.
<b>E - F</b>	Norte	Eje Avenida Copayapu entre Avenida Luis Flores y Avenida Henríquez.
<b>F - G</b>	Este	Eje Avenida Henríquez entre Avenida Copayapu y calle Andres Bello (deslinde sur Escuela de Música).
<b>G - H</b>	Sur	Eje calle Andres Bello (proyección fondos de patio colindantes con Parque Kaukari) ente Avenida Henríquez y calle Salas.
<b>H - A</b>	Sur	Eje proyección fondos de patio colindantes con Parque Kaukari ente calle Salas y calle Chacabuco.



**Región de Atacama**

N°8 - Comuna de Copiapó / Kaukari Oriente / 338 há.

<b>PUNTOS</b>	<b>REFERENCIA GEOGRAFICA</b>	<b>LÍMITES OPERATIVOS</b>
<b>A - B</b>	Este	Eje Callejón Ricardo Vallejos desde calle Las Barrancas hasta Av. Los Carrera
<b>B - C</b>	Norte	Eje Av. Los Carrera desde callejón Ricardo Vallejos hasta Calle Pedro León Gallo
<b>C - D</b>	Poniente	Eje Calle Pedro León Gallo desde Av. Los Carrera hasta calle Leonidas Pérez
<b>D - E</b>	Norte	Eje calle Leonidas Pérez desde calle Pedro León Gallo hasta Av. Diego de Almagro
<b>E - F</b>	Este	Eje Av. Diego de Almagro desde calle Leonidas Perez hasta Av. Los Carrera
<b>F - G</b>	Norte	Eje Av. Los Carrera desde Av. Diego de Almagro hasta calle Pedro Pablo Figueroa
<b>G - H</b>	Poniente	Eje Calle Pedro Pablo Figueroa desde Av. Los Carrera hasta Av. Copayapu.
<b>H - I</b>	Norte	Eje Av. Copayapu desde calle Pedro Pablo Figueroa hasta Av. Luis Flores
<b>I - J</b>	Poniente	Eje Av. Luis Flores desde Av. Copayapu hasta Av. Costanera Sur.
<b>J - K</b>	Sur	Eje Av. Costanera Sur desde Av. Luis Flores hasta Av. Diego de Almagro.
<b>K - L</b>	Sur	Eje Av. Diego de Almagro desde Av. Costanera sur hasta borde cerro proyección callejón Pedro de Valdivia.
<b>L - M</b>	Este	Eje proyección callejón Pedro de Valdivia, desde borde cerro hasta calle Las Barrancas.
<b>M - N</b>	Sur	Eje Calle Las Barrancas desde Callejón Pedro de Valdivia hasta Callejón Ricardo Vallejos.



**Región de Coquimbo**

N°9 - Comuna de Coquimbo / Ex - Estación Ferronor / 187 há.

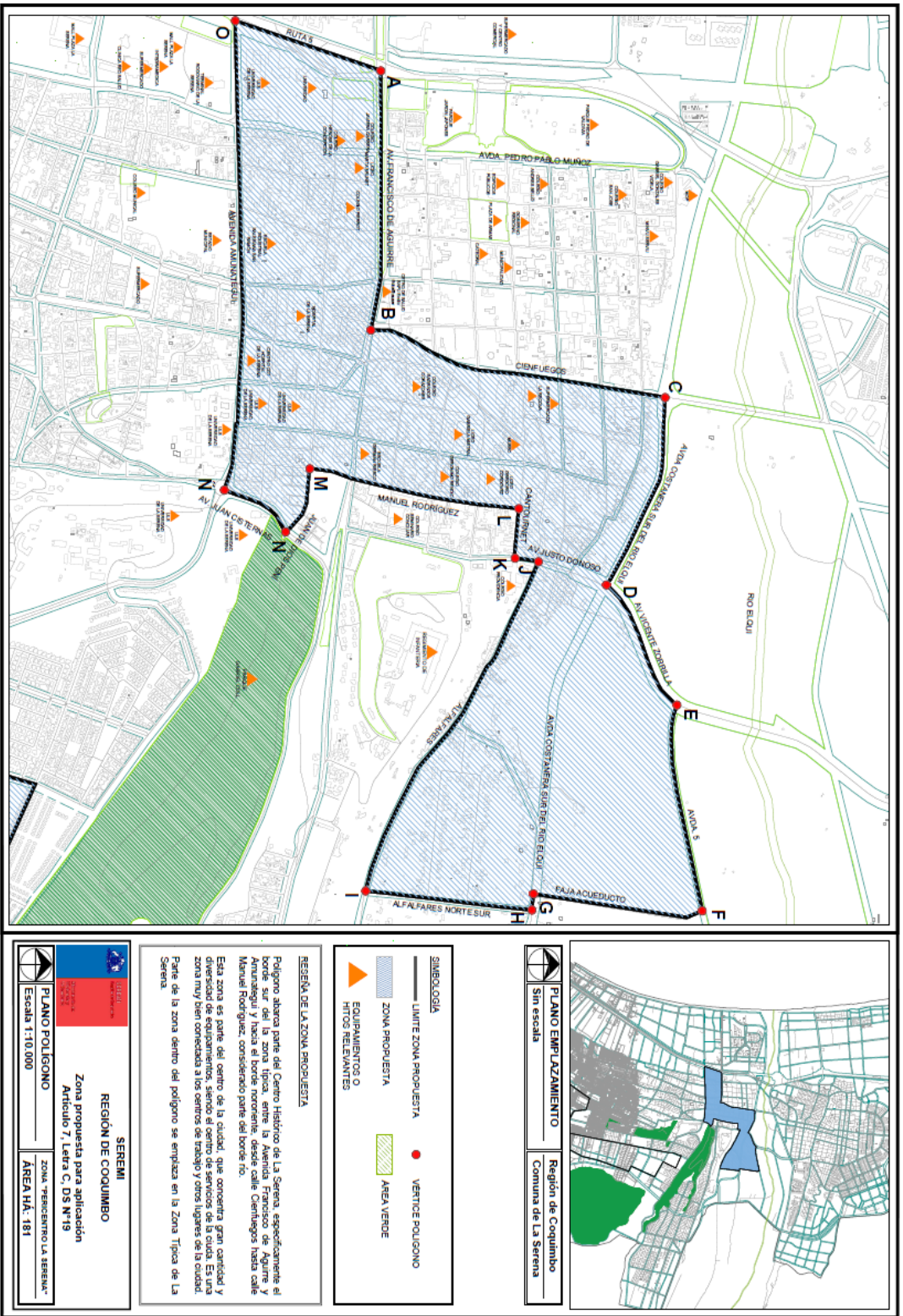
<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Límites operativos</b>
<b>A - B</b>	Este	Eje calle Santa Ester y su continuación por calle Jaime Juan Oliver, desde Ruta 5 Norte hasta Avenida Suecia.
<b>B - C</b>	Sur-Este	Eje Avenida Suecia desde calle Jaime Juan Oliver hasta calle México.
<b>C - D</b>	Sur-Oeste	Eje calle México desde Avenida Suecia hasta Avenida Portugal.
<b>D - E</b>	Sur-Este	Eje Avenida Portugal desde calle México hasta Av. Circunvalación Salvador Allende.
<b>E - F</b>	Sur	Eje Av. Circunvalación Salvador Allende desde Avenida Portugal hasta Diagonal Las Torres.
<b>F - G</b>	Oeste	Eje calle Diagonal Las Torres desde Avenida Circunvalación Allende hasta Ruta 5 Norte.
<b>G - H</b>	Sur-Oeste	Eje calzada sur Ruta 5 Norte, desde calle Diagonal Las Torres, hasta puente Avenida Arturo Alessandri.
<b>H - I</b>	Sur	Eje Puente Avenida Arturo Alessandri de calzada sur Ruta 5 a calzada Norte Ruta 5.
<b>I - A</b>	Nor-Oeste	Eje calzada nor-oeste Ruta 5 Norte desde Puente Avenida Arturo Alessandri hasta calle Santa Ester.



**Región de Coquimbo**

N°10 - Comuna de Coquimbo / Pericentro La Serena / 181 há.

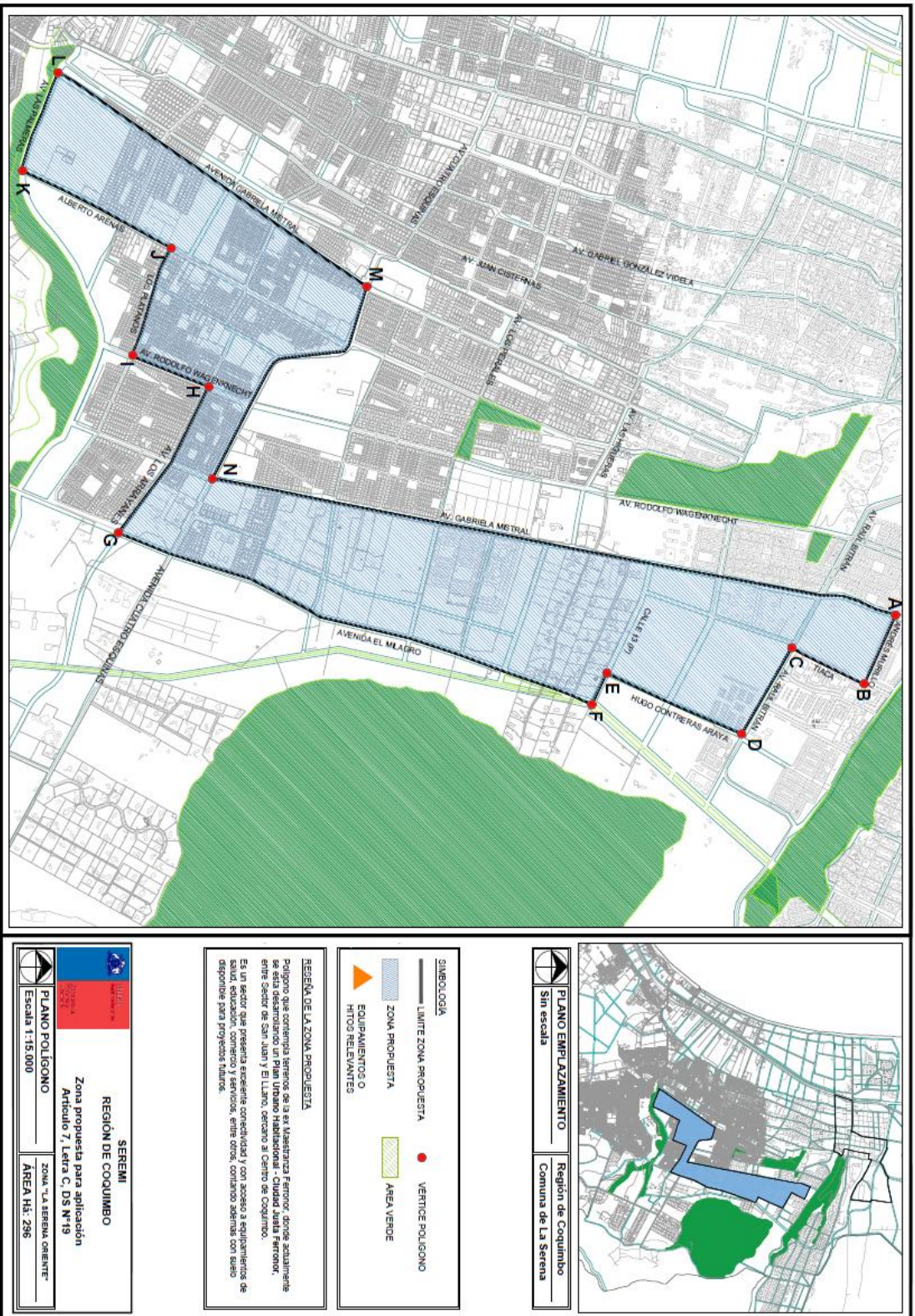
<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Límites operativos</b>
A - B	Norte	Eje Avenida Francisco de Aguirre entre Ruta 5 hasta calle Cienfuegos.
B - C	Oeste	Eje calle Cienfuegos desde Avenida Francisco de Aguirre hasta Avenida Costanera Sur.
C - D	Norte	Eje desde Avenida Costanera desde Cienfuegos hasta Calle Justo Donoso.
D - E	Norte	Eje Avenida Vicente Zorrilla desde Justo Donoso hasta intersección con Avenida 5.
E - F	Norte	Eje Avenida 5 desde Vicente Zorrilla hasta servidumbre de acueducto.
F - G	Este	Servidumbre acueducto desde Avenida 5 hasta Costanera del Río.
G - H	Norte	Avenida Costanera Sur desde servidumbre acueducto hasta calle Alfalfares Norte Sur.
H - I	Este	Eje Calle Alfalfares Nortes Sur desde Avenida Costanera del Río hasta Alfalfares.
I - J	Sur	Eje calle Alfalfares desde Alfalfares Norte Sur hasta calle Justo Donoso.
J - K	Este	Eje calle Justo Donoso desde Alfalfares hasta Cantournet.
L - M	Este	Eje calle Manuel Rodriguez desde Cantournet hasta Juan de Dios Peni.
M - N	Norte	Eje calle Juan de Dios Peni desde calle Manuel Rodriguez hasta Avenida Juan Cisternas.
N - Ñ	Este	Eje Av. Cisternas desde calle Peni hasta Avenida Amunategui.
Ñ - O	Sur	Eje calle Amunategui desde Juan Cisternas hasta Ruta 5 norte.
O - A	Oeste	Eje calzada norte Ruta 5 desde Amunategui hasta Avenida Francisco de Aguirre.



**Región de Coquimbo**

N°11 - Comuna de Coquimbo / La Serena Oriente / 296 há.

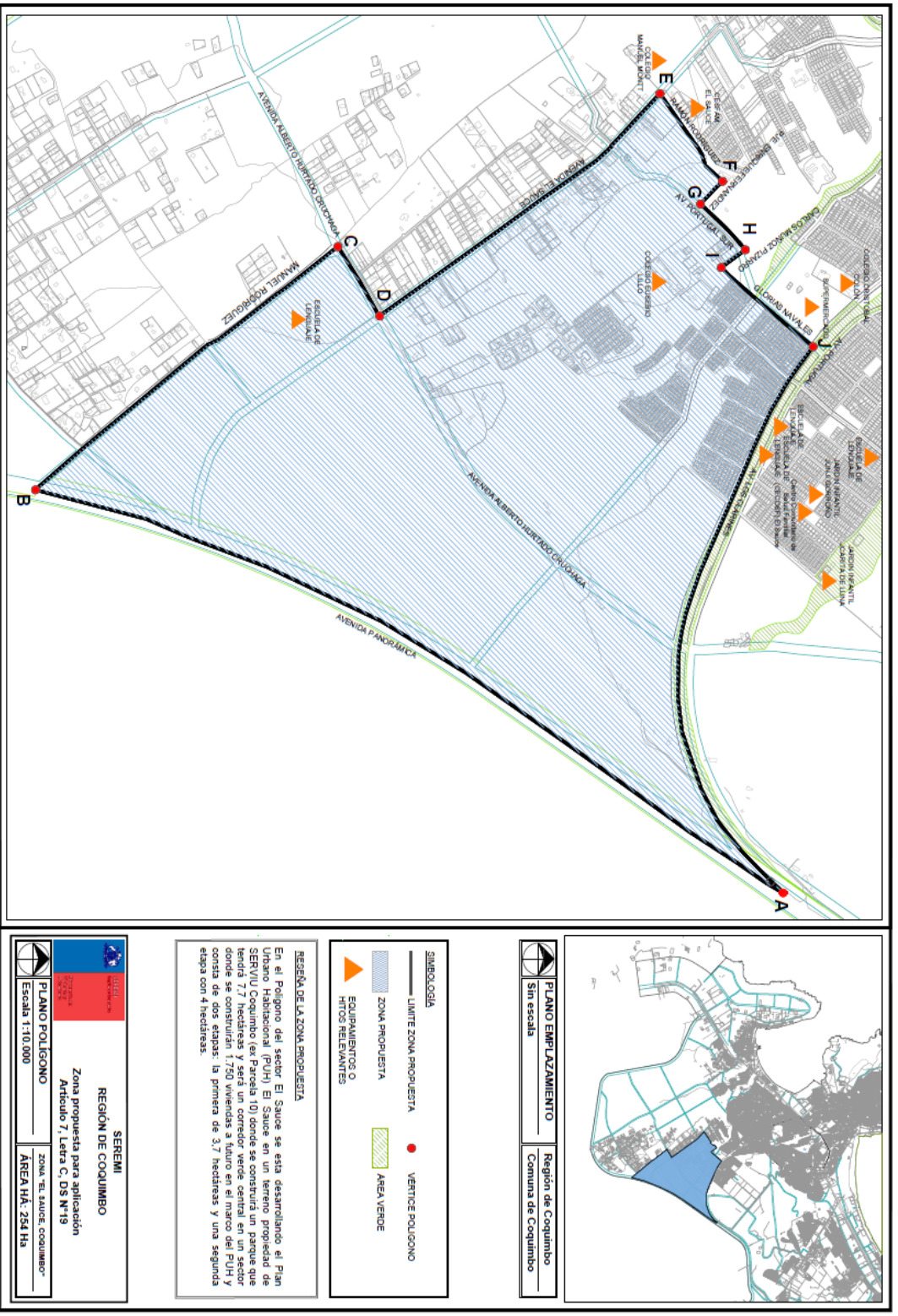
<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Límites operativos</b>
A - B	Norte	Eje calle Andres Murillo desde Avenida Guillermo Ulriksen hasta calle Tiaca.
B - C	Este	Eje calle Tiaca desde calle Andres Murillo hasta Avenida Raúl Bitrán.
C - D	Norte	Eje Avenida Raul Bitrán desde calle Tiaca hasta calle Hugo Contreras Araya.
D - E	Este	Eje calle Hugo Contreras Araya desde Avenida Raul Bitrán hasta calle 13 proyectada.
E - F	Norte	Eje calle proyectada 13 desde calle Hugo Contreras Araya hasta Avenida El Milagro.
F - G	Este	Eje Avenida El Milagro, desde calle calle proyectada 13 hasta Avenida Los Arrayanes.
G - H	Sur	Eje Avenida Los Arrayanes desde Avenida El Milagro hasta Avenida Rodolfo Wagenknecht.
H - I	Este	Eje Avenida Rodolfo Wagenknecht desde Avenida Los Arrayanes hasta Avenida Los Plátanos.
I - J	Sur	Eje Avenida Los Plátanos desde Avenida Rodolfo Wagenknecht hasta Alberto Arenas.
J - K	Este	Eje Avenida Alberto Arenas desde Avenida Los Plátanos hasta Avenida Las Palmeras.
K - L	Sur	Eje Avenida Las Palmeras desde Avenida Alberto Arenas hasta Avenida Gabriela Mistral.
L - M	Oeste	Eje Avenida Gabriela Mistral desde Avenida Las Palmeras hasta Avenida Cuatro esquinas.
M - N	Norte	Eje Avenida Cuatro esquinas, desde Avenida Gabriela Mistral hasta Avenida Guillermo Ulriksen.
N - A	Oeste	Eje Avenida Guillermo Ulriksen desde Avenida Cuatro Esquinas hasta calle Andres Murillo.



**Región de Coquimbo**

N°12 - Comuna de Coquimbo / El Sauce / 254 há.

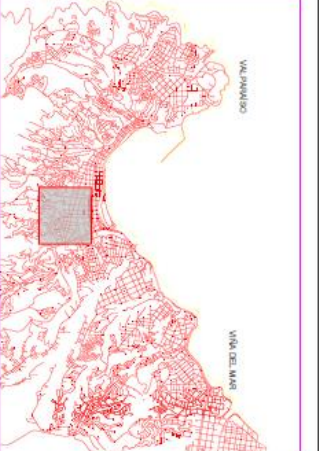
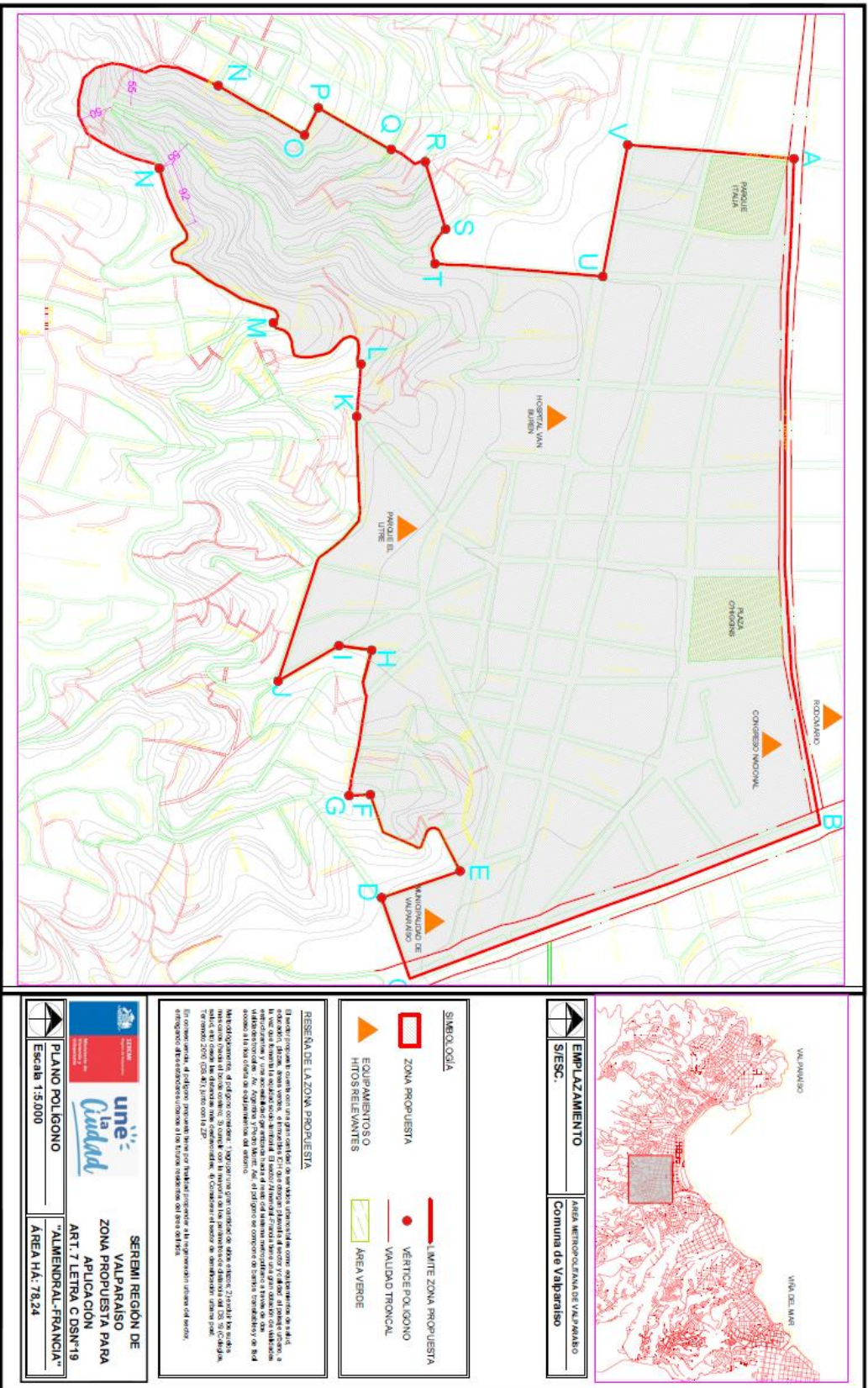
<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Límites operativos</b>
A - B	Este	Eje Avenida Panorámica desde intersección con Avenida Los Clarines hasta calle Manuel Rodríguez.
B - C	Sur	Eje Calle Manuel Rodríguez, desde Avenida Panorámica hasta Avenida Alberto Hurtado.
C - D	Oeste	Eje Avenida Alberto Hurtado, desde calle Manuel Rodríguez hasta Avenida El Sauce.
D - E	Sur	Eje Avenida El Sauce, desde Avenida Alberto Hurtado, hasta Ramón Rodríguez.
E - F	Oeste	Eje calle Ramón Rodríguez desde Avenida El Sauce hasta Pasaje Enrique Fernández.
F - G	Norte	Eje pasaje Enrique Fernández desde calle Ramón Rodríguez hasta Avenida Portugal Sur.
G - H	Oeste	Eje Avenida Portugal Sur, desde pasaje Enrique Fernández hasta calle Carlos Muñoz Pizarro.
H - I	Norte	Eje calle Carlos Muñoz Pizarro desde Avenida Portugal hasta calle Glorias Navales.
I - J	Oeste	Eje calle Glorias Navales desde calle Carlos Muñoz Pizarro hasta Avenida Los Clarines.
J - A	Norte	Eje calzada sur Avenida Los Clarines, desde calle Glorias Navales hasta la intersección con Avenida Panorámica.



**Región de Valparaíso**

N°13 - Comuna de Valparaíso / Zona El Almendral / 78,24 há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Límites operativos</b>
<b>A - B</b>	Norte	Eje Av. Pedro Montt, desde calle General Freire hasta eje Av. Argentina.
<b>B - C</b>	Este	Eje Av. Argentina, desde Av. Pedro Montt hasta calle Casablanca.
<b>C - D</b>	Norte	Eje calle Casablanca, desde eje Av. Argentina hasta calle Canciani.
<b>D - E</b>	Este	Eje calle Canciani desde calle Casablanca hasta calle J.A Olid.
<b>E - F</b>	Este	Eje calle Jose Arturo Olid desde calle Canciani hasta calle La virgen.
<b>F - G</b>	Este	Eje calle La virgen, desde calle Jose Arturo Olid hasta calle Manuel Olavarrieta.
<b>G - H</b>	Sur	Eje calle Manuel Olavarrieta desde calle La virgen hasta calle Rafael Bustos.
<b>H - I</b>	Este	Eje calle Rafael Bustos, desde calle Manuel Olavarrieta hasta calle Pocuro.
<b>I - J</b>	Este	Eje calle Pocuro, desde eje calle Rafael bustos hasta calle nueva Las rosas.
<b>J - K</b>	Sur	Eje calle nueva las rosas, desde calle Pocuro hasta eje Av. El Litre.
<b>K - L</b>	Sur	línea recta desde eje intersección de Calle Garibaldi y Av. El Litre hasta eje Calle Garibaldi con escalera Júpiter.
<b>L - M</b>	Sur	Eje calle Garibaldi, desde Escalera Júpiter hasta calle Las Quintas.
<b>M - N</b>	Surponiente	Eje calle Las Quintas, desde calle Garibaldi hasta Punto localizado a 92 mts aprox. dirección surponiente de la intersección del eje de la calle El Vergel con el eje de Av. Alemania.
<b>N - Ñ</b>	Sur	Línea sinuosa paralela a 50 mts aprox. Al sur-oriente del término de Av. Francia, continua paralela a 55 mts aprox. al poniente del eje de Av. Alemania, desde punto localizado a 92 mts aprox. dirección surponiente de la intersección del eje de la calle El Vergel con el eje de Av. Alemania, hasta Intersección eje calle Echaurren con eje calle Sargento Aldea.
<b>Ñ - O</b>	Este	Eje calle Sargento aldea, desde Calle Echaurren hasta calle Angamos.
<b>O - P</b>	Sur	Eje calle Angamos, desde calle Sargento Aldea hasta calle Riquelme.
<b>P - Q</b>	Este	Línea quebrada eje calle Riquelme y eje escalera Zillemelo, desde calle Angamos hasta calle Bianchi.
<b>Q - R</b>	Este	Línea quebrada eje escalera Zillemelo, desde calle Bianchi hasta calle Dieciocho.
<b>R - S</b>	Sur	Prolongación línea recta eje calle Cinco, desde intersección escalera Zillemelo hasta Av. Baquedano.
<b>S - T</b>	Sur	Eje Av. Baquedano, desde prolongación calle Cinco hasta av. Francia.
<b>T - U</b>	Oeste	Eje Av. Francia, desde Av. Baquedano hasta Av. Colón.
<b>U - V</b>	Sur	Eje Av. Colón, desde Av. Francia hasta calle General Freire.
<b>V - A</b>	Oeste	Eje calle General Freire, desde Av. Colon hasta Av. Pedro Montt.



**EMPLAZAMIENTO**  
 SI/ESC. Comuna de Valparaíso

- SIMBOLOGÍA**
- ZONA PROPUESTA
  - VERTICE POLIGONO
  - VALIDEZ TRONCAL
  - ▲ EQUIPAMIENTOS O HITOS RELEVANTES
  - AREA VERDE

**RESERVA DE LA ZONA PROPUESTA**

El presente proyecto cuenta con un gran contenido de servicios, infraestructura y equipamiento de alta calidad, lo que garantiza la sostenibilidad ambiental. El sector El Almendral-Francia tiene una gran tradición de urbanización, a nivel de vivienda, comercio y servicios, lo que garantiza la sostenibilidad ambiental y el desarrollo urbano de la zona. El presente proyecto cuenta con un gran contenido de servicios, infraestructura y equipamiento de alta calidad, lo que garantiza la sostenibilidad ambiental. El sector El Almendral-Francia tiene una gran tradición de urbanización, a nivel de vivienda, comercio y servicios, lo que garantiza la sostenibilidad ambiental y el desarrollo urbano de la zona.

**SEREMI REGION DE VALPARAISO**  
**VALPARAISO**  
**ZONA PROPUESTA PARA APLICACION**  
**ART. 7 LETRA C DSJN°19**  
**"ALMENDRAL-FRANCIA"**  
**AREA HA: 78,24**

**PLANO POLIGONO**  
 Escala 1:5.000

**Región de Valparaíso**

N°14 - Comuna de Viña del Mar / Zona Viña Oriente / 112,00 há

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Límites operativos</b>
<b>A - B</b>	Oeste	Eje Avenida Marina, desde eje calle Quillota hasta eje pasaje Agua Potable.
<b>B - C</b>	Sur	Eje Calle Arlegui, desde eje pasaje Agua Potable hasta intersección con eje calle Quillota.
<b>C - D</b>	Oeste	Eje Calle Quillota, desde eje calle Arlegui hasta intersección con eje calle Álvarez.
<b>D - E</b>	Oeste	Eje calle Alcalde Prieto, desde eje calle Álvarez hasta su prolongación recta 20 metros al sur del fin del pavimento.
<b>E - F</b>	Sur	Línea imaginaria perpendicular al segmento anterior de 100 metros de longitud hacia el oriente.
<b>F - G</b>	Sur	Línea imaginaria sinuosa de app 280m desde el fin del segmento anterior hasta eje Pasaje Mackenna.
<b>G - H</b>	Oeste	Eje Pasaje Mackenna desde el fin del segmento anterior hasta eje pasaje Rosa Ester.
<b>H - I</b>	Oeste	Eje Pasaje Mackenna desde eje del pasaje Rosa Ester hasta su prolongación recta a 20m pasado el término del pavimento.
<b>I - J</b>	Sur	Línea imaginaria perpendicular al segmento anterior de aproximadamente 38 metros de longitud hacia el sur-oriente.
<b>J - K</b>	Oeste	Línea imaginaria de 145m de longitud app, paralela en 40 metros al surponiente de calle Álvaro Santa María, desde fin del segmento anterior hasta línea imaginaria perpendicular a calle Álvaro Santa María.
<b>K - L</b>	Sur	Línea imaginaria de 40 metros de longitud desde fin del segmento anterior hasta eje calle Álvaro Santa María.
<b>L - M</b>	Oeste	Eje calle Álvaro Santa María desde fin del segmento anterior hasta eje calle Blanca Vergara.
<b>M - N</b>	Sur	Eje de calle Blanca Vergara desde eje calle Álvaro Santa María hasta eje calle Manuel Villagra.
<b>N-Ñ</b>	Sur	Eje calle Manuel Villagra desde Calle Blanca Vergara hasta eje escalera-Pasaje 9.
<b>Ñ - O</b>	Sur	Línea imaginaria desde eje escalera pasaje 9 hasta eje Escala C.
<b>O - P</b>	Este	Eje escala C desde fin del segmento anterior hasta eje calle Manuel Villagra.
<b>P - Q</b>	Este	Eje calle Manuel Villagra desde eje escala C hasta eje calle Simón Bolívar.
<b>Q - R</b>	Este	Eje calle Simón Bolívar desde eje calle Manuel Villagra hasta eje calle Las Heras.
<b>R - S</b>	Sur	Eje calle Las Heras, tramo sinuoso, desde eje calle Simón Bolívar hasta intersección con eje calle del Agua.
<b>S - T</b>	Sur	Línea imaginaria recta, desde fin del segmento anterior hasta intersección de eje calle Peumo con eje calle Jackson.
<b>T - U</b>	Sur	Eje calle Peumo desde fin de segmento anterior hasta intersección con eje calle Tacna.
<b>U - V</b>	Sureste	Eje calle Peumo desde eje calle Tacna hasta eje calle Lynch.

Puntos	Referencia geográfica	Límites operativos
V - W	Sur	Línea comprendida en parte por eje de Calle Lynch desde eje de calle Peumo hasta eje calle Cantera y en parte por su proyección al suroriente en 115m app hasta punto W que corresponde a la intersección proyección de calle Los Aromos.
W-X	Oeste	Línea recta imaginaria desde fin del segmento anterior hasta eje calle Miranave.
X-Y	Sur	Eje calle Miranave de 15 metros de longitud desde fin de segmento anterior hasta línea imaginaria perpendicular correspondiente a tramo YZ.
Y-Z	Este	Línea imaginaria de 60 metros de longitud desde eje calle Miranave hasta eje pasaje Siete.
Z-A'	Sur	Eje pasaje Siete, desde fin del segmento anterior hasta eje calle Boldo.
A'-B'	Este	Eje calle Boldo, desde eje pasaje Siete hasta eje pasaje Seis.
B'-C'	Sur	Eje pasaje Seis desde eje calle Boldo hasta eje calle Álamo.
C'-D'	Oeste	Eje calle Álamo, desde eje pasaje Seis a eje calle Ladera.
D'-E'	Sur	Eje calle Ladera desde eje calle Álamo hasta eje calle Miraflores.
E'-F'	Oeste	Eje calle Miraflores desde eje calle Ladera hasta eje calle Miranave.
F'-G'	Sur	Eje calle Miranave desde eje calle Miraflores hasta eje calle Ladera.
G'-H'	Suroeste	Eje calle Ladera desde eje calle Miranave hasta eje calle Valdés Vergara.
H'-I'	Este	Eje calle Valdés Vergara desde eje calle ladera hasta eje calle Álvarez.
I'-J'	Noreste	Línea imaginaria desde eje de calle Valdés Vergara hasta la intersección entre eje calle Limache y eje Pasaje Euskadi Oriente.
J'-K'	Norte	Eje calle Limache desde eje pasaje Euskadi hasta intersección con eje calle Lusitania.
K'-L'	Norte	Eje calle Limache desde intersección con eje calle Lusitania hasta su intersección con una paralela a 60m al oriente de eje calle Ocoa.
L'-M'	Este	Línea recta imaginaria desde fin del segmento anterior hasta su intersección con la proyección de avenida marina en 60 metros hacia el oriente.
M'-N'	Norte	Eje de Avenida Marina desde fin del segmento anterior hasta eje Puente Cancha.
N'-Ñ'	Norte	Eje de Avenida Marina en un tramo de 460m de largo desde eje Puente Cancha hasta punto Ñ donde eje de marina presenta una inflexión en su dirección.
Ñ'-O'	Norte	Eje de Avenida Marina desde punto Ñ hasta eje calle Quillota.
O'-A	Norte	Eje de Avenida Marina desde eje calle Quillota hasta eje Pasaje Agua Potable (Punto A).

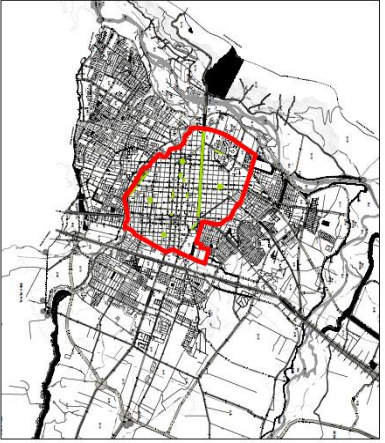
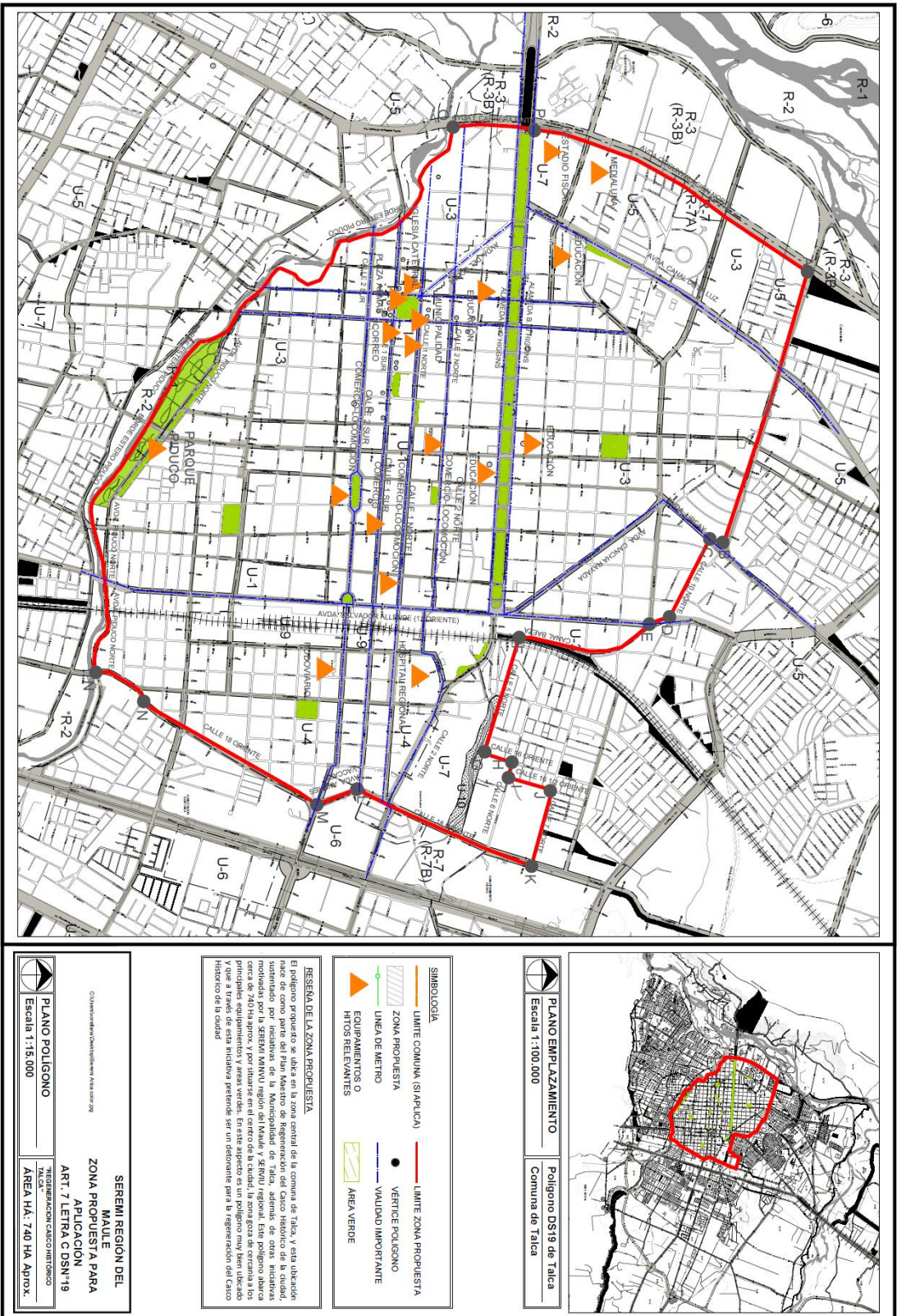


**Región del Maule**

N°15 - Comuna de Talca / Zona Casco Histórico de Talca / 740,00há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Límites Operativos</b>
<b>A - B</b>	Norte	Eje Calle 12 Norte, desde Avda. Circunvalación Norte hasta Avda. Lircay.
<b>B - C</b>	Oriente	Eje Avda. Lircay, desde calle 12 Norte hasta calle 10 Norte.
<b>C - D</b>	Norte	Eje Calle 10 Norte, desde Avda. Lircay hasta Avda. Salvador Allende (11 oriente).
<b>D - E</b>	Oriente	Eje Avda. Salvador Allende (11 oriente), desde calle 10 Norte hasta Canal Baeza.
<b>E - F</b>	Oriente	Línea siguiendo el borde del Canal Baeza, desde Avda. Salvador Allende (calle 11 oriente) hasta Calle 5 norte.
<b>F - G</b>	Norte	Eje Calle 5 Norte, desde Canal Baeza hasta Calle 16 Oriente.
<b>G - H</b>	Poniente	Eje Calle 16 Oriente desde Calle 5 Norte hasta Calle 6 Norte.
<b>H - I</b>	Norte	Eje Calle 6 Norte, desde Calle 16 Oriente hasta Calle 16 ½ Oriente.
<b>I - J</b>	Poniente	Eje Calle 16 ½ Oriente desde Calle 6 Norte hasta Calle 7 Norte.
<b>J - K</b>	Norte	Eje Calle 7 Norte, desde Calle 16 ½ Oriente hasta Calle 18 Oriente.
<b>K - L</b>	Oriente	Eje Calle 18 Oriente, desde Calle 7 Norte hasta Calle 1 Sur.
<b>L - M</b>	Oriente	Eje Avda. Andrés Vaccaro, desde Calle 1 Sur hasta Calle 2 Sur.
<b>M - N</b>	Oriente	Eje Calle 18 Oriente desde Calle 2 Sur hasta Calle 10 Sur.
<b>N - Ñ</b>	Oriente	Eje Calle 18 Oriente desde Calle 10 Sur hasta Avda. Piduco Norte.
<b>Ñ - O</b>	Surponiente	Línea siguiendo el borde del Estero Piduco, desde Calle 18 Oriente hasta Avda. Ignacio Carrera Pinto.
<b>O - P</b>	Poniente	Eje Avda. Ignacio Carrera Pinto, desde línea siguiendo el borde del Estero Piduco hasta Calle norte de Avda. Alameda Bernardo O'Higgins.
<b>P - A</b>	Poniente	Eje Avda. Circunvalación Norte, desde Calle norte de Avda. Alameda Bernardo O'Higgins hasta Calle 12 Norte.

N° 15 - Plano de emplazamiento Zona Casco Histórico - Talca



<p><b>PLANO EMPLAZAMIENTO</b> Escala 1:100.000</p>	<p>Polygono DS19 de Talca Comuna de Talca</p>
--	---

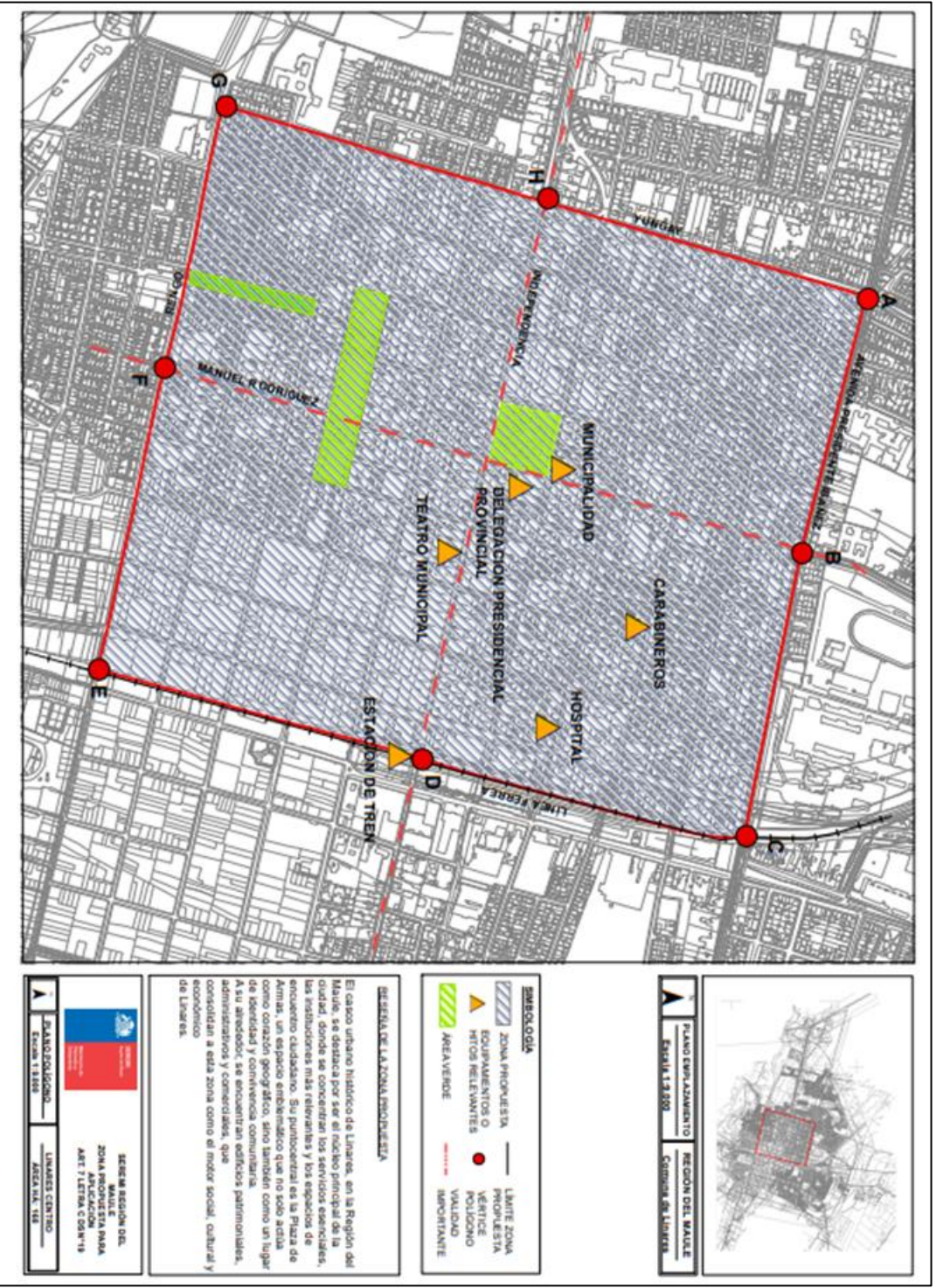
<p><b>SIMBOLOGIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— LIMITE COMUNA (S/ APLICACION)</li> <li>— ZONA PROPUESTA</li> <li>— LINEA DE METRO</li> <li>▲ EQUIPAMIENTOS O HITOS RELEVANTES</li> <li>● VERTICE POLIGONO</li> <li>— VALIDAD IMPORTANTE</li> <li>■ AREA VERDE</li> </ul>	<p><b>RESERVA DE LA ZONA PROPUESTA</b></p> <p>El polígono propuesto se ubica en la zona central de la comuna de Talca, y esta ubicación hace de como parte del Plan Maestro de Regeneración del Casco Histórico de la ciudad, sustentado por iniciativas de la Municipalidad de Talca, además de otras iniciativas motivadas por la SEREMI MINU región del Maule y SERVU regional. Este polígono abarca desde el 240 hasta el 300, por tanto se orientó a la ciudad la comuna de Talca a los efectos de que se mantenga el carácter de zona histórica y se genere un desarrollo urbano y que a través de esta iniciativa pretendida ser un detonante para la regeneración del Casco Histórico de la ciudad</p>
--	--

<p><b>PLANO POLIGONO</b> Escala 1:115.000</p>	<p><b>SEREMI REGION DEL MAULE</b> <b>ZONA PROPUESTA PARA APLICACION ART. 7 LETRA C DSN°19</b> <b>TITULO DE RESERVA CASCO HISTORICO</b> <b>AREA HA. 740 HA Aprox.</b></p>
---	--

**Región del Maule**

N°16 - Comuna de Linares / Zona Casco Histórico de Linares / 168 há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Limites operativos</b>
A - B	Norte	Eje Av. Presidente Ibañez, desde calle Yungay hasta Calle Manuel Rodríguez.
B - C	Norte	Eje Presidente Ibañez, desde Av. Manuel Rodríguez hasta eje Línea Férrea.
C - D	Este	Eje Línea Férrea, desde calle Presidente Ibañez hasta calle Independencia.
D - E	Este	Eje Línea Férrea, desde calle Independencia hasta Av. Rengo.
E - F	Sur	Eje Calle Rengo, desde calle Línea Férrea hasta calle Av. Manuel Rodríguez.
F - G	Sur	Eje calle Rengo, desde Av. Manuel Rodríguez hasta calle Yungay.
G - H	Oeste	Eje calle Yungay desde calle Rengo hasta calle Independencia.
H - I	Oeste	Eje calle Yungay, desde calle Independencia hasta Av. Presidente Ibañez.



PLANO EMPLAZAMIENTO  
Escala 1:9.500  
REGION DEL MAULE  
Comuna de Linares

**LEGENDA**

	ZONA PROYECTADA		LIMITE ZONA PROYECTADA
	EQUIPAMIENTOS O Puntos Relevantes		VALIDADO
	AREAS VERDES		IMPRONTANTE

**DETALLE DE LA ZONA PROYECTADA**

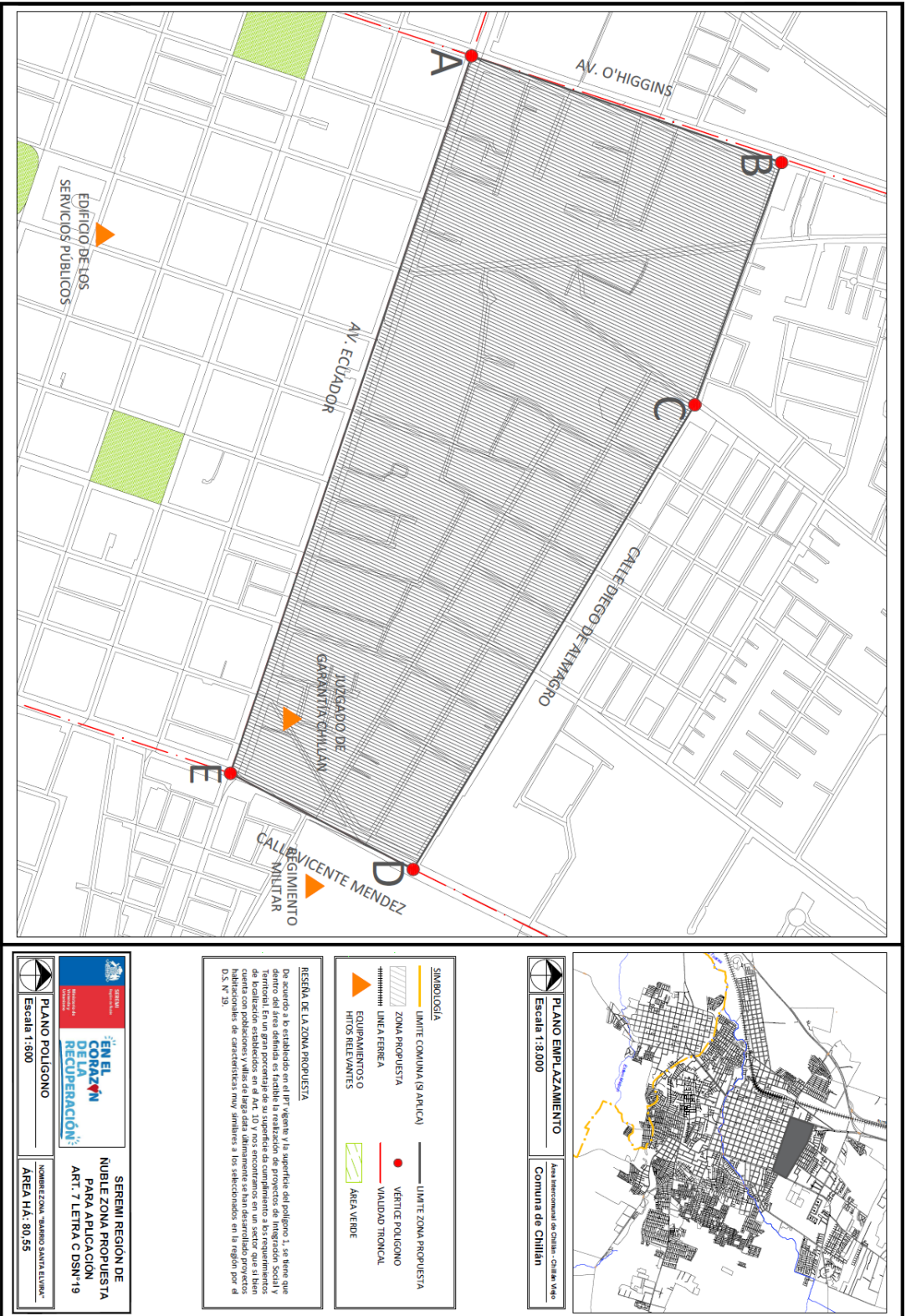
El casco urbano histórico de Linares, en la Región del Maule, se destaca por ser el núcleo principal de la ciudad, donde se concentran los servicios esenciales, las instituciones más relevantes y los espacios de encuentro ciudadano. Su punto central es la Plaza de Armas, un espacio emblemático que no solo actúa como corazón geográfico, sino también como un lugar de identidad y convivencia comunitaria. A su alrededor, se encuentran edificios patrimoniales, administrativos y comerciales, que constituyen a esta zona como el motor social, cultural y económico de Linares.

	SECRETARÍA REGIONAL DEL MAULE
	ZONA PROYECTADA PARA APT. I LETRA C 05/07/19
PLANO ZONIFICADO Escala 1:9.500	UNIVERSIDAD CENTRO AREA VAL. VII

**Región de Ñuble**

N°17 - Comuna Chillán / Polígono 1 Barrio Santa Elvira / 80,55 há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Límites operativos</b>
<b>A - B</b>	Oeste	Eje Av. Libertador Bernardo O'Higgins, desde Av. Ecuador hasta calle Diego de Almagro.
<b>B - C</b>	Norte	Eje calle Diego de Almagro, desde Av. Libertador Bernardo O'Higgins hasta calle Padre Alberto Hurtado.
<b>C - D</b>	Norte	Eje calle Diego de Almagro, calle Padre Alberto Hurtado hasta calle Vicente Méndez.
<b>D - E</b>	Este	Eje calle Vicente Méndez, desde calle Diego de Almagro hasta Av. Ecuador.
<b>E - A</b>	Sur	Eje Av. Ecuador, desde calle Vicente Méndez hasta Av. Libertador Bernardo O'Higgins.

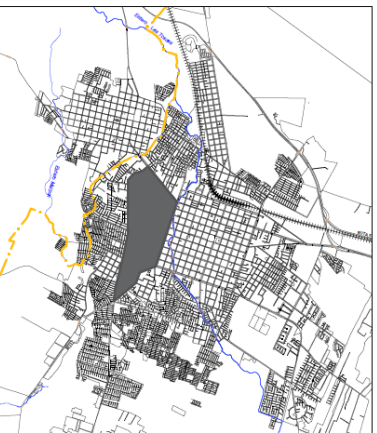
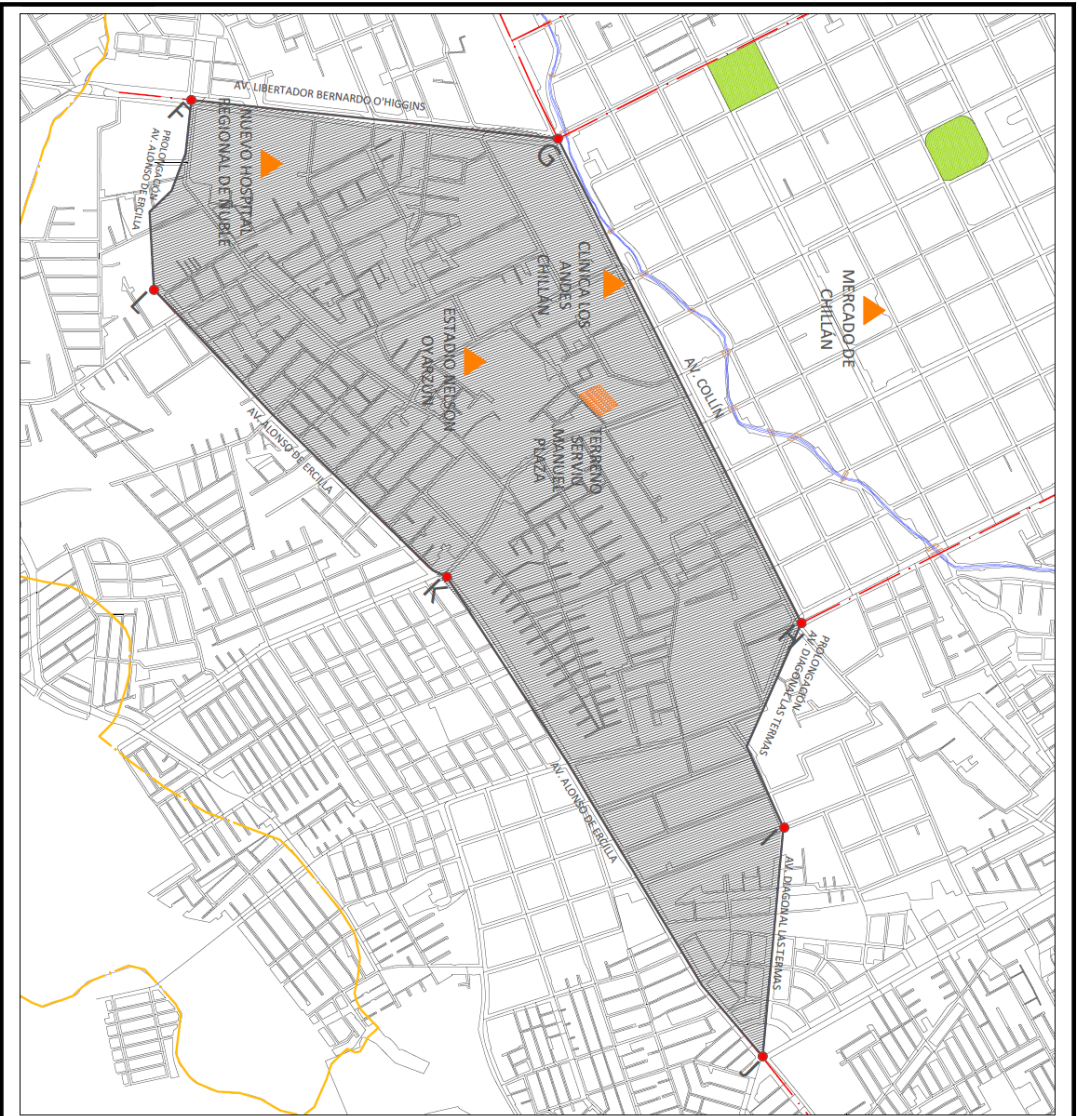


**Región de Ñuble**

N°18 - Comuna Chillán / Polígono 2 Barrio Huambalí / 196,61 há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Límites operativos</b>
<b>F - G</b>	Oeste	Eje Av. Libertador Bernardo O'Higgins, desde prolongación Av. Alonso de Ercilla hasta Av. Collín.
<b>G - H</b>	Norte	Eje Av. Collín, desde Av. Libertador Bernardo O'Higgins hasta prolongación Av. Diagonal Las Termas.
<b>H - I</b>	Este	Eje prolongación Av. Diagonal Las Termas, desde Av. Collín hasta calle Vicuña Mackenna.
<b>I - J</b>	Este	Eje Av. Diagonal Las Termas, desde calle Vicuña Mackenna hasta Av. Alonso de Ercilla.
<b>J - K</b>	Sur	Eje Av. Alonso de Ercilla, desde Av. Diagonal Las Termas hasta Av. Huambalí.
<b>K - L</b>	Sur	Eje Av. Alonso de Ercilla, desde Av. Huambalí hasta calle Las Canoas.
<b>L - F</b>	Sur	Eje prolongación Av. Alonso de Ercilla, desde calle Las Canoas hasta Av. Libertador Bernardo O'Higgins.

N° 18 - Plano de emplazamiento Zona Poligono 2 Barrio Humbali - Chillán



PLANO EMPLAZAMIENTO  
Escala 1:8.000  
Municipalidad de Chillán - Chillán, Chile

**SIMBOLOGÍA**

	LIMITE COMUNA (S. ARIQUA)		LIMITE ZONA PROPUUESTA
	ZONA PROPUUESTA		VERTICE POLIGONO
	LINEA FERREA		VALADUR TROMCAL
	EQUIPAMIENTOS O HITOS RELEVANTES		AREA VERDE

**RESERVA DE LA ZONA PROPUUESTA**

De los predios propuestos, este corresponde al que tiene mayor superficie y de acuerdo al trámite dentro del área propuesta es factible la realización de proyectos en el marco del D.S. N° 19. Adicionalmente, se dedica el terreno de propiedad Serviu "Manuel Plaza" en el cual se pretende concretar un hito de propiedad Serviu Municipal Nelson Oyarzún y el Nuevo Hospital de Chillán, actualmente en operación; lo que nos garantiza accesibilidad a los servicios y una buena localización para los proyectos.

**EN EL CORAZÓN DE LA RECUPERACIÓN**

**SEREMI REGIÓN DE NUBLE ZONA PROPUUESTA PARA APLICACION ART. 7 LETRA C DSN° 19**

PLANO POLIGONO  
Escala 1:1.000

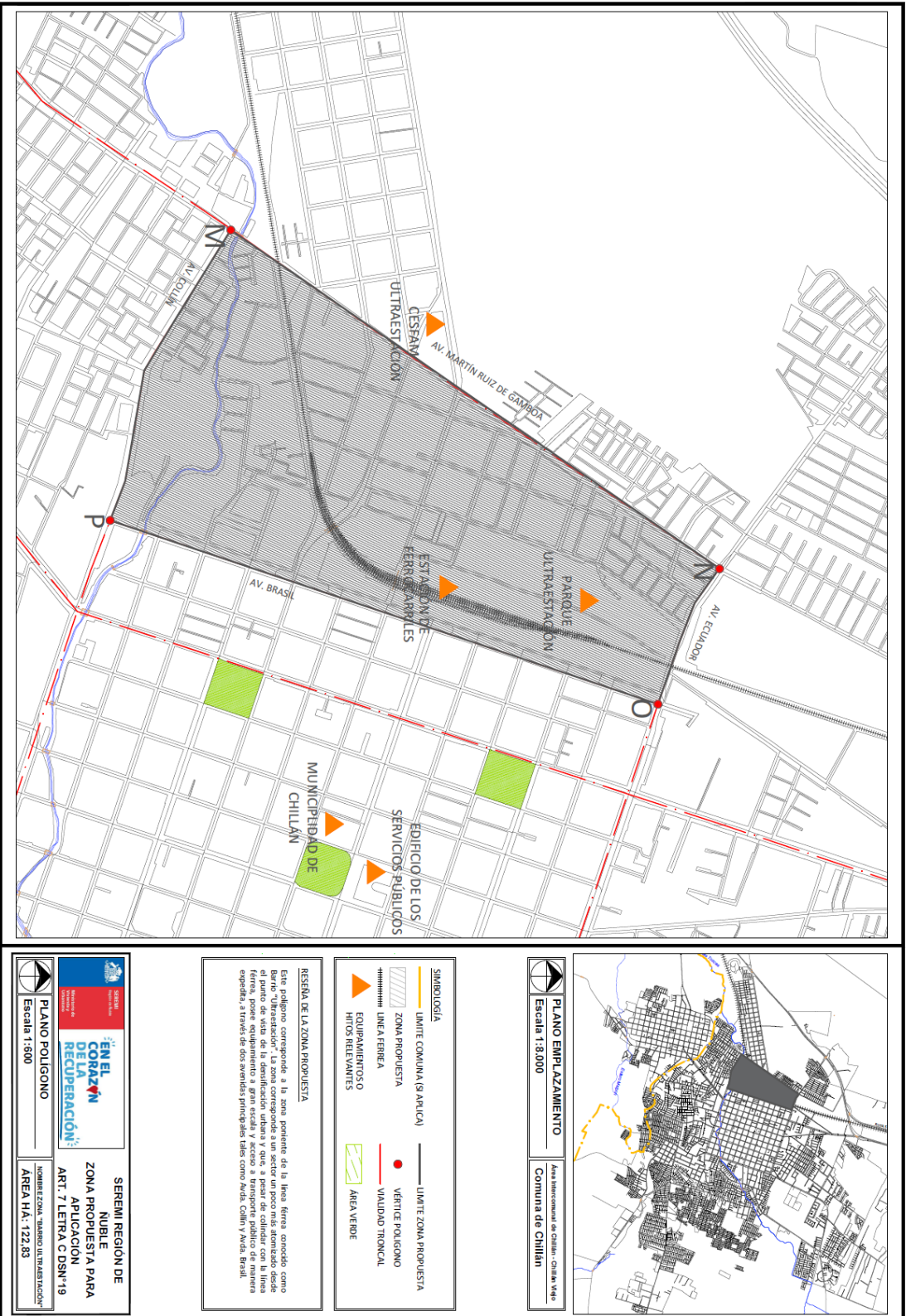
NOMBRE ZONA: "HUMBALI"  
AREA HA.: 196,61

**Región de Ñuble**

N°19 - Comuna Chillán / Polígono 3 Barrio Ultraestación / 122,83 há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Límites operativos</b>
<b>M - N</b>	Oeste	Eje Av. Martín Ruiz de Gamboa, desde Av. Collín hasta Av. Ecuador.
<b>N - O</b>	Norte	Eje Av. Ecuador, desde Av. Martín Ruiz de Gamboa hasta Av. Brasil.
<b>O - P</b>	Este	Eje Av. Brasil, desde Av. Ecuador hasta Av. Collín.
<b>P - M</b>	Sur	Eje Av. Collín, desde Av. Brasil hasta Av. Martín Ruiz de Gamboa.

N°19 - Plano de emplazamiento Zona Polígono 3 Barrio Ultraestación - Chillán



**PLANO EMPLAZAMIENTO**  
Escala 1:8.000

Área Municipal de Chillán - Chillán VIII  
Comuna de Chillán

**SIMBOLOGÍA**

- LIMITE COMUNA (S) APLICA
- LIMITE ZONA PROPIUESTA
- ▨ ZONA PROPIUESTA
- LINEA FERREA
- VÉRTICE POLIGONO
- VIALIDAD TRONCAL
- ▲ EQUIPAMIENTOS O HITOS RELEVANTES
- ▨ AREA VERDE

**RESERVA DE LA ZONA PROPIUESTA**

Este polígono corresponde a la zona pendiente de la línea férrea, conocido como Barrio "Ultraestación". La zona corresponde a un sector un poco más adelantado desde el punto de vista de la demarcación urbana y que, a pesar de contar con la línea férrea, no ha sido incorporada a la zona urbana. Se propone, a través de dos viviendas principales tales como Avda. Colón y Avda. Brasil.

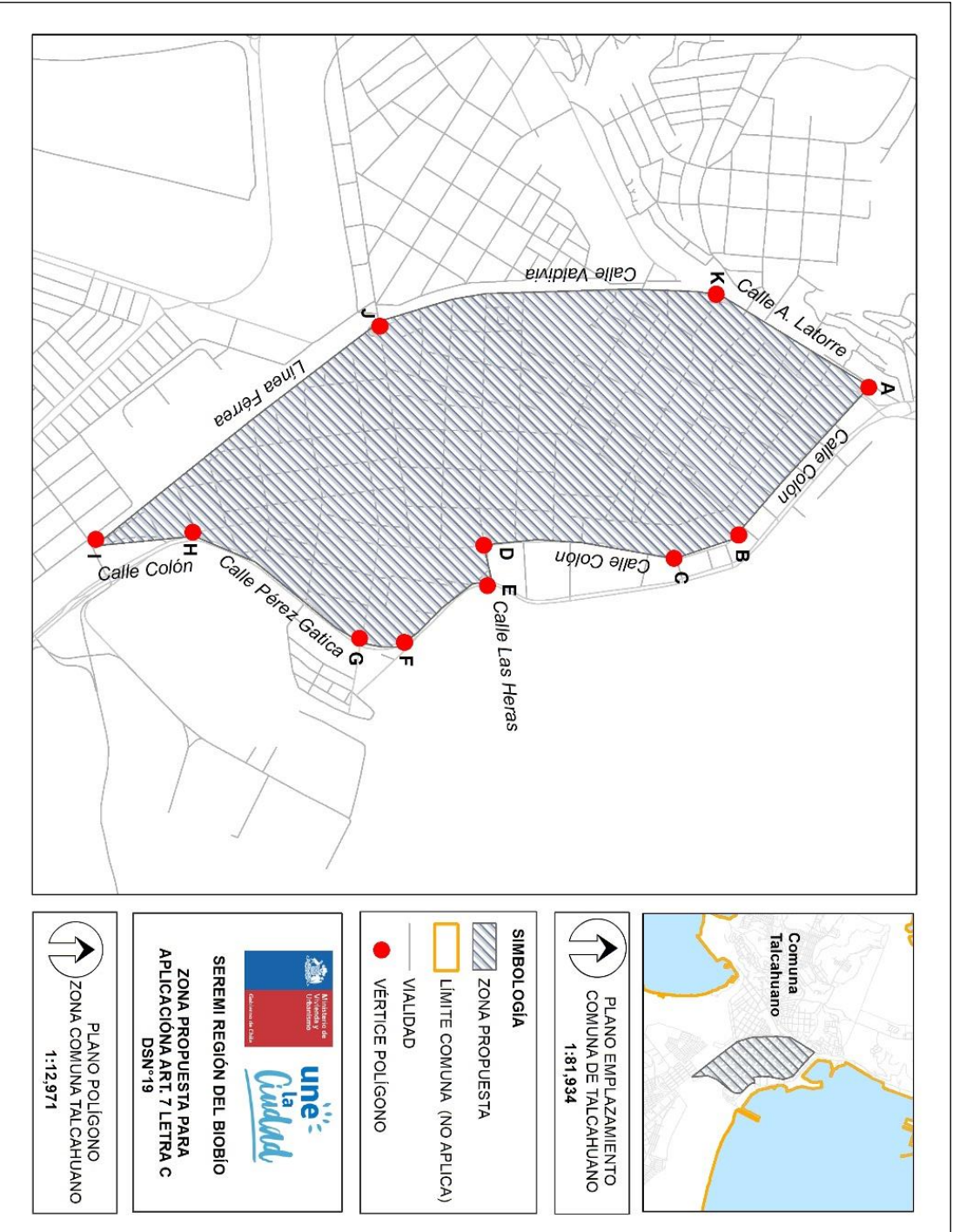
**PLAN POLIGONO**  
Escala 1:500

**SEREMI REGION DE**  
**NOBLE**  
**ZONA PROPIUESTA PARA**  
**APLICACION**  
**ART. 7 LETRA C DSN°19**  
NOMBRE ZONA: "BARRIO ULTRAESTACION"  
AREA HA.: 122,83

**Región del Biobío**

N°20 - Comuna Talcahuano / Zona Estación Arenal / 132,00 há.

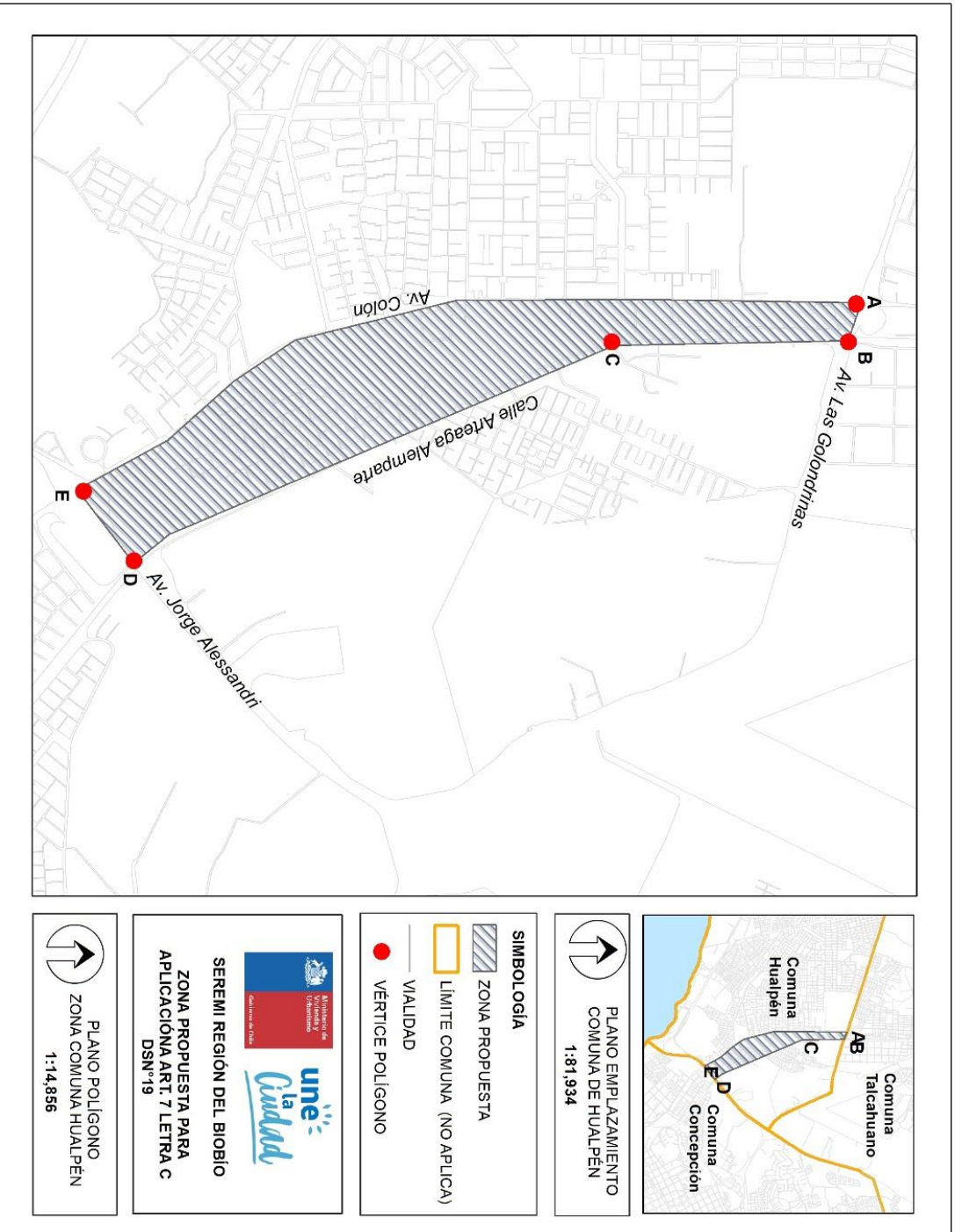
<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Límites operativos</b>
<b>A – B</b>	Norte	Eje Colón, desde calle Almirante Latorre hasta calle Libertad.
<b>B – C</b>	Este	Eje Colón, desde calle Libertad hasta calle Baquedano.
<b>C – D</b>	Este	Eje Colón, desde calle Baquedano en dirección hacia el sur hasta calle Las Heras.
<b>D – E</b>	Este	Eje Las Heras, desde calle Colón hasta calle Pérez Gatica.
<b>E – F</b>	Este	Eje Pérez Gatica, desde calle Las Heras hasta nudo (plazoleta) que intersecta con calle Jordán Valdivieso.
<b>F – G</b>	Este	Eje Pérez Gatica, desde nudo (plazoleta) que intersecta con calle Jordán Valdivieso hasta calle Manuel Rodríguez.
<b>G – H</b>	Suroriente	Eje Pérez Gatica, desde calle Manuel Rodríguez hasta calle Colón.
<b>H – I</b>	Sur	Eje Colón (15 metros al este del eje), desde calle Pérez Gatica hasta calle Hualpén con cruce línea férrea.
<b>I – J</b>	Oeste	Eje Línea Férrea, desde calle Hualpén hasta calle Malaquías Concha en nudo (cruce) con calle Valdivia.
<b>J – K</b>	Oeste	Eje Valdivia, desde calle Malaquías Concha en nudo (cruce) con calle Valdivia, hasta calle Tumbes.
<b>K – A</b>	Oeste	Eje Almirante Latorre, desde calle Tumbes hasta calle Colón.



**Región del Biobío**

N°21 - Comuna Hualpén / Zona Centro / 74,00 há.

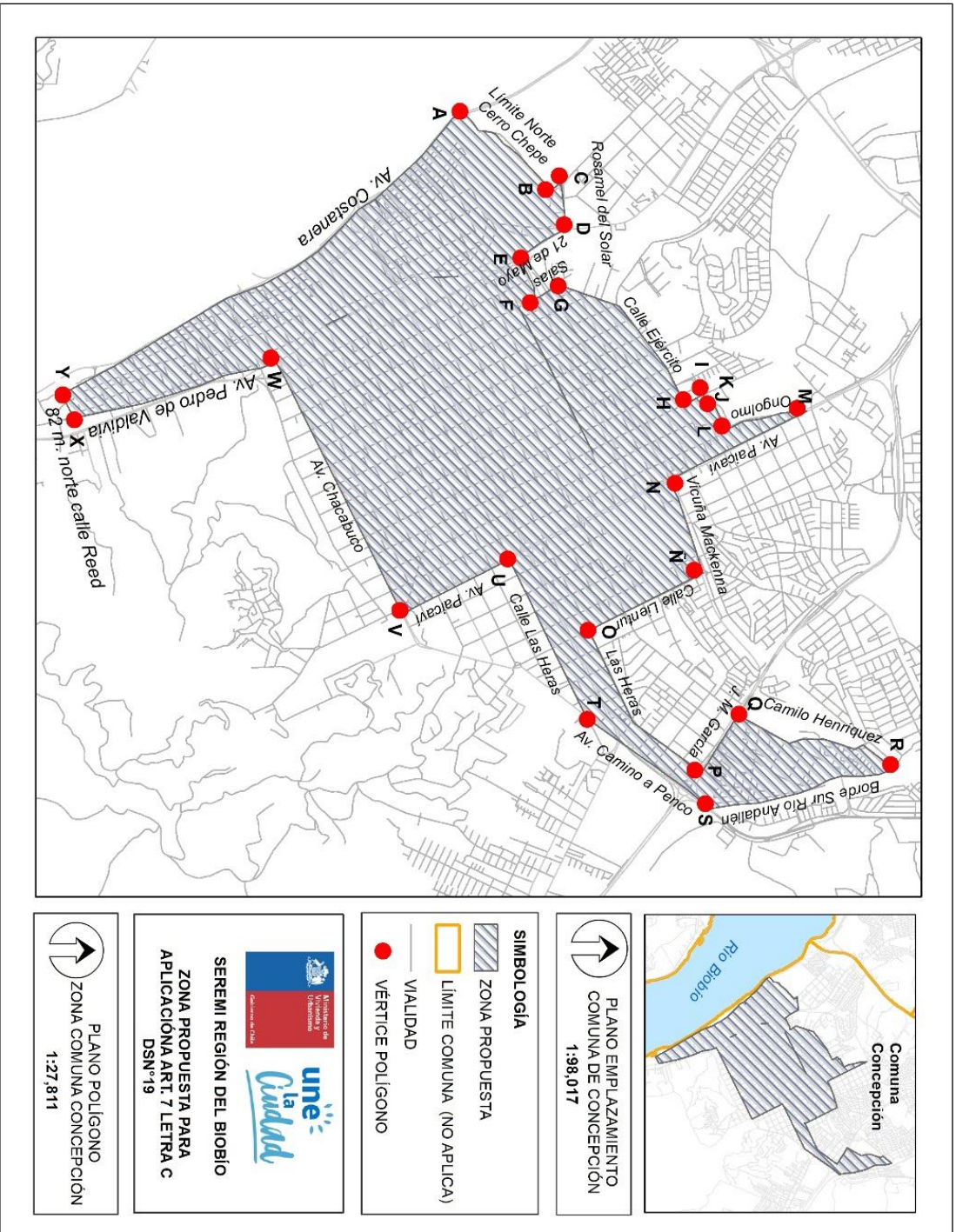
<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Límites operativos</b>
<b>A – B</b>	Norte	Eje Las Golondrinas, desde Av. Colón hasta calle Arteaga Alemparte.
<b>B – C</b>	Oriente	Eje Arteaga Alemparte, desde Av. Las Golondrinas hasta calle 120.
<b>C – D</b>	Oriente	Eje Arteaga Alemparte, desde calle 120 hasta Av. Jorge Alessandri.
<b>D – E</b>	Sur	Eje Jorge Alessandri, desde Arteaga Alemparte hasta Av. Colón.
<b>E – A</b>	Poniente	Eje Colón, desde Av. Jorge Alessandri hasta Av. Las Golondrinas.



**Región del Biobío**

N°22 - Comuna Concepción / Zona Centro / 1.055,00 há.

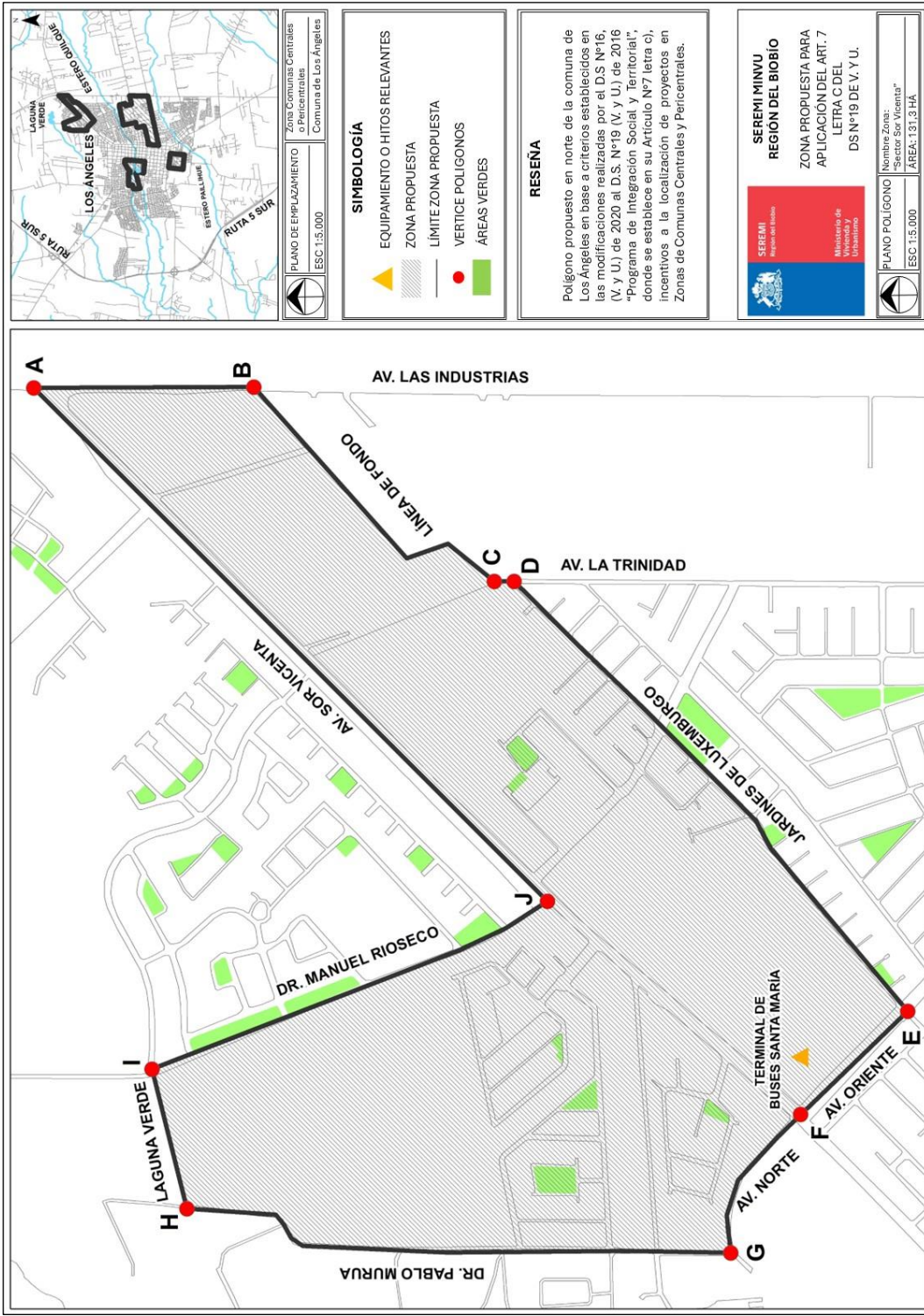
<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Límites operativos</b>
<b>A – B</b>	Norte	Eje interior Cementerio General (sin nombre) en límite norte Cerro Chepe, desde Av. Costanera hasta calle Briceño.
<b>B – C</b>	Norte	Eje Briceño, desde eje interior Cementerio General (sin nombre) hasta calle Rosamel del Solar.
<b>C – D</b>	Norte	Eje Rosamel del Solar, desde calle Briceño hasta calle 21 de mayo.
<b>D – E</b>	Norte	Eje 21 de mayo, desde Rosamel del Solar hasta Av. Manuel Rodríguez.
<b>E – F</b>	Norte	Eje Manuel Rodríguez, desde Av. Prat hasta calle Salas.
<b>F – G</b>	Norte	Eje Salas, desde Av. Manuel Rodríguez hasta calle Ejército.
<b>G – H</b>	Norte	Eje Ejército, desde calle Salas hasta calle Tucapel.
<b>H – I</b>	Norte	Eje Tucapel, desde calle Ejército hasta calle Juan de Dios Rivera.
<b>I – J</b>	Norte	Eje Juan de Dios Rivera, desde calle Tucapel hasta 14 metros al oeste de calle Los Retamos.
<b>J – K</b>	Norte	14 metros al oeste de calle Los Retamos, desde calle Juan de Dios Rivera hasta calle Los Capitanes.
<b>K – L</b>	Norte	Eje Los Capitanes, desde 14 metros al oeste de calle Los Retamos hasta calle Ongolmo.
<b>L – M</b>	Norte	Eje Ongolmo, desde calle Los Capitanes hasta 30 metros al sur de calle El Carmen con intersección Paicaví.
<b>M – N</b>	Nororiental	Eje Paicaví, desde 30 metros al sur de calle El Carmen hasta Av. Vicuña Mackenna.
<b>N – Ñ</b>	Nororiental	Eje Vicuña Mackenna, desde calle Paicaví hasta calle Lientur.
<b>Ñ – O</b>	Oriente	Eje Lientur, desde Av. Vicuña Mackenna hasta calle Las Heras.
<b>O – P</b>	Oriente	Eje Las Heras continuidad Lorenzo Arenas, desde calle Lientur hasta Av. José Miguel García.
<b>P – Q</b>	Oriente	Eje José Miguel García, desde calle Lorenzo Arenas hasta calle Camilo Henríquez.
<b>Q – R</b>	Oriente	Eje Camilo Henríquez continuidad Bellavista, desde Av. José Miguel García hasta borde sur lecho Río Andalién.
<b>R – S</b>	Oriente	Borde sur lecho Río Andalién, desde calle Bellavista hasta Av. Camino a Penco.
<b>S – T</b>	Oriente	Eje Camino a Penco continuidad calle Juan Bosco, desde borde sur lecho Río Andalién hasta calle Maipú.
<b>T – U</b>	Oriente	Eje Maipú, desde calle Juan Bosco hasta Av. Paicaví.
<b>U – V</b>	Oriente	Eje Paicaví, desde calle Maipú hasta Av. Chacabuco.
<b>V – W</b>	Sur	Eje Chacabuco, desde Av. Paicaví hasta Av. Padre Hurtado.
<b>W – X</b>	Sur	Eje Padre Hurtado continuidad Calle Pedro de Valdivia/Arrau Méndez, desde Av. Chacabuco hasta 82 metros al norte de calle Reed Carrasco (altura supermercado Jumbo).
<b>X – Y</b>	Sur	82 metros al norte de calle Reed Carrasco (altura supermercado Jumbo), desde calle Arrau Méndez hasta calle Blanco Sur continuidad Av. Costanera.
<b>Y – A</b>	Poniente	Eje Av. Costanera (de Chiguayante a Concepción), desde 82 metros al norte de calle Reed Carrasco hasta calle interior Cementerio General (sin nombre) en límite norte Cerro Chepe.



**Región del Biobío**

N°23 - Comuna de Los Ángeles / Zona Sor Vicenta / 131,3 Ha.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Límites operativos</b>
A - B	Oriente	Eje Av. Las Industrias, desde Av. Sor Vicenta hasta proyección línea de fondo terrenos que enfrentan Av. Sor Vicenta.
B - C	Sur	Línea de fondo terrenos que enfrentan Av. Sor Vicenta, desde Av. Las Industrias hasta Av. De la Trinidad.
C - D	Oriente	Eje Av. De la Trinidad, desde proyección línea de fondo terrenos que enfrentan Av. Sor Vicenta hasta calle jardines de Luxemburgo.
D - E	Sur Oriente	Eje calle Jardines de Luxemburgo, desde Av. De la Trinidad hasta Av. Oriente.
E - F	Sur Poniente	Eje Av. Oriente, desde calle Jardines de Luxemburgo hasta Av. Sor Vicenta.
F - G	Sur Poniente	Eje Av. Norte, desde Av. Sor Vicenta hasta intersección con calle Dr. Pablo Murua.
G - H	Poniente	Eje calle Dr. Pablo Murua desde intersección con Av. Norte hasta calle Laguna Verde.
H - I	Norte	Eje calle Laguna Verde, desde intersección con calle Dr. Pablo Murua hasta calle Dr. Manuel Rioseco.
I - J	Oriente	Eje Dr. Manuel Rioseco, desde calle Laguna Verde hasta Av. Sor Vicenta.
J - A	Norte	Eje Av. Sor Vicenta, desde intersección con calle Dr. Manuel Rioseco hasta Av. Las Industrias.

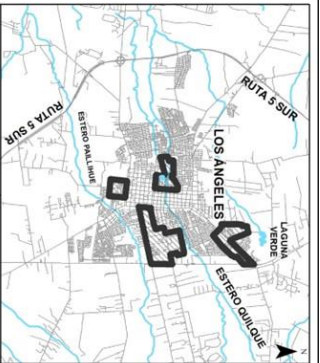
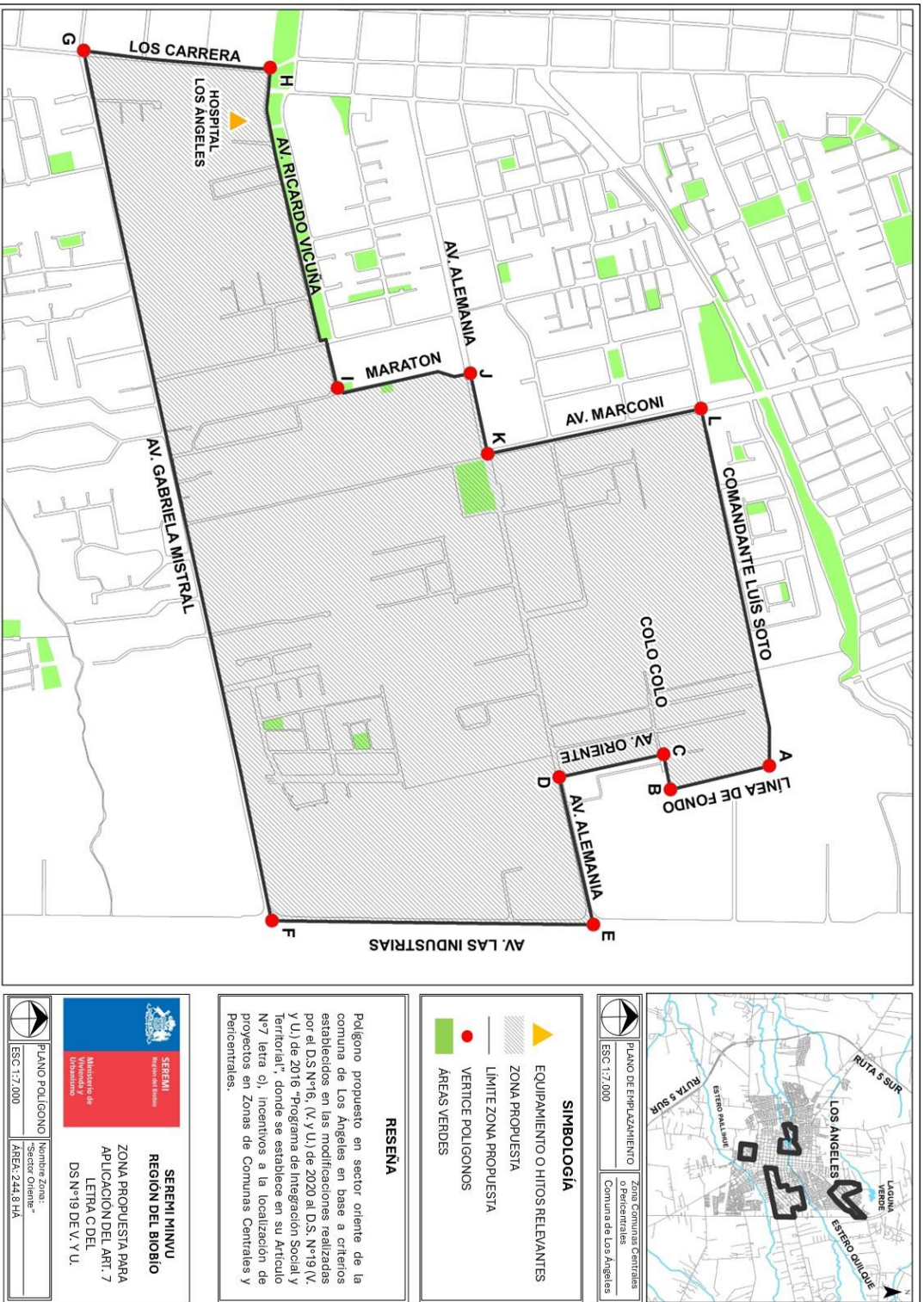


N°23 - Plano de emplazamiento Zona Sor Vicenta – Los Angeles

**Región del Biobío**

N°24 - Comuna de Los Ángeles / Zona Sector Oriente / 244,8 Ha.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Límites operativos</b>
A - B	Oriente	Línea de fondo terrenos que enfrentan Av. Oriente, desde calle Comandante Luís Soto hasta calle Colo Colo.
B - C	Suroriente	Eje calle Colo Colo, desde proyección línea de fondo terrenos que enfrentan Av. Oriente hasta Av. Oriente.
C - D	Oriente	Eje Av. Oriente y su proyección en línea recta desde calle Colo Colo hasta Av. Alemania.
D - E	Norte	Eje Av. Alemania, desde proyección en línea recta de Av. Oriente hasta Av. Las Industrias.
E - F	Oriente	Eje Av. Las Industrias, desde Av. Alemania hasta Av. Gabriela Mistral.
F - G	Sur	Eje Av. Gabriela Mistral, desde Av. Las Industrias hasta calle Los Carrera.
G - H	Poniente	Eje calle Los Carrera, desde Av. Gabriela Mistral hasta Av. Ricardo Vicuña.
H - I	Norte	Eje Av. Ricardo Vicuña, desde intersección con calle Los Carrera hasta calle Maratón.
I - J	Poniente	Eje calle Maratón, desde Av. Ricardo Vicuña hasta Av. Alemania.
J - K	Norte	Eje Av. Alemania, desde calle Maratón hasta Av. Marconi.
K - L	Poniente	Eje Av. Marconi, desde Av. Alemania hasta calle comandante Luís Soto.
L - A	Norte	Eje calle Comandante Luis Soto, de Av. Marconi hasta proyección línea de fondo sitios que enfrentan Av. Oriente.



PLANO DE EMPLAZAMIENTO  
 ESC: 1:7.000  
 Zona Comunas Centrales o Perifericas  
 Comuna de Los Angeles

- SIMBOLOGIA**
- EQUIPAMIENTO O HITOS RELEVANTES
  - ZONA PROPUESTA
  - LIMITE ZONA PROPUESTA
  - VERTICE POLIGONOS
  - AREAS VERDES

**RESEÑA**

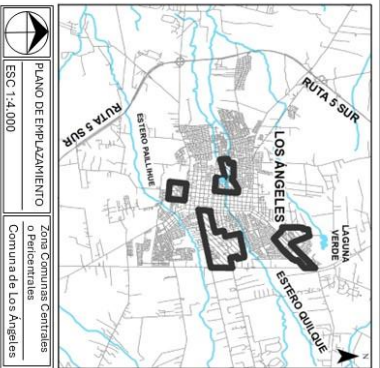
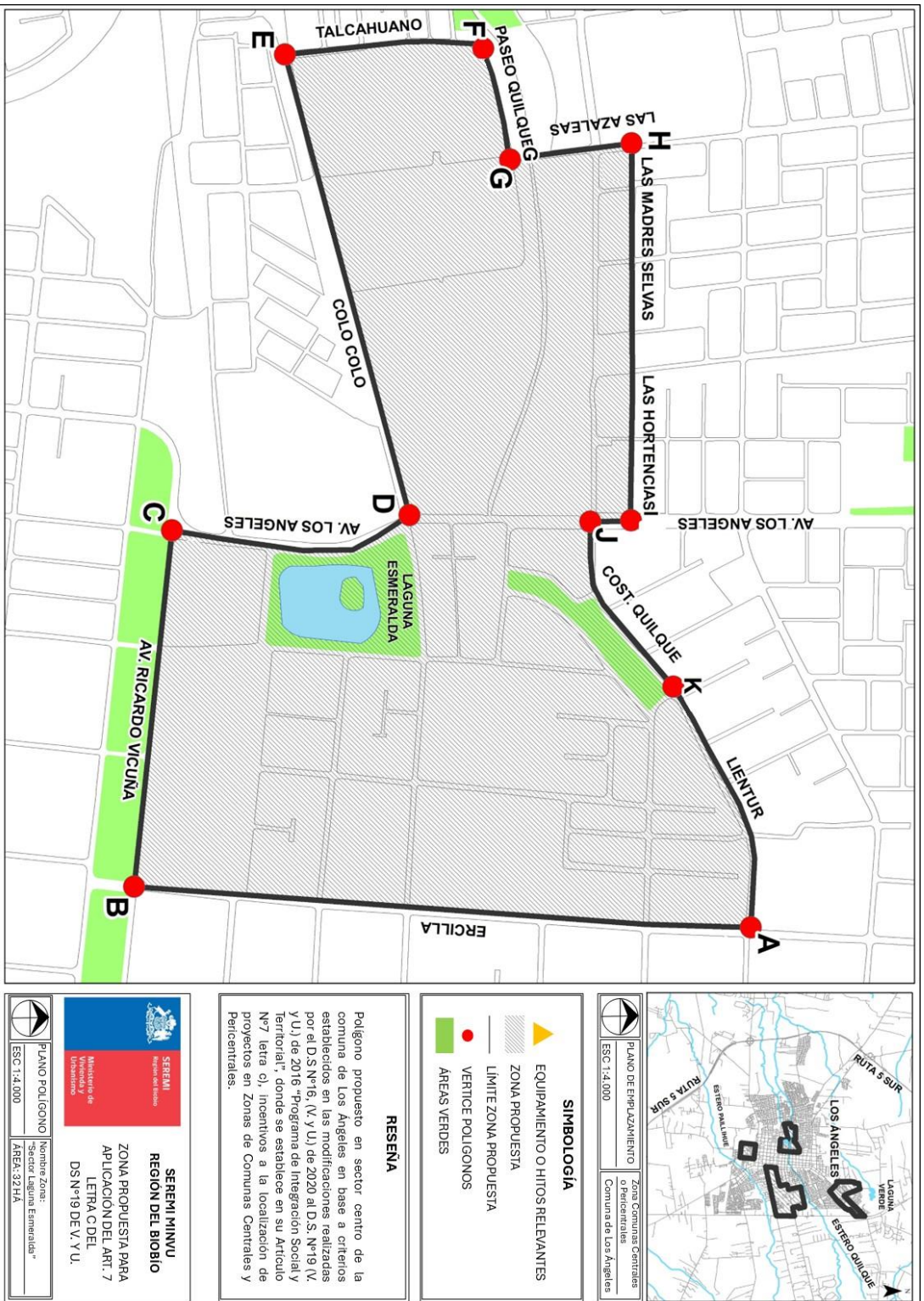
Poligono propuesto en sector oriente de la comuna de Los Angeles en base a criterios establecidos en las modificaciones realizadas por el D.S N°16, (L y U), de 2020 al D.S. N°19 (L y U) de 2016 "Programa de Integración Social y Territorial", donde se establece en su Artículo N°7 letra c), incentivos a la localización de proyectos en Zonas de Comunas Centrales y Periferiales.

<p>SEREMI                  Región del Bío-Bío</p>	<p>REGION DEL BÍO BÍO</p>
<p>PLANO POLIGONO                  ESC: 1:7.000</p>	<p>Nombre Zona:                  Sector Oriente                  AREA: 248,8 HA</p>

**Región del Biobío**

N°25 - Comuna de Los Ángeles / Zona Sector Laguna Esmeralda/ Superficie: 84,7 Ha.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Límites operativos</b>
A - B	Oriente	Eje calle Ercilla, desde calle Lientur hasta Av. Ricardo Vicuña.
B - C	Sur	Eje Av. Ricardo Vicuña, desde calle Ercilla hasta Av. Los Ángeles.
C - D	Poniente	Eje Av. Los Ángeles, desde Av. Ricardo Vicuña hasta calle Colo Colo.
D - E	Sur	Eje calle Colo Colo, desde Av. Los Ángeles hasta calle Talcahuano.
E - F	Poniente	Eje calle Talcahuano, desde calle Colo Colo hasta intersección con Paseo Quilque.
F - G	Norte	Eje Paseo Quilque, desde intersección con calle Talcahuano hasta calle Las Azaleas.
G - H	Poniente	Eje calle Las Azaleas, desde Paseo Quilque hasta calle Las Madreselvas.
H - I	Norte	Eje calle Las Madreselvas y su proyección en línea recta por calle Las Hortensias, desde calle Las Azaleas hasta Av. Los Ángeles.
I - J	Oriente	Eje Av. Los Ángeles, desde calle Las Hortensias hasta calle Costanera Quilque.
J - K	Norponiente	Eje calle Costanera Quilque, desde Av. Los Ángeles hasta intersección con calle Tucapel.
K - A	Norte	Eje calle Lientur, desde intersección con calle Tucapel hasta calle Ercilla.



PLANO DE EMPLAZAMIENTO  
 ESC: 1:4.000  
 Zona Comunas Centrales  
 o Pericentrales  
 Comuna de Los Angeles

**SIMBOLOGÍA**

- EQUIPAMIENTO O HITOS RELEVANTES
- ZONA PROPUESTA
- LIMITE ZONA PROPUESTA
- VERTICE POLIGONOS
- AREAS VERDES

**RESEÑA**

Polígono propuesto en sector centro de la comuna de Los Angeles en base a criterios establecidos en las modificaciones realizadas por el D.S N°16, (L y U), de 2020 al D.S. N°19 (L y U), de 2016 "Programa de Integración Social y Territorial", donde se establece en su Artículo N°7 letra o), incentivos a la localización de proyectos en Zonas de Comunas Centrales y Pericentrales.

**SEREMI MINVU**  
 REGION DEL BIOBIO

**ZONA PROPUESTA PARA APLICACION DEL ART. 7 LETRA C DEL DSN°19 DE V.Y.U.**

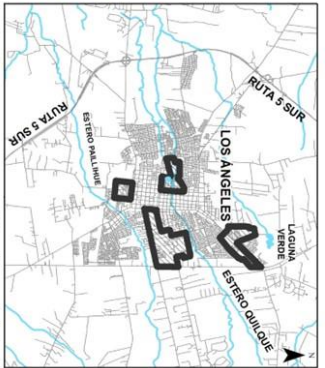
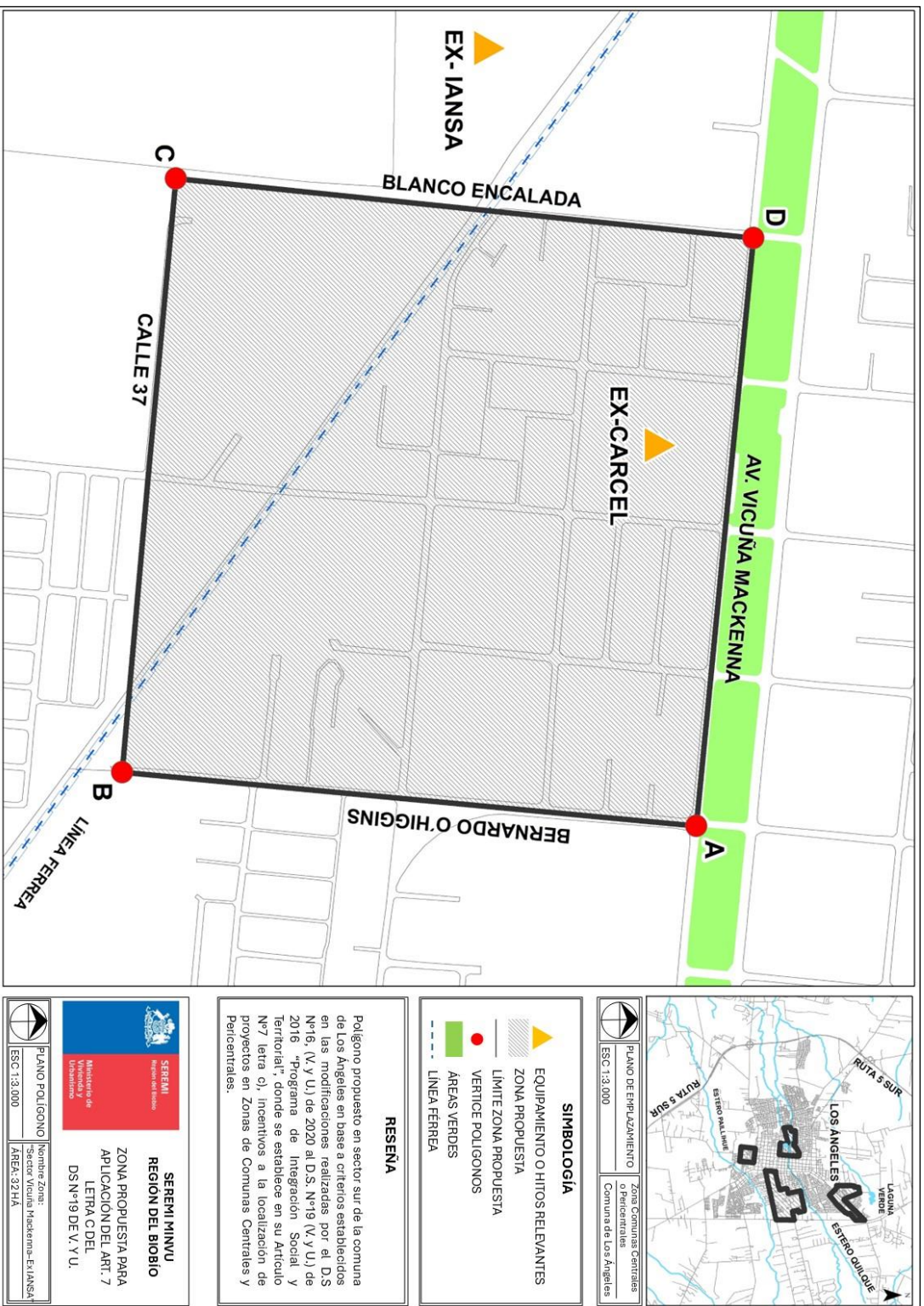
Nombre Zona: "Sector Laguna Esmeralda"  
 AREA: 32HA

PLANO POLIGONO  
 ESC: 1:4.000

**Región del Biobío**

N°26 - Comuna de Los Ángeles / Zona Sector Av. Vicuña Mackenna ex IANSA/ Superficie: 32 Ha.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Límites operativos</b>
A - B	Oriente	Eje calle Bernardo O'Higgins, desde Av. Ricardo Vicuña Mackenna hasta intersección con proyección en línea recta calle 37.
B - C	Sur	Proyección línea recta calle 37, desde intersección con calle Bernardo O'Higgins, hasta la calle proyectada Blanco Encalada.
C - D	Poniente	Vía proyectada calle Blanco Encalada, desde intersección con calle 37, hasta Av. Ricardo Vicuña Mackenna.
D - A	Norte	Eje Av. Ricardo Vicuña Mackenna, desde calle Blanco Encalada, hasta calle Bernardo O'Higgins.



PLANO DE EMPLAZAMIENTO  
 ESC 1:3.000  
 Zona Comunas Centrales o Pericentrales  
 Comuna de Los Angeles

**SIMBOLOGÍA**

	EQUIPAMIENTO O HITOS RELEVANTES
	ZONA PROPUESTA
	LIMITE ZONA PROPUESTA
	VERTICE POLIGONOS
	ÁREAS VERDES
	LINEA FERREA

**RESEÑA**

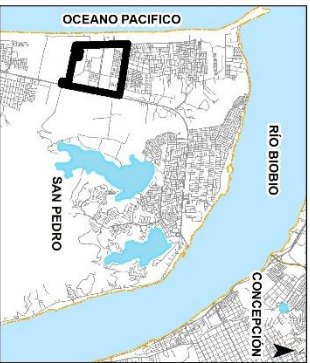
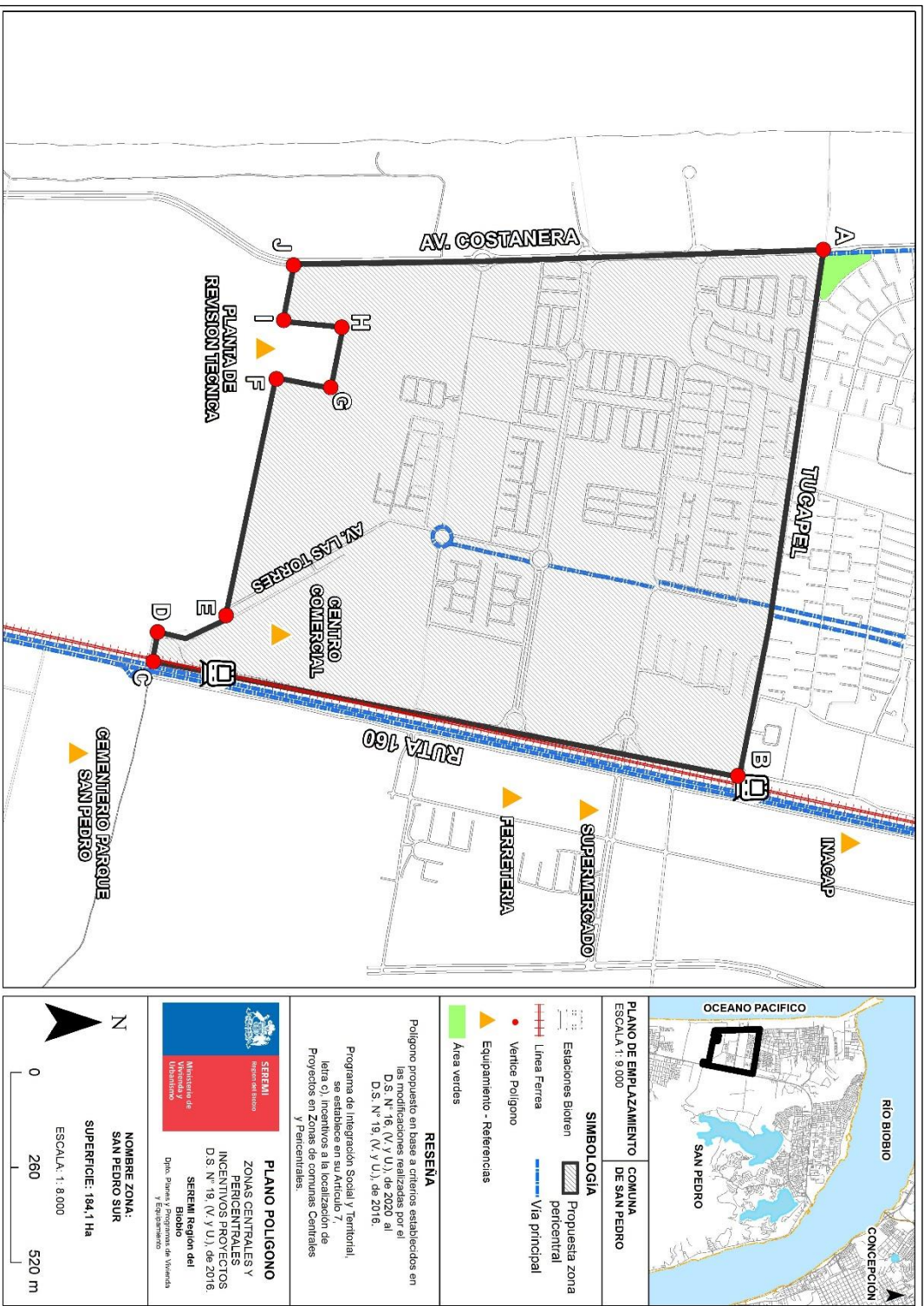
Polígono propuesto en sector sur de la comuna de Los Angeles en base a criterios establecidos en las modificaciones realizadas por el D.S N°16. (V y U.) de 2020 al D.S. N°19 (V y U.) de 2016 "Programa de Integración Social y Territorial", donde se establece en su Artículo N°7 letra c), incentivos a la localización de proyectos en Zonas de Comunas Centrales y Pericentrales.

 SEREMI Región del Bío-Bío	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	SEREMI MINVU REGION DEL BÍO-BÍO
		ZONA PROPUESTA PARA APLICACION DEL ART. 7 LETRA C DEL DSN°19 DE V. Y U.
PLANO POLIGONO ESC 1:3.000		Nombre Zona: Sector Vicuña Mackenna-EXIANSA AREA: 32HA

**Región del Biobío**

N°27 - Comuna San Pedro de la Paz / Zona San Pedro Sur / 184,1 há

<b>Vértices</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Límites operativos</b>
A - B	Norte	Eje calle Tucapel, desde Av. Costanera hasta Ruta 160.
B - C	Oriente	Eje caletera Pedro Aguirre Cerda, desde calle Tucapel hasta calle Calle 1 Norte.
C - D	Sur	Eje Calle 1 Norte, desde caletera Pedro Aguirre Cerda hasta Av. Las Torres.
D - E	Poniente	Eje Av. Las Torres, desde Calle 1 Norte hasta línea de fondo sitios que enfrentan Calle 1 Norte.
E - F	Sur	Línea de fondo sitios que enfrentan Calle 1 Norte, desde Av. Las Torres hasta Planta de revisión técnica San Pedro.
F - G	Poniente	Deslinde oriente Planta de revisión técnica, desde línea de fondo terreno adyacente hasta fondo de sitio.
G - H	Norte	Fondo de sitio Planta de revisión técnica, desde deslinde oriente hasta deslinde poniente.
H - I	Poniente	Deslinde poniente Planta de revisión técnica, desde fondo de sitio hasta línea de fondo terreno adyacente.
I - J	Sur	Línea de fondo terreno adyacente a Planta de Revisión desde deslinde poniente hasta deslinde oriente.
J - A	Poniente	Eje Av. Costanera, desde proyección línea de fondo terreno que enfrenta Calle 1 Norte hasta calle Tucapel.



COMUNA DE SAN PEDRO

ESCALA: 1: 8.000

**SIMBOLOGIA**

- Propuesta zona periférica
- Estaciones Biotren
- Línea Ferrea
- Vertice Poligono
- Via principal
- Equipamiento - Referencias
- Area verdes

**RESEÑA**

Poligono propuesto en base a criterios establecidos en las modificaciones realizadas por el D.S. N° 16. (V y U.), de 2020 al D.S. N° 19. (V y U.), de 2016.

Programa de Integración Social y Territorial, se establece en su artículo 7, letra c), incentivos a la localización de Proyectos en Zonas Centrales y Periféricas.

**PLANO POLIGONO**

ZONAS CENTRALES Y PERIFERICAS INCENTIVOS PROYECTOS D.S. N° 16. (V y U.), de 2016.

**NOMBRE ZONA:**  
SAN PEDRO SUR

**SUPERFICIE:** 144,1 Ha

**ESCALA:** 1: 8.000

**Región de La Araucanía**

N°28 - Comuna Angol / Zona Casco Antiguo / 113,02 há.

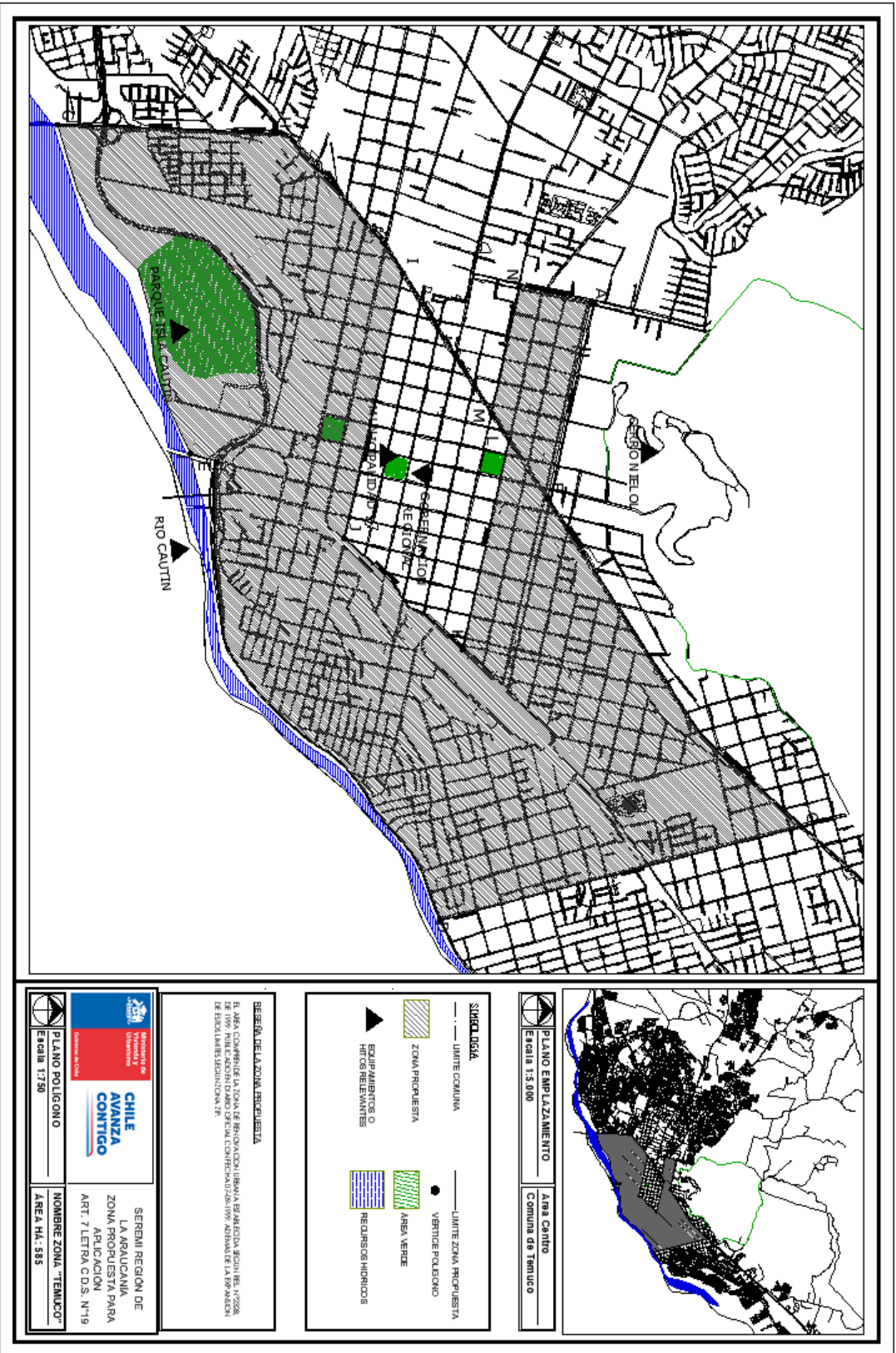
<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Límites operativos</b>
<b>A - B</b>	Sur	Eje calle Colhue.
<b>B - C</b>	Oriente	Eje calle José Bunster.
<b>C - D</b>	Sur	Eje calle Arturo Prat.
<b>D - E</b>	Oriente	Eje calle Ilabaca.
<b>E - F</b>	Sur	Eje calle Caupolicán.
<b>F - G</b>	Oriente	Eje calle Cautín.
<b>G - H</b>	Sur	Eje calle Gabriela Mistral.
<b>H - I</b>	Oriente	Eje av. Circunvalación oriente.
<b>I - J</b>	Sur	Eje calle Colima.
<b>J - K</b>	Oriente	Eje calle Antonio Acevedo.
<b>L - M</b>	Norte	Eje calle Fernando Santivan.
<b>M - N</b>	Oriente	Eje calle Teodoro Schmidt.
<b>N - O</b>	Norte	Eje calle Valparaíso y proyección.
<b>O - P</b>	Poniente	Eje calle Dieciocho.
<b>P - Q</b>	Norte	Eje calle Colo Colo.
<b>Q - R</b>	Poniente	Eje calle Llaima.
<b>R - S</b>	Sur	Eje calle Caupolicán.
<b>S - T</b>	Poniente	Eje calle Traiguén.
<b>T - U</b>	Sur	Eje calle Lautaro.
<b>U - V</b>	Poniente	Eje calle Dieciocho.
<b>V - W</b>	Sur	Eje calle Arturo Prat.
<b>W - X</b>	Poniente	Eje calle Vergara.
<b>X - Y</b>	Norte	Eje calle Tucapel.
<b>Y - A</b>	Poniente	Eje calle Dieciocho.



**Región de La Araucanía**

N°29 - Comuna de Temuco / Zona de Renovación Urbana y Zona ZIP / 585 há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Límites operativos</b>
<b>A - B</b>	Norte	Eje de calle Balmaceda
<b>B - C</b>	Norte	Eje de calle Caupolicán
<b>C - D</b>	Oriente	Eje de calle Valparaíso
<b>D - E</b>	Sur	Eje de Av. Costanera Proyectada
<b>E - F</b>	Oriente	Puente Tren Tren Kai Kai
<b>F - G</b>	Sur	Bode río
<b>G - H</b>	Poniente	Eje de Ruta 5
<b>H - I</b>	Poniente	Eje de calle Caupolicán
<b>I - J</b>	Norte	Calle Eje de calle Andres Bellos
<b>J - K</b>	Poniente	Eje de Av. Barros Arana
<b>K - L</b>	Sur	Eje de calle Lautaro
<b>L - M</b>	Oriente	Eje de calle Caupolicán
<b>M - N</b>	Sur	Eje de calle Rodriguez
<b>N - A</b>	Oriente	Eje de Av. Prieto Norte



**Región de Los Ríos**

N°30 - Comuna de Valdivia / Valdivia Centro / 335,78 há.

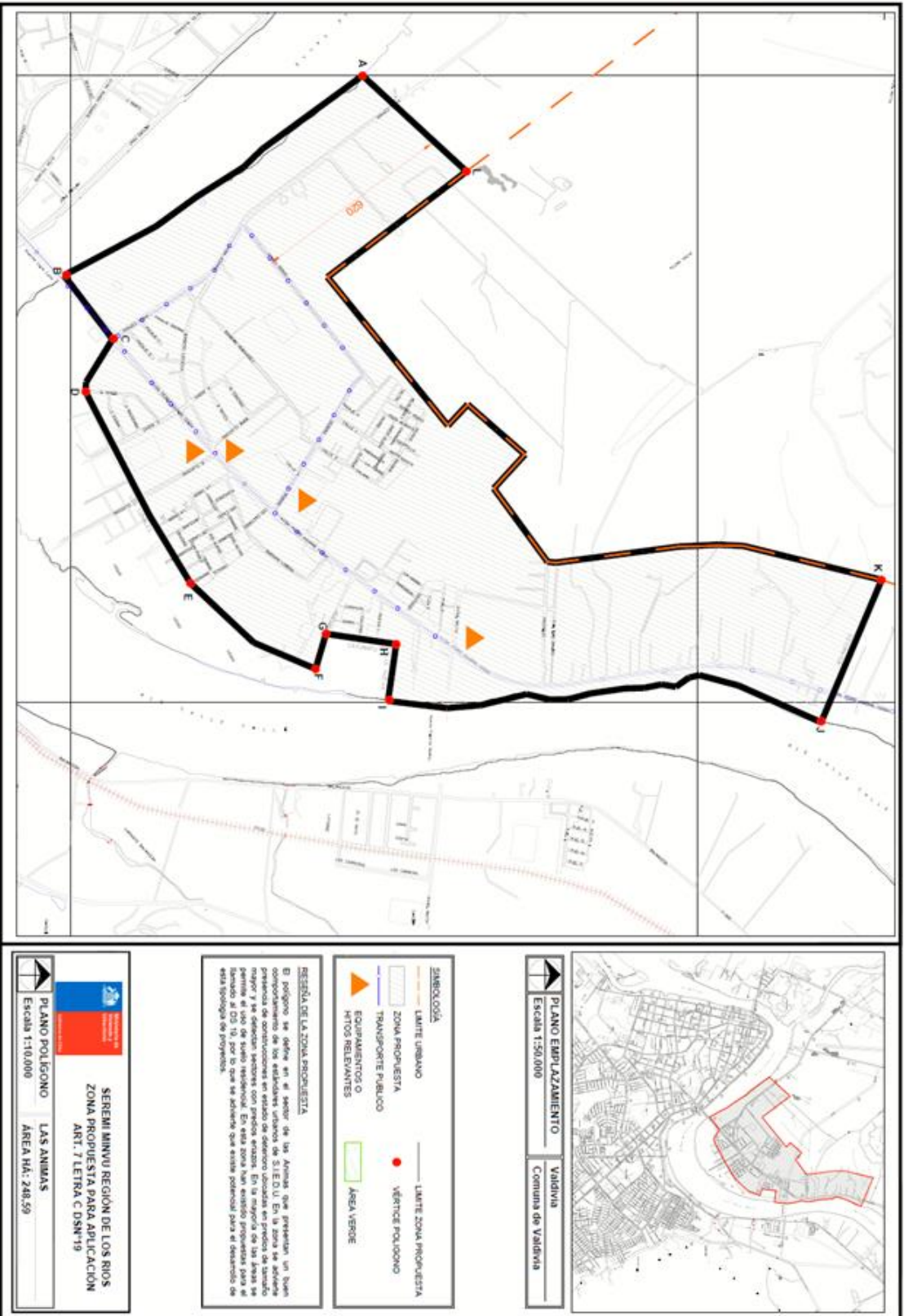
PUNTOS	REFERENCIA GEOGRAFICA	LÍMITES OPERATIVOS
A - B	Oeste	<b>Desde:</b> punto resultante del encuentro de la ribera del Rio Valdivia con la proyección de la línea imaginaria trazada de forma paralela a 70 metros al sur del eje de calle Cochrane. <b>Hasta:</b> punto resultante el encuentro de la proyección de la línea imaginaria trazada de forma paralela a 70 metros al sur del eje de calle Cochrane con eje de calle Clemente Escobar.
B - C	Oeste	<b>Desde:</b> punto resultante el encuentro de la proyección de la línea imaginaria trazada de forma paralela a 70 metros al sur del eje de calle Cochrane con eje de calle Clemente Escobar. <b>Hasta:</b> punto resultante del encuentro de la proyección de la línea imaginaria trazada de forma paralela a 100 metros al oriente del eje de calle Aníbal Pinto con eje de calle Clemente Escobar.
C - D	Oeste	<b>Desde:</b> punto resultante del encuentro de la proyección de la línea imaginaria trazada de forma paralela a 100 metros al oriente del eje de calle Aníbal Pinto con eje de calle Clemente Escobar. <b>Hasta:</b> punto resultante del encuentro de la proyección de la línea imaginaria trazada de forma paralela a 100 metros al oriente del eje de calle Aníbal Pinto con eje de Calle Toribio Medina. *Este tramo corresponde al límite de la ZR-3 establecida en el PRC.
D - E	Oeste	<b>Desde:</b> punto resultante del encuentro de la proyección de la línea imaginaria trazada de forma paralela a 100 metros al oriente del eje de calle Aníbal Pinto con eje de Calle Toribio Medina. <b>Hasta:</b> punto resultante de la intersección de eje de calle Toribio Medina con eje calle Clemente Escobar.
E - F	Oeste	<b>Desde:</b> punto resultante de la intersección de eje de calle Toribio Medina con eje calle Clemente Escobar. <b>Hasta:</b> punto resultante de la intersección de eje de calle Bulnes con eje calle Clemente Escobar.
F - G	Sur	<b>Desde:</b> punto resultante de la intersección de eje de calle Bulnes con eje calle Clemente Escobar. <b>Hasta:</b> punto resultante de la intersección de eje de calle Avda. Simpson con eje calle Clemente Escobar.
G - H	Sur	<b>Desde:</b> punto resultante de la intersección de eje de calle Avda. Simpson con eje calle Clemente Escobar. <b>Hasta:</b> punto resultante de la intersección de eje de calle Avda. Simpson con eje calle Avda. Picarte.
H - I	Este	<b>Desde:</b> punto resultante de la intersección de eje de calle Avda. Simpson con eje calle Avda. Picarte. <b>Hasta:</b> punto resultante de la intersección de eje de calle Avda Lynch con Eje Avda Simpson.
I - J	Este	<b>Desde:</b> punto resultante de la intersección de eje de calle Avda Lynch con Eje Avda Simpson. <b>Hasta:</b> punto resultante de la intersección de eje de calle Avda Lynch con Eje Avda Argentina.
J - K	Este	<b>Desde:</b> punto resultante de la intersección de eje de calle Avda Lynch con Eje Avda Argentina. <b>Hasta:</b> punto resultante de la intersección de eje de calle Avda Lynch con eje de calle Colombia.
K - L	Este	<b>Desde:</b> punto resultante de la intersección de eje de calle Avda Lynch con eje de calle Colombia. <b>Hasta:</b> punto resultante de la intersección de eje de calle Honduras con eje de calle Colombia.
L - M	Este	<b>Desde:</b> punto resultante de la intersección de eje de calle Honduras con eje de calle Colombia. <b>Hasta:</b> punto resultante de la intersección de eje de calle Honduras con eje de Avda Las Zinnias.
M - N	Este	<b>Desde:</b> punto resultante de la intersección de eje de calle Honduras con eje de Avda Las Zinnias. <b>Hasta:</b> punto resultante de la intersección de eje de Avda Las Zinnias con ribera Rio Calle Calle.
N - A	Norte - Oeste	<b>Desde:</b> punto resultante de la intersección de eje de Avda Las Zinnias con ribera Rio Calle Calle. <b>Hasta:</b> punto resultante del encuentro de la ribera del Rio Valdivia con la proyección de la línea imaginaria trazada de forma paralela a 70 mt al sur del eje calle Cochrane.



**Región de Los Ríos**

N°31 - Comuna de Valdivia / Zona Las Animas / 248,59 há.

PUNTOS	REFERENCIA GEOGRAFICA	LÍMITES OPERATIVOS
A - B	Sur	<b>Desde:</b> punto resultante del encuentro de la ribera norte del Rio Calle Calle con la proyección de la línea imaginaria trazada de forma paralela a 620 metros al norponiente del eje de calle Isabel Rodas. <b>Hasta:</b> punto resultante del encuentro de la ribera norte del Rio Calle Calle con la proyección del eje de Avda. Pedro Aguirre Cerda.
B - C	Sur	<b>Desde:</b> punto resultante del encuentro de la ribera norte del Rio Calle Calle con la proyección del eje de Avda. Pedro Aguirre Cerda. <b>Hasta:</b> punto resultante del encuentro del eje de Avda. España con eje de Avda. Pedro Aguirre Cerda.
C - D	Sur	<b>Desde:</b> punto resultante del encuentro del eje de Avda. España con eje de Avda. Pedro Aguirre Cerda. <b>Hasta:</b> punto resultante del encuentro del eje Calle G. Marin con eje de calle Los Conales.
D - E	Sur	<b>Desde:</b> punto resultante del encuentro del eje Calle G. Marin con eje de calle Los Conales. <b>Hasta:</b> punto resultante del encuentro del eje Pasaje Rapaco con eje de calle Los Conales.
E - F	Sur	<b>Desde:</b> punto resultante del encuentro del eje Pasaje Rapaco con eje de calle Los Conales. <b>Hasta:</b> Extremo Oriente Calle Rocura. *Este tramo corresponde al límite con la ZR-1 del PRC de Valdivia.
F - G	Este	<b>Desde:</b> Extremo Oriente Calle Rocura. <b>Hasta:</b> punto resultante del encuentro del eje Calle Cayumapu con eje de calle Rocura.
G - H	Este	<b>Desde:</b> punto resultante del encuentro del eje Calle Cayumapu con eje de calle Rocura. <b>Hasta:</b> punto resultante del encuentro del eje Calle Cayumapu con eje de calle Nueva 3.
H - I	Este	<b>Desde:</b> punto resultante del encuentro del eje Calle Cayumapu con eje de calle Nueva 3. <b>Hasta:</b> punto resultante del encuentro de la ribera norte del rio Calle Calle y la proyección del eje de calle Nueva 3.
I - J	Este	<b>Desde:</b> punto resultante del encuentro de la ribera norte del rio Calle Calle y la proyección del eje de calle Nueva 3. <b>Hasta:</b> punto resultante del encuentro de la ribera norte del rio Calle Calle y la proyección del eje de calle Sotomayor.
J - K	Norte	<b>Desde:</b> punto resultante del encuentro de la ribera norte del rio Calle Calle y la proyección del eje de calle Sotomayor. <b>Hasta:</b> punto resultante del encuentro del límite urbano oriente y la proyección del eje de calle Sotomayor.
K - L	Oeste	<b>Desde:</b> punto resultante del encuentro del límite urbano y la proyección del eje de calle Sotomayor. <b>Hasta:</b> punto resultante del encuentro del límite urbano y la proyección de la línea imaginaria trazada de forma paralela a 620 metros al norponiente del eje de calle Isabel Rodas.
L - A	Oeste	<b>Desde:</b> punto resultante del encuentro del límite urbano y la proyección de la línea imaginaria trazada de forma paralela a 620 metros al norponiente del eje de calle Isabel Rodas. <b>Hasta:</b> punto resultante del encuentro de la ribera norte del Rio Calle Calle con la proyección de la línea imaginaria trazada de forma paralela a 620 metros al norponiente del eje de calle Isabel Rodas.

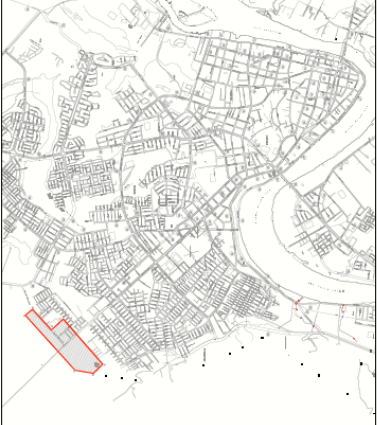
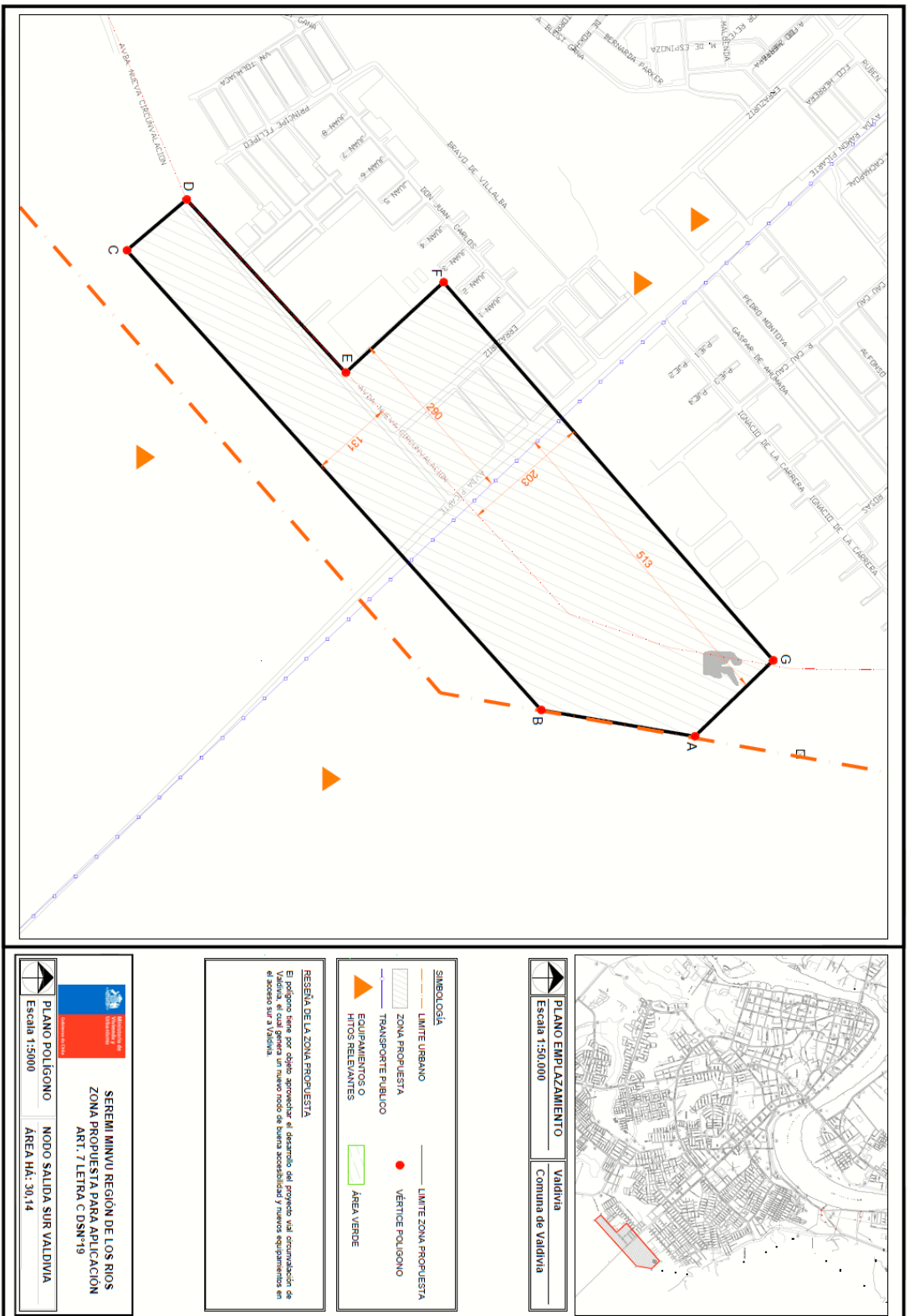


**Región de Los Ríos**

N°32 - Comuna de Valdivia / Zona Salida Sur / 33,14 há.

PUNTOS	REFERENCIA GEOGRAFICA	LÍMITES OPERATIVOS
<b>A - B</b>	Este	<b>Desde:</b> punto resultante del encuentro de línea imaginaria paralela a 513 m al nororiente del eje de Avda. Picarte con limite urbano. <b>Hasta:</b> punto resultante del encuentro de línea paralela trazada 131 metros al suroriente del eje de calle Circunvalación con limite urbano.
<b>B - C</b>	Sur	<b>Desde:</b> punto resultante del encuentro de línea paralela trazada 131 metros al suroriente del eje de calle Circunvalación con limite urbano. <b>Hasta:</b> punto resultante de la intersección de línea imaginaria paralela trazada 131 metros al sur-oriente del eje de calle Circunvalación con línea imaginaria paralela trazada a 665 m al sur-poniente de calle Picarte.
<b>C - D</b>	Sur	<b>Desde:</b> punto resultante de la intersección de línea imaginaria paralela trazada 131 metros al sur-oriente del eje de calle Circunvalación con línea imaginaria paralela trazada a 665 m al sur-poniente de calle Picarte. <b>Hasta:</b> punto resultante de la intersección de eje de calle Circunvalación con línea imaginaria paralela trazada a 665 m al sur-poniente de calle Picarte.
<b>D - E</b>	Oeste	<b>Desde:</b> punto resultante de la intersección de eje de calle Circunvalación con línea imaginaria paralela trazada a 665 m al sur-poniente de calle Picarte. <b>Hasta:</b> punto resultante de la intersección de eje de calle Circunvalación con línea imaginaria paralela trazada a 290 m al sur-poniente de calle Picarte.
<b>E - F</b>	Oeste	<b>Desde:</b> punto resultante de la intersección de eje de calle Circunvalación con línea imaginaria paralela trazada a 290 m al sur-poniente de calle Picarte. <b>Hasta:</b> punto resultante del encuentro de línea imaginaria paralela trazada a 290 m al sur-poniente de calle Picarte con línea imaginaria trazada 203 m al norponiente de calle Circunvalación.
<b>F - G</b>	Norte	<b>Desde:</b> punto resultante del encuentro de línea imaginaria paralela trazada a 290 m al sur-poniente de calle Picarte con línea imaginaria trazada 203 m al norponiente de calle Circunvalación. <b>Hasta:</b> punto resultante del encuentro de línea imaginaria trazada 203 m al norponiente de calle Circunvalación con línea imaginaria paralela a 513 m al nororiente de Picarte.
<b>G - A</b>	Norte	<b>Desde:</b> punto resultante del encuentro de línea imaginaria paralela a 513 m al nororiente de Picarte con línea imaginaria trazada 203 m al norponiente de calle Circunvalación <b>Hasta:</b> punto resultante del encuentro de línea imaginaria paralela a 513 m al nororiente de Picarte con limite urbano.

N°32 - Plano de emplazamiento Zona Salida Sur - Valdivia



**PLANO EMPLAZAMIENTO**  
 Valdivia  
 Comuna de Valdivia  
 Escala 1:50.000

**SIMBOLOGÍA**

- LÍMITE URBANO
- ▭ ZONA PROPUESTA
- TRANSPORTE PÚBLICO
- ▲ EQUIPAMIENTOS O HITOS RELEVANTES
- ▭ ÁREA VERDE
- LÍMITE ZONA PROPUESTA
- VÉRTICE POLÍGONO

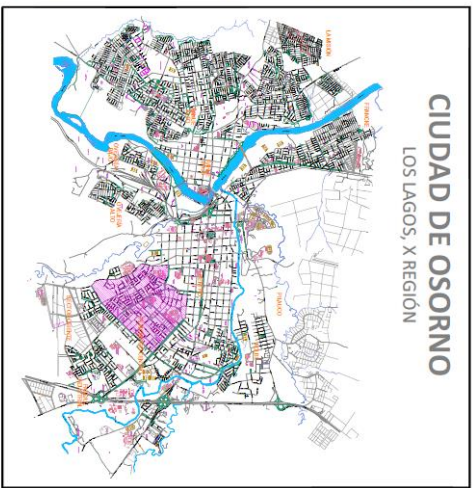
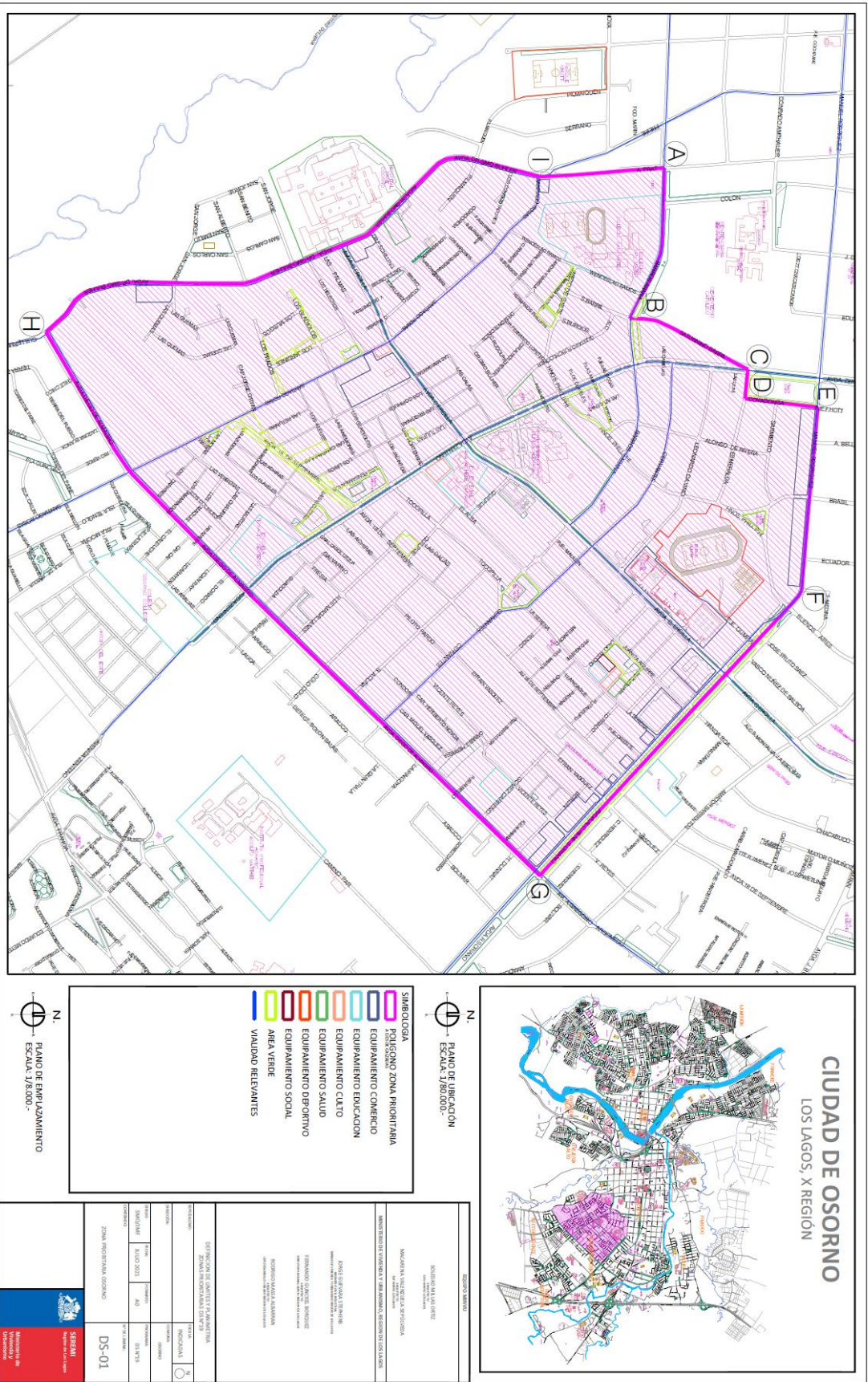
**RESERVA DE LA ZONA PROPUESTA**  
 El polígono tiene por objeto aprovechar el desarrollo del proyecto vial ornamentación de Valdivia, el cual genera un nuevo nodo de buena accesibilidad y nuevos equipamientos en el acceso sur a Valdivia.

**PLANO POLÍGONO**  
 SEREMI MINVU REGION DE LOS RIOS  
 ZONA PROPUESTA PARA APLICACION  
 ART. 7 LETRA C DSN°19  
 NODO SALIDA SUR VALDIVIA  
 ÁREA HÁ: 30,14  
 Escala 1:50000

**Región de Los Lagos**

N°33 - Comuna de Osorno / Zona Pericentro / 177,50 há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Límites operativos</b>
<b>A - B</b>	Norte	Eje calzada Calle Barros Arana.
<b>B - C</b>	Norponiente	Eje calzada Calle Saturnino Barril.
<b>C - D</b>	Norte	Eje calzada Calle Esmeralda.
<b>D - E</b>	Poniente	Eje calzada Calle Covadonga.
<b>E - F</b>	Norte	Eje calzada Av. Manuel Rodríguez.
<b>F - G</b>	Norponiente	Eje calzada Av. Rene Soriano.
<b>G - H</b>	Surponiente	Eje calzada Av. Diego de Almagro.
<b>H - I</b>	Oriente	Eje calzada Av. Guillermo Bulher.
<b>I - A</b>	Oriente	Eje calzada Calle Arturo Prat.



PLANO DE UBICACION  
ESCALA: 1/80.000.

- Simbología**
- POLIGONO ZONA PRIORITARIA
  - EQUIPAMIENTO COMERCIO
  - EQUIPAMIENTO EDUCACION
  - EQUIPAMIENTO CULTO
  - EQUIPAMIENTO SALUD
  - EQUIPAMIENTO DEPORTIVO
  - EQUIPAMIENTO SOCIAL
  - AREA VERDE
  - VALLEDOS RELEVANTES

PLANO DE EMPLAZAMIENTO  
ESCALA: 1/8.000.

<p>REGIONAL: OSORNO</p> <p>REGIONAL: VALLE DEL BAJO</p> <p>NACIONAL: VALLE DEL BAJO</p> <p>INSTRUMENTO DE ZONIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p> <p>ZONA DE ZONIFICACION: PERICENTRO</p> <p>PROYECTO: PERICENTRO</p> <p>FECHA: 2018</p> <p>ELABORADO POR: [Nombre]</p> <p>REVISADO POR: [Nombre]</p> <p>APROBADO POR: [Nombre]</p> <p>OTRO: [Nombre]</p>	
<p>ESTACION DE SANITARIA Y PLANTAMIENTO</p> <p>ZONA INGENIERIA OSORNO</p> <p>DS-01</p>	

**Región de Los Lagos**

N°34 - Comuna de Puerto Montt / Zona Barrio Puerto / 82,30 há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Límites operativos</b>
<b>A - B</b>	Norte	Eje calzada Av. Presidente Ibáñez.
<b>B - C</b>	Oriente	Eje calzada Av. Presidente Salvador Allende.
<b>C - D</b>	Surponiente	Eje calzada Calle Vicente Perez Rosales.
<b>D - E</b>	Oriente	Línea quebrada por interior de predios.
<b>E - F</b>	Sur	Eje y proyección de calzada Calle Constitución.
<b>F - G</b>	Oriente	Línea quebrada por interior de predios.
<b>G - H</b>	Sur	Línea quebrada por interior de predios.
<b>H - I</b>	Sur	Eje calzada Calle Pudeto.
<b>I - J</b>	Poniente	Línea recta por interior de predios.
<b>J - K</b>	Sur	Eje calzada Calle Linares.
<b>K - L</b>	Poniente	Eje calzada Pasaje Ebensperger Alto.
<b>L - M</b>	Norte	Eje calzada Calle Crucero.
<b>M - N</b>	Poniente	Línea recta por interior de predios.
<b>N - Ñ</b>	Poniente	Línea recta por interior de predios.
<b>Ñ - A</b>	Surponiente	Eje Calzada Calle Eleuterio Ramírez.



**Región de Aysén**

N°35 - Comuna de Coyhaique / Zona Área Urbana Coyhaique / 878,00há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Límites Operativos</b>
<b>A - B</b>	Norte	Eje Calle Ejército, desde by pass hasta Av. Baquedano.
<b>B - C</b>	Norte	Eje Av. Baquedano, desde calle ejército hasta calle Monrreal.
<b>C - D</b>	Noreste	Eje calle Monrreal, desde av. Baquedano hasta calle Brasil.
<b>D - E</b>	Este	Eje calle Monrreal desde calle Monrreal hasta calle Brasil.
<b>E - F</b>	Norte	Eje calle Brasil, desde calle Monrreal hasta Av. Baquedano.
<b>F - G</b>	Este	Eje Av. Baquedano, desde calle Brasil hasta límite urbano.
<b>G - H</b>	Sur	Límite urbano desde Av. Baquedano hasta calle Simpson.
<b>H - I</b>	Sur	Eje calle Simpson, desde límite urbano hasta calle Troperos.
<b>I - J</b>	Este	Eje circunvalación OP. desde calle Troperos hasta calle C4.
<b>J - K</b>	Sur	Eje calle C4, desde Circunvalación OP hasta Av. Divisadero.
<b>K - L</b>	Oeste	Eje Av. Divisadero, desde eje calle C4 hasta calle Los Pilcheros.
<b>L - M</b>	Sur	Eje calle Los Pilcheros, desde Av. Divisadero hasta Circunvalación OP.
<b>M - N</b>	Este	Eje Av. Circunvalación OP, desde calle Los Pilcheros hasta Prolongación Alfonso Serrano.
<b>N - Ñ</b>	Suroeste	Eje calle Campo alegre, desde Prolongación Alfonso Serrano hasta calle Campo Alegre.
<b>Ñ - O</b>	Sur	Eje calle Campo alegre, desde Prolongación Alfonso Serrano hasta Av. Circunvalación OP.
<b>O - P</b>	Sur	Eje prolongación Av. Circunvalación OP, desde calle Campo alegre hasta by pass.
<b>P - A</b>	Oeste	Eje by pass, desde prolongación Av. Circunvalación OP hasta calle Ejército.



**Región de Magallanes y de la Antártica Chilena**

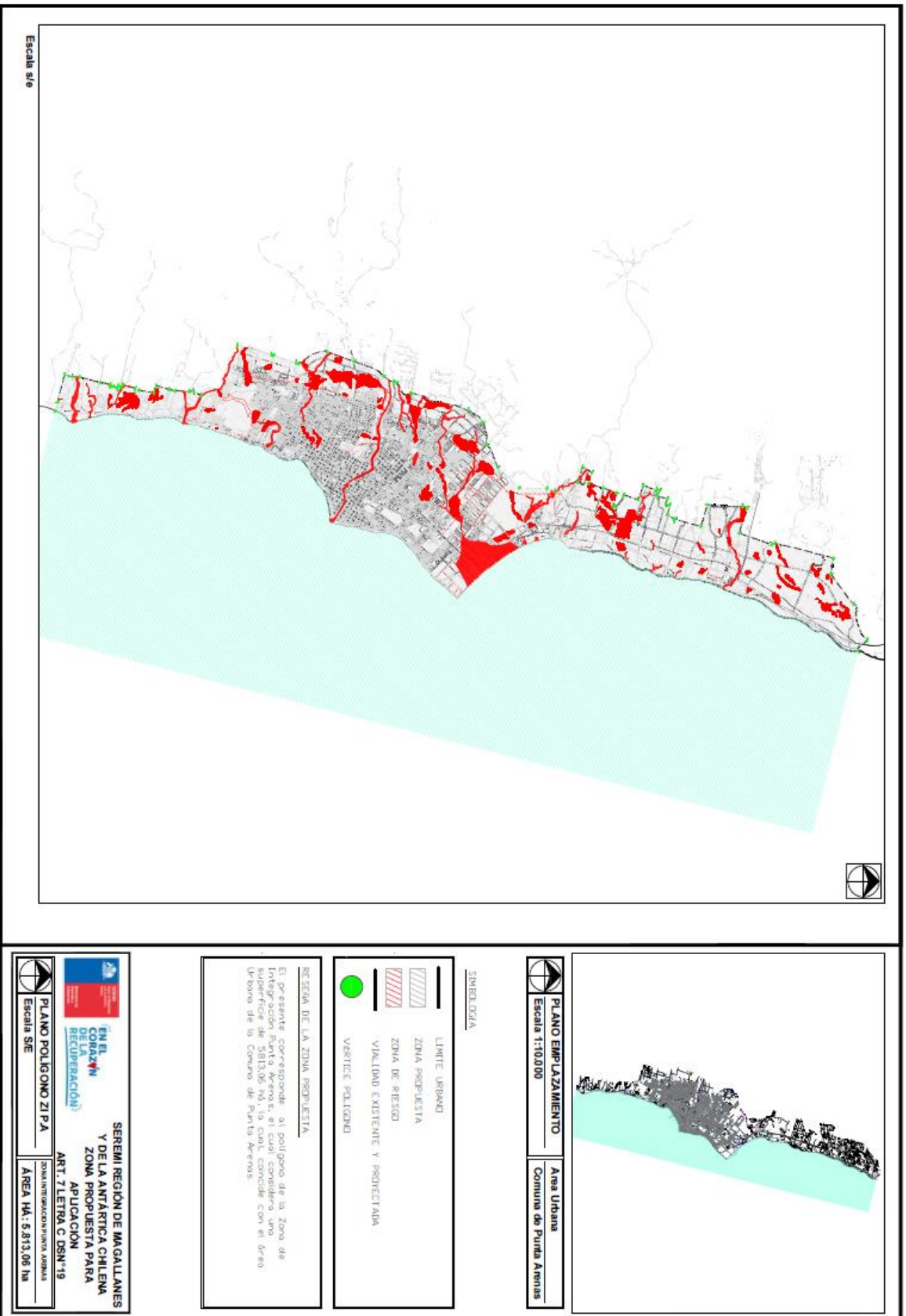
N°36 - Comuna de Punta Arenas / Zona Urbana de Punta Arenas / 5.813,06 há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b> (Coordenadas UTM DATUM WGS 84)	<b>Límites operativos</b>
1	N: 4099546.1900 E: 370328.8500	Punto ubicado en la intersección de la línea de costa con una línea trazada paralela 170 metros hacia el sur del eje de la Calle Sur 2.
2	N: 4099612.2877 E: 370070.4145	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 170 metros al sur del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 200 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur).
3	N: 4099818.5170 E: 369251.2070	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 170 metros al sur del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 1100 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur).
4	N: 4100057.9570 E: 369298.3240	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 71 metros al Norte del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 1057 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur).
5	N: 4100273.6923 E: 369311.9062	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 389 metros al Norte del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 1066 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur).
6	N: 4100886.4344 E: 369481.5127	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 1039 metros al Norte del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 901 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur).
7	N: 4101204.4218 E: 369517.4987	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 1422 metros al Norte del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 850 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur).
8	N: 4101193.4138 E: 369598.7476	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 1422 metros al Norte del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 786 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur).
9	N: 4101304.9146 E: 369590.3211	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 1545 metros al Norte del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 771 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur).
10	N: 4101416.4096 E: 369635.8431	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 1669 metros al Norte del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 685 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur).
11	N: 4101447.1176 E: 369581.9321	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 1699 metros al Norte del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 726 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur).
12	N: 4101515.7462 E: 369613.4508	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 1789 metros al Norte del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 719 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo.
13	N: 4101570.7745 E: 369537.4714	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 1859 metros al Norte del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 820 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo.
14	N: 4101953.6586 E: 369650.9169	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 2231 metros al Norte del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 815 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo.
15	N: 4101944.9054 E: 369683.3222	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 2231 metros al Norte del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 781 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo.
16	N: 4102066.9026 E: 369710.9906	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 2356 metros al Norte del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 778 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo.
17	N: 4102514.6451 E: 369786.8788	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 2810 metros al Norte del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 740 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b> (Coordenadas UTM DATUM WGS 84)	<b>Límites operativos</b>
18	N: 4102581.6670 E: 369566.7605	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 2895 metros al Norte del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 969 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo.
19	N: 4102957.6554 E: 369682.9541	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 3269 metros al Norte del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 799 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo.
20	N: 4103179.6618 E: 369733.2458	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 3473 metros al Norte del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 747 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo.
21	N: 4103597.8690 E: 369757.9524	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 3883 metros al Norte del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 822 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo.
22	N: 4103699.9022 E: 369715.3091	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 3997 metros al Norte del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 897 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo.
23	N: 4103718.6488 E: 369749.6547	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 4020 metros al Norte del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 871 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo.
24	N: 4103952.5516 E: 369875.9006	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 443 metros al Sur del eje de la Calle Nueva 10 y la línea imaginaria trazada paralela a 833 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo.
25	N: 4105026.2962 E: 368356.1395	Punto ubicado en la intersección del eje del río De Los Ciervos y una línea imaginaria trazada paralela 156 metros al sur del eje de la Calle Río De Los Ciervos 1.
26	N: 4106078.6385 E: 368656.0806	Punto ubicado en la intersección de una línea imaginaria trazada paralela 12 metros al sur del eje de la vía José Asencio Vera, y una línea imaginaria coincidente con el eje del Camino Vecinal 1.-
27	N: 4106102.7318 E: 368656.6290	Punto ubicado en la intersección de una línea imaginaria trazada 12 metros al norte paralela al eje de la vía José Asencio Vera, y una línea imaginaria trazada 210 metros al poniente en paralelo al eje de la vía Manuel Cárdenas Agüero.
28	N: 4106785.2686 E: 368887.3641	Punto ubicado en la intersección de una línea imaginaria trazada paralela a 168 metros al norte del eje de la Av. Pdte. Jorge Alessandri R., y una línea imaginaria trazada 210 metros al poniente y en paralelo al eje de la vía Manuel Cárdenas Agüero.
29	N: 4106878.4860 E: 368918.9117	Punto ubicado en la intersección de una línea imaginaria trazada paralela a 272 metros al sur de calle proyectada Nueva poniente 2 y 413 hacia el poniente del eje de la vía Manuel Menéndez.
30	N: 4107722.2225 E: 368549.8174	Punto en Intersección con Calle Ramon Carnicer y distante 202 metros desde Calle Nueva Poniente 2 Proyectada.
31	N: 4108537.8457 E: 368843.7083	Punto en intersección con Avda. Presidente Salvador Allende y distante 192 metros desde calle Nueva Poniente 2 proyectada.
32	N: 4109450.2648 E: 369305.3155	Punto de intersección con el río de las minas y distante 260 metros de Avda. Circunvalación proyectada.
33	N: 4109729.1707 E: 369460.8181	Punto de intersección con calle Manuel Aguilar y distante 524 metros con Avda. Circunvalación proyectada.
34	N: 4109819.4421 E: 369474.4496	Punto ubicado en la intersección trazada de la línea paralela a calle Manuel Aguilar a una distancia de 91 metros al norte y distante de avda. Circunvalación 509 metros.
35	N: 4110271.5730 E: 369812.5371	Punto Ubicado en la intersección con Calle Gral. Estanislao del Canto y distante 338 metros de Avda. Circunvalación
36	N: 4111969.8463 E: 370306.7766	Punto Ubicado en la intersección con prolongación trazada desde Calle Capitán Guillemos hacia el poniente y distante 241 metros de calle nueva poniente 5 proyectada
37	N: 4112410.6297 E: 370675.8073	Punto ubicado en la intersección con calle Jose de los Santos Mardones, y distante 314 metros desde calle nueva poniente 5 proyectada.
38	N: 4112530.8396 E: 371350.4730	Punto ubicado en la intersección con prolongación calle Enrique Abello y distante 114 de calle nueva poniente 4 proyectada.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b> (Coordenadas UTM DATUM WGS 84)	<b>Límites operativos</b>
39	N: 4112863.8392 E: 372033.6864	Punto ubicado en la intersección de la línea coincidente con el eje del Canal de Trasvase y una línea imaginaria trazada a 346 metros al poniente en paralelo al eje de la Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1).
40	N: 4113513.8756 E: 372658.8997	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 160 metros hacia el poniente del eje de la vía Calle Norte 22 y una línea imaginaria trazada paralela 265 metros al norte del eje del Canal de Trasvase, tomando como referencia el tramo del canal ubicado inmediatamente al poniente de la Calle Norte 22.
41	N: 4114349.9092 E: 372670.0318	Punto ubicado en la intersección de una línea imaginaria trazada paralela a 172 metros hacia el poniente del eje de la vía Calle Norte 22 y una línea imaginaria trazada paralela a 23 metros al norte del eje de la Línea de Alta Tensión, tomando como referencia el tramo de la Línea de Alta Tensión que se cruza con la Calle Norte 22.
42	N: 4114589.8983 E: 372761.7954	Punto ubicado en la intersección del eje del estero Bitsch en su afluente norte y una línea imaginaria trazada paralela a 130 metros al norte en al eje de la Línea de Alta Tensión, tomando como referencia el tramo de la Línea de Alta Tensión que se cruza con la Calle Norte 22.
43	N: 4115277.8830 E: 372476.9849	Punto ubicado en la intersección del eje del estero Bitsch en su rama norte y una línea imaginaria trazada 40 metros al poniente en paralelo al eje de la Calle Norte 23 (Camino Bitsch).
44	N: 4115419.8700 E: 372026.4900	Punto ubicado a 206 metros hacia el sur desde camino Bitsch proyectado, y distante 1241 metros al poniente desde calle Nueva norte 21.
45	N: 4115704.6584 E: 372185.1952	Punto ubicado a 119 metros al sur desde camino Bitsch proyectado, y distante 1119 metros al poniente desde calle nueva 21.
46	N: 4115597.6204 E: 372511.5363	Punto ubicado a 119 metros al sur desde camino Bitsch proyectado, y distante 740 metros al poniente desde calle nueva 21.
47	N: 4116037.0278 E: 372662.8846	Punto Ubicado en la intersección con calle Nueva Norte 6 Proyectada y distante 721 metros al poniente desde Nueva Norte 21.
48	N: 4116448.3147 E: 372802.5413	Punto ubicado en la intersección con la línea paralela a calle Nueva norte 6 Proyectada a 443 metros al norte desde y distante 722 metros desde calle nueva norte 21 Proyectada al poniente.
49	N: 4116332.6959 E: 373197.0508	Punto ubicado en la intersección con la línea paralela a calle Nueva norte 6 Proyectada a 443 metros al norte desde y distante 316 metros al poniente desde calle nueva norte 21 Proyectada.
50	N: 4116423.6630 E: 373243.2765	Punto ubicado a 555 metros al norte de calle Nueva Norte 6 Proyectada en la intersección con calle Nueva Norte 7, y distante 298 metros al poniente de Nueva Norte 21 Proyectada.
51	N: 4116655.1146 E: 372865.2042	Punto ubicado en la intersección con calle Nueva Norte 7 Proyectada distante a 746 metros al poniente de Calle Nueva Norte 21 Proyectada.
52	N: 4117103.7623 E: 373017.2551	Punto Ubicado en la intersección con la línea paralela a calle Nueva Norte 9, distante 105 metros al sur y a una distancia de 690 metros al poniente de calle Nueva Norte 21.
53	N: 4117252.5227 E: 372575.6411	Punto Ubicado en la intersección con la línea paralela a calle Nueva Norte 9, distante 105 metros al sur y a una distancia de 1158 metros al poniente de calle Nueva Norte 21.
54	N: 4117643.6600 E: 372729.8400	Punto ubicado en la intersección con calle nueva norte 10 proyectada y distante a 144 metros de calle nueva norte 9 proyectada.
55	N: 4117653.0759 E: 372700.5929	Punto ubicado en la intersección con calle nueva norte 10 proyectada y distante a 188 metros de calle nueva norte 9 proyectada.
56	N: 4117752.3130 E: 372720.6937	Punto ubicado en la intersección con la línea paralela distante a 76 metros al norte de calle nueva norte 1 proyectada, y distante 192 metros de calle nueva norte 9 proyectada.
57	N: 4117686.8900 E: 372906.8900	Punto ubicado en la intersección con calle Nueva Norte 12 Proyectada y distante 42 metros de calle nueva norte 10 al sur.
58	N: 4117979.7000 E: 372975.6000	Punto ubicado en la intersección de la línea paralela a calle nueva norte 10 proyectada distante 335 metros al sur, y distante 325 metros al poniente de calle nueva norte 12 proyectada.
59	N: 4117923.6500 E: 373142.8100	Punto ubicado en la línea paralela hacia el sur de calle Nueva norte 12 Proyectada a 205 metros, y distante 835 metros al poniente desde calle Nueva Norte 21 Proyectada.
60	N: 4118055.3397 E: 373176.4112	Punto ubicado en la línea paralela hacia el sur de calle Nueva norte 12 Proyectada a 340 metros, y distante 842 metros al poniente desde calle Nueva Norte 21 Proyectada.

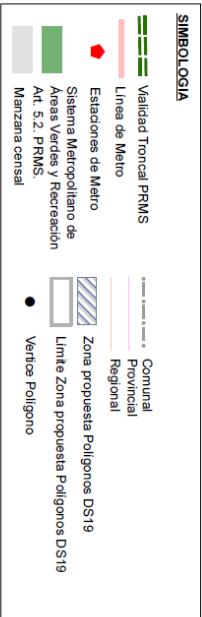
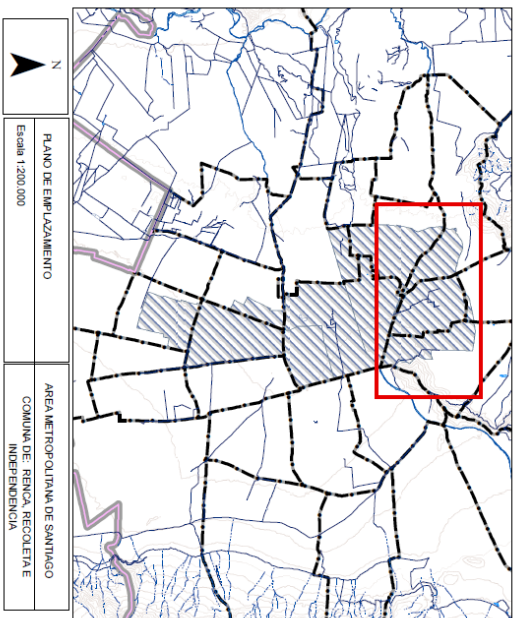
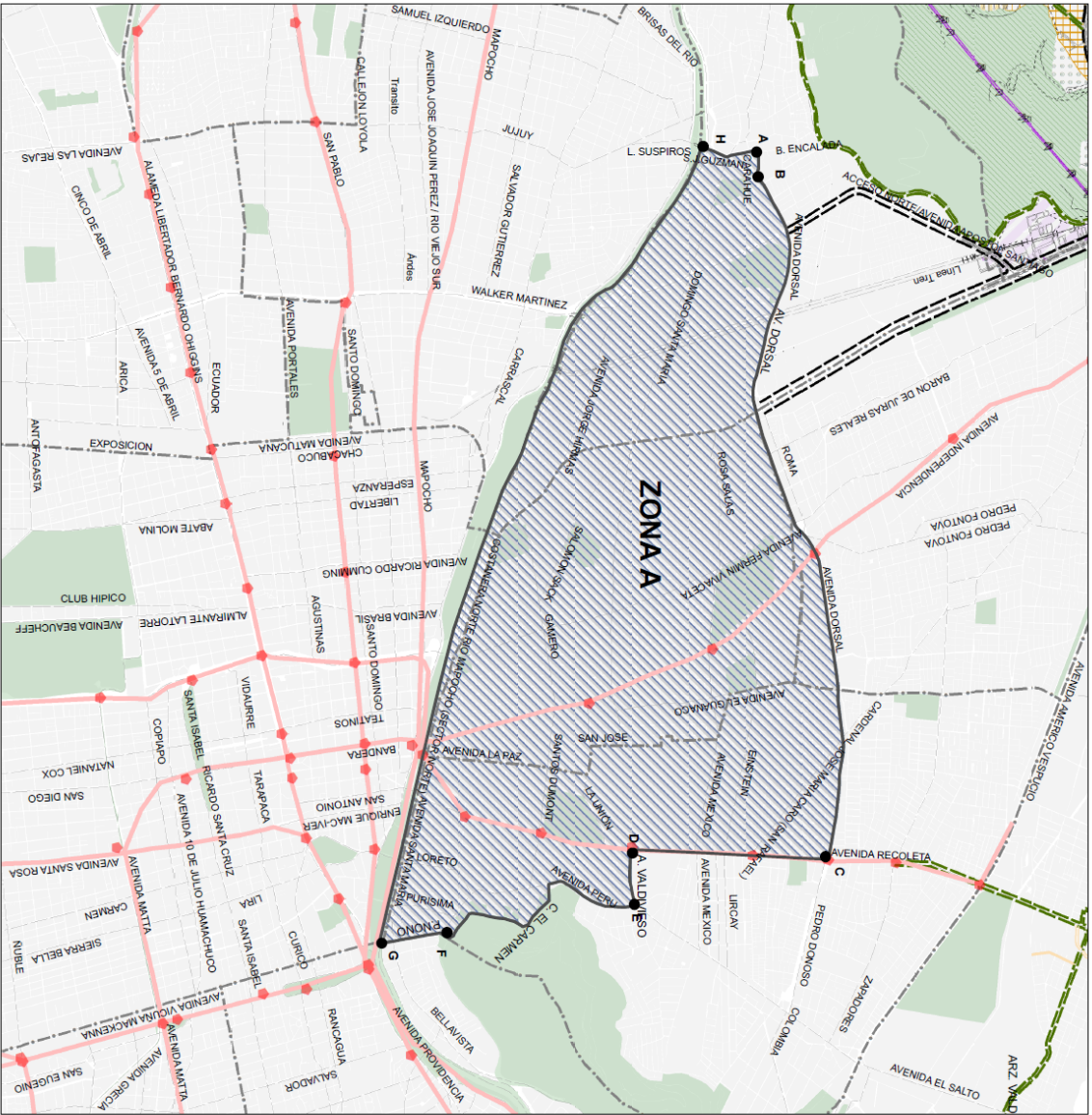
<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b> (Coordenadas UTM DATUM WGS 84)	<b>Límites operativos</b>
61	N: 4117982.3000 E: 373432.5400	Punto ubicado en la línea paralela hacia el sur de calle Nueva norte 12 proyectada a 136 metros, y distante 583 metros al poniente desde calle Nueva Norte 21 Proyectada.
62	N: 4118194.2635 E: 373615.4425	Punto ubicado en la intersección con línea paralela 213 metros hacia el sur a calle Nueva Norte 13 Proyectada, y distante 478 metros de calle Nueva Norte 21 Proyectada.
63	N: 4118201.1727 E: 373591.9904	Punto ubicado en la intersección con línea paralela 213 metros hacia el sur a calle Nueva Norte 13 Proyectada, y distante 492 metros de calle Nueva Norte 21 Proyectada.
64	N: 4118994.2800 E: 373820.5800	Punto ubicado en la intersección con línea paralela hacia el sur de calle Nueva Norte 14 Proyectada a una distancia de 487 metros, y distante 502 metros al poniente desde calle Nueva Norte 21 Proyectada.
65	N: 4119190.2700 E: 373158.6800	Punto ubicado en la intersección con línea paralela hacia el sur de calle Nueva Norte 14 Proyectada a una distancia de 487 metros, y distante 1173 metros al poniente desde calle Nueva Norte 21 Proyectada.
66	N: 4120241.7300 E: 373203.8800	Punto ubicado en la intersección con línea paralela hacia el sur de calle Nueva Norte 16 Proyectada a una distancia de 104 metros, y distante 1429 metros al poniente desde calle Nueva Norte 21 Proyectada.
67	N: 4120386.6566 E: 373251.8596	Punto ubicado en la intersección con línea paralela hacia el sur de calle Nueva Norte 16 Proyectada a una distancia de 292 metros, y distante 1429 metros al poniente desde calle Nueva Norte 21 Proyectada.
68	N: 4120127.8050 E: 374019.4450	Punto ubicado en la intersección con línea paralela hacia el sur de calle Nueva Norte 16 Proyectada a una distancia de 424 metros, y distante 611 metros al poniente desde calle Nueva Norte 21 Proyectada.
69	N: 4121083.8900 E: 374350.8300	Punto ubicado en la intersección con calle nueva Norte 19, y distante 542 metros al poniente de calle Nueva Norte 21 Proyectada.
70	N: 4121198.5000 E: 374328.0200	Punto ubicado en la línea paralela a calle Nueva Norte 19 Proyectada a 73 metros al sur, y distante 608 metros al poniente desde calle Nueva Norte 21 Proyectada.
71	N: 4122972.5350 E: 374764.9160	Punto Ubicado en la intersección con línea paralela 326 metros hacia el sur desde calle Nueva Norte 20 Proyectada y distante a 846 metros hacia el poniente desde calle Nueva Norte 21 Proyectada.
72	N: 4122895.4636 E: 375245.0506	Punto Ubicado en la intersección con línea paralela 608 metros hacia el sur desde calle Nueva Norte 20 Proyectada y distante a 360 metros hacia el poniente desde calle Nueva Norte 21 Proyectada.
73	N: 4123586.3051 E: 376162.8742	Punto Ubicado en la intersección con línea paralela 1604 metros hacia el sur desde calle Nueva Norte 20 Proyectada y distante a 394 metros hacia el poniente desde calle Nueva Norte 21 Proyectada.
74	N: 4124002.6850 E: 377216.7750	Punto Ubicado en la intersección con línea paralela 613 metros hacia el sur desde calle Nueva Norte 21 Proyectada y distante a 393 metros hacia el poniente Ruta 9.
75	N: 4123710.7655 E: 377568.3262	Punto ubicado en la intersección de la Línea paralela 274 metros al sur desde calle Nueva Norte 21 Proyectada con Ruta 9.



**Región Metropolitana**

N°37 - Comunas de Renca, Independencia y Recoleta / Zona A Renca-Independencia-Recoleta / 1.689,00há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Límites operativos Zona A</b>
<b>A - B</b>	Norte	Eje Carahue, desde calle Blanco Encalada hasta Av. Dorsal.
<b>B - C</b>	Norte	Eje Av. Dorsal, desde Calle Carahue hasta Av. Recoleta.
<b>C - D</b>	Oriente	Eje Av. Recoleta, desde Av. Dorsal hasta Arzobispo Valdivieso.
<b>D - E</b>	Norte	Eje Arzobispo Valdivieso, desde Av. Recoleta hasta Av. Perú.
<b>E - F</b>	Oriente	Eje Av. Perú-Av. El Carmen, desde Arzobispo Valdivieso hasta calle Pío nono.
<b>F - G</b>	Oriente	Eje calle Pío nono-Vicuña Mackenna, desde Av. El Carmen hasta Av. Costanera Norte.
<b>G - H</b>	Sur	Eje Rio Mapocho, desde Vicuña Mackenna hasta Los Suspiros.
<b>H - A</b>	Poniente	Eje Los Suspiros - Senador Jaime Guzmán, desde Rio Mapocho hasta Carahue.



**RESERVA DE LA ZONA PROPUESTA**

La zona contempla parte de 3 comunas ubicadas en la Provincia de Santiago de la Región Metropolitana. Se caracteriza, entre otros aspectos, por estar vinculada a centros o sub-centros de la ciudad, bien conectadas a polos de trabajo, equipamientos, servicios y espacios públicos. En esa zona se ha registrado un considerable déficit habitacional cuantitativo y existe una escasa oferta de proyectos del Programa de Integración Social y Territorial.

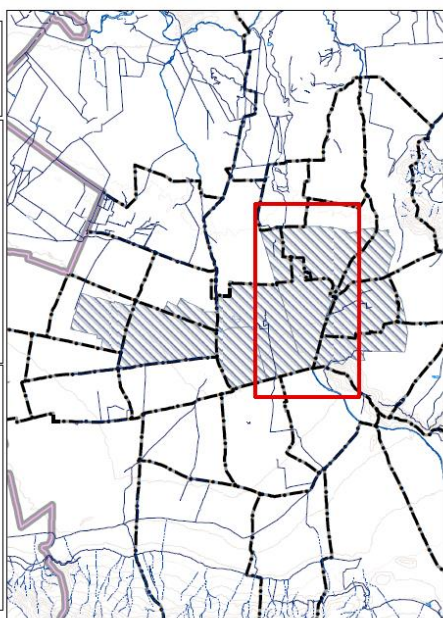
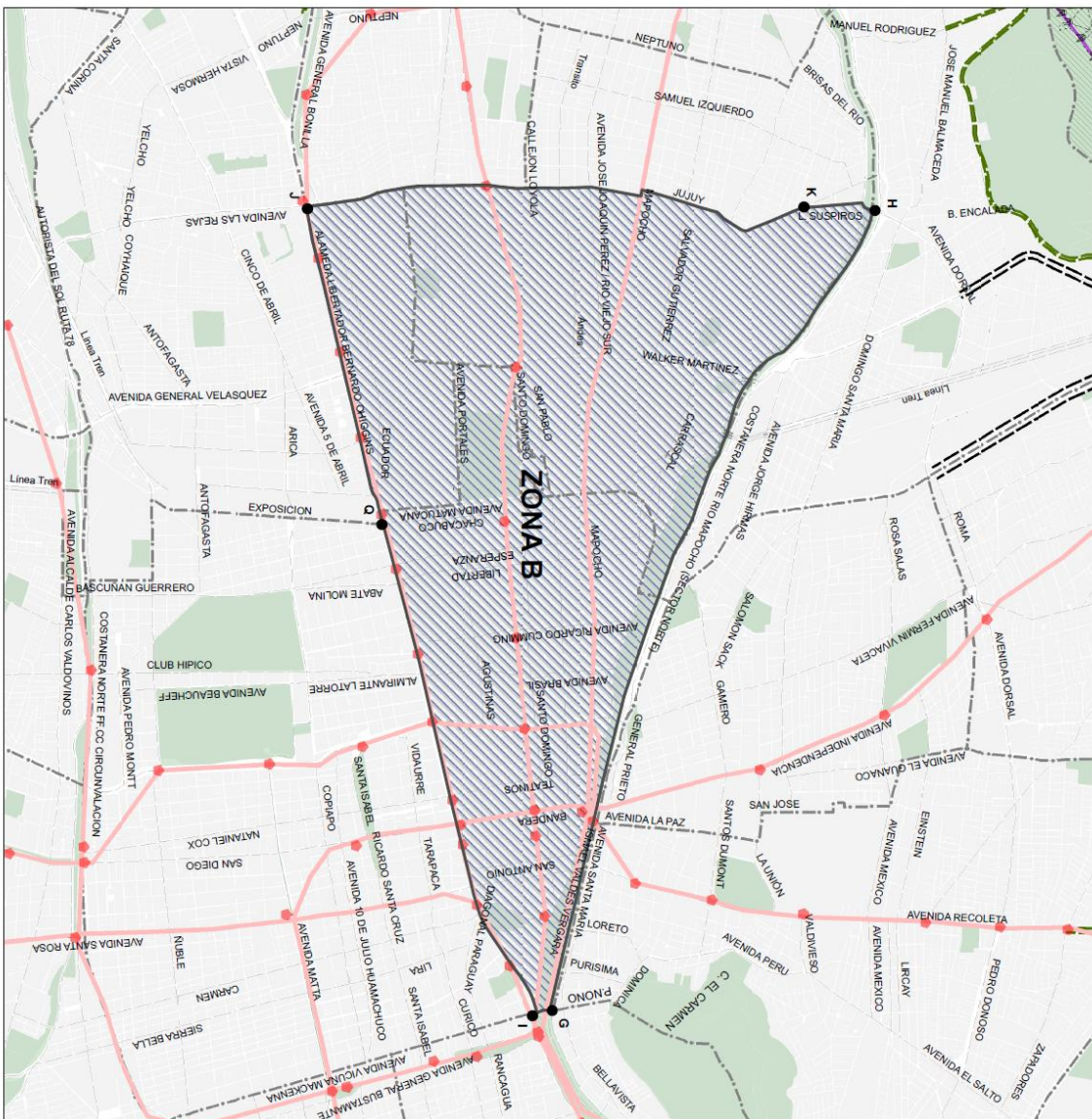
**SEREMI REGION METROPOLITANA**  
**ZONA PROPUESTA PARA APLICACION**  
**ART. 7 LETRA C DS N°19**

<p>PLANO POLIGONOS A B C D E F G H</p> <p>ESCALA 1 : 40.000</p>	<p>NOMBRE: ZONAA</p> <p>AREA: HA. 1.689 HA</p>
---	--

**Región Metropolitana**

N°38 - Comunas de Quinta Normal, Estación Central y Santiago / Zona B Quinta Normal, Estación Central y Santiago Norte / 1.736,50 há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Límites operativos Zona B</b>
<b>H - G</b>	Norte	Eje Rio Mapocho, desde Los Suspiros hasta Vicuña Mackenna.
<b>G - I</b>	Oriente	Eje calle Pío nono-Vicuña Mackenna, desde Rio Mapocho hasta Av. Bernardo O'Higgins.
<b>I - J</b>	Sur	Eje Av. Bernardo O'Higgins, desde Vicuña Mackenna hasta Av. Las rejas.
<b>D" - E"</b>	Poniente	Eje Av. Las Rejas-Sergio Valdovinos -Jujuy-Lo Espinoza, desde Av. Bernardo O'Higgins hasta Los Suspiros.
<b>J - K</b>	Poniente	Eje Los Suspiros, desde Lo Espinoza hasta Rio Mapocho.



PLANO DE EMPLAZAMIENTO	AREA METROPOLITANA DE SANTIAGO
ESCALA 1:200.000	COMUNIDAD: QUINTA NORMAL ESTACION CENTRAL Y SANTIAGO

Validad Troncal PRMS	Comunal
Línea de Metro	Provincial
Estaciones de Metro	Regional
Sistema Metropolitano de Áreas Verdes y Recreación	Zona propuesta Polígonos DS19
Art. 5.2. PRMS.	Límite Zona propuesta Polígonos DS19
Manzana censal	Vertice Poligono

**RESERVA DE LA ZONA PROPIUESTA**

La zona contempla parte de 3 comunas ubicadas en la Provincia de Santiago de la Región Metropolitana. Se caracteriza, entre otros aspectos, por estar vinculada a centros o sub-centros de la ciudad, bien conectadas a polos de trabajo, equipamientos, servicios y espacios públicos. En esa zona se ha registrado un considerable déficit habitacional cuantitativo y existe una escasa oferta de proyectos del Programa de Integración Social y Territorial.

	<p><b>SEREMI REGION METROPOLITANA</b> <b>ZONA PROPIUESTA PARA APLICACION</b> <b>ART. 7 LETRA C DS N°19</b></p>
<p>PLANO POLIGONO: H. C. I. J. Y. K</p> <p>ESCALA 1: 40.000</p>	<p>NOMBRE: ZONA B</p> <p>AREA HA: 1.736,5 HA</p>

**Región Metropolitana**

N°39 - Comuna de Santiago / Zona C Santiago Centro / 1.031,60 há.

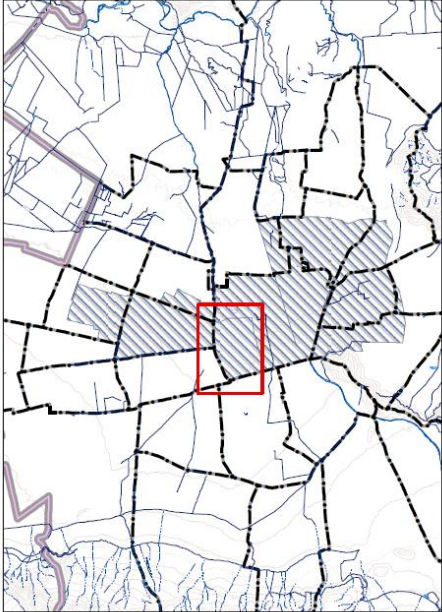
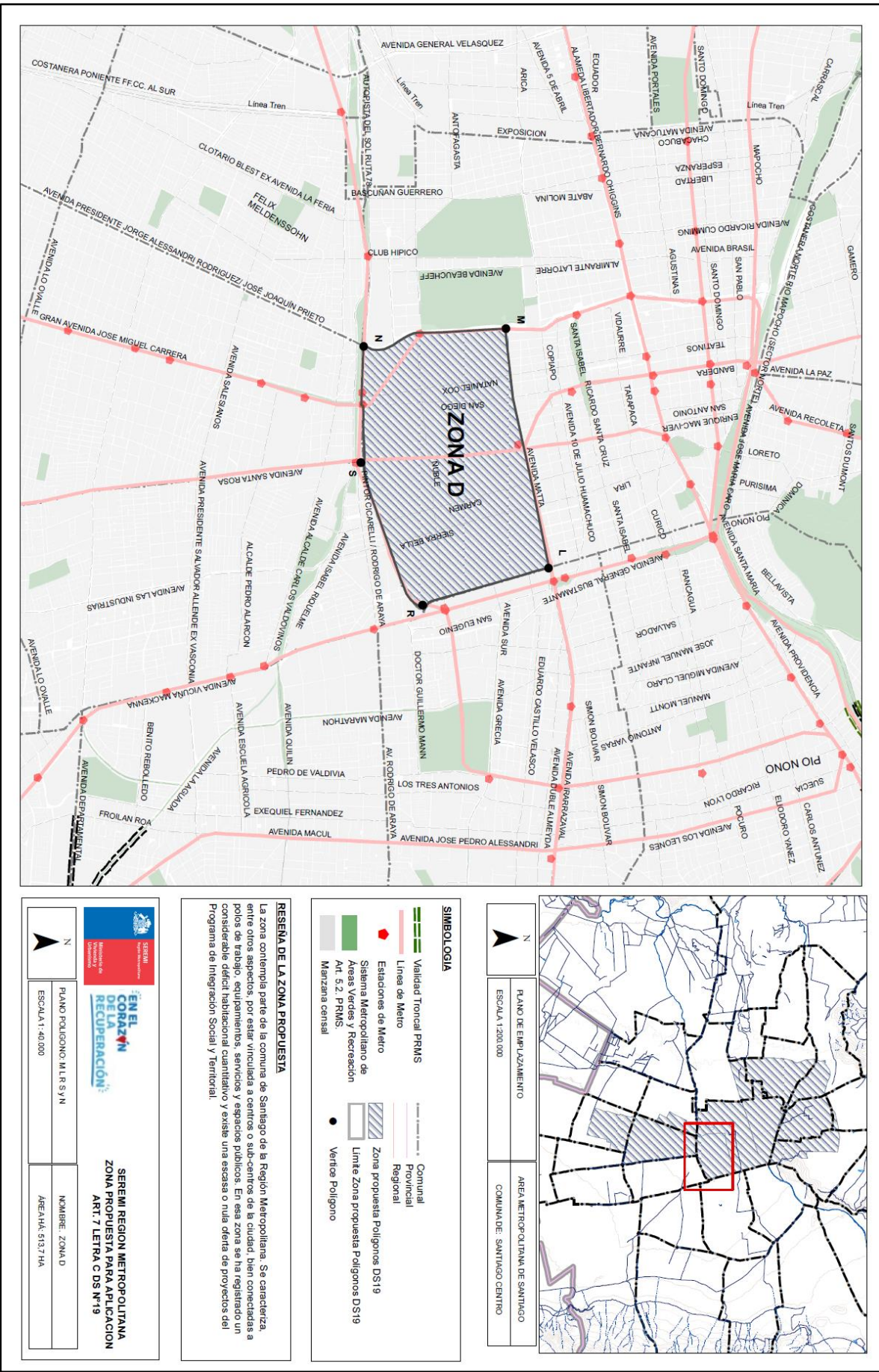
<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Límites operativos Zona C</b>
<b>I - L</b>	Oriente	Eje Av. Vicuña Mackenna, desde Río Mapocho hasta Manuel Antonio Matta.
<b>L - M</b>	Sur	Eje Av. Manuel Antonio Matta, desde Av. Vicuña Mackenna hasta Autopista Central.
<b>M - N</b>	Oriente	Eje Autopista Central, desde Manuel Antonio Matta hasta Centenario.
<b>N - Ñ</b>	Sur	Centenario, desde Manuel Antonio Matta hasta San Alfonso.
<b>Ñ - O</b>	Poniente	Eje San Alfonso, desde Centenario hasta C. Rondizzoni.
<b>O - P</b>	Sur	Eje C. Rondizzoni, desde San Alfonso hasta Av. Exposición.
<b>P - Q</b>	Poniente	Eje Exposición, desde C. Rondizzoni hasta Av. Bernardo O'Higgins.
<b>Q - I</b>	Norte	Eje Av. Bernardo O'Higgins, desde Exposición hasta Av. Vicuña Mackenna.



**Región Metropolitana**

N°40 - Comuna de Santiago / Zona D Santiago Sur / 513,70 há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Límites operativos Zona D</b>
<b>L - R</b>	Poniente	Eje Av. Vicuña Mackenna, desde Manuel Antonio Matta hasta Costanera Norte FF.CC Circunvalación.
<b>R - S</b>	Sur	Eje Costanera Norte FF.CC Circunvalación, desde Av. Vicuña Mackenna hasta Santa Rosa.
<b>S - N</b>	Sur	Eje Costanera Norte FF.CC Circunvalación – Eje Isabel Riquelme desde Santa Rosa hasta Autopista Central.
<b>N - M</b>	Poniente	Eje Autopista Central, desde Isabel Riquelme hasta Manuel Antonio Matta.
<b>M - L</b>	Norte	Eje Manuel Antonio Matta, desde Autopista Central hasta Av. Vicuña Mackenna.



PLANO DE EMPLAZAMIENTO  
 ESCALA 1:200.000  
 AREA METROPOLITANA DE SANTIAGO  
 COMUNA DE SANTIAGO CENTRO

**SIMBOLOGIA**

- Validad Troncal PRMS
- Lineas de Metro
- Estaciones de Metro
- Sistema Metropolitano de Areas Verdes y Recreación Art. 5.2. PRMS
- Manzana censal
- Comunal
- Provincial
- Zona propuesta poligonos DS19
- Limite Zona propuesta Poligonos DS19
- Vertice Poligono

**RESERVA DE LA ZONA PROPUESTA**

La zona contempla parte de la comuna de Santiago de la Region Metropolitana. Se caracteriza entre otros aspectos, por estar vinculada a centros o sub-centros de la ciudad, bien conectada a polos de trabajo, equipamientos, servicios y espacios publicos. En esa zona se ha registrado un considerable deficit habitacional cuantitativo y existe una escasa o nula oferta de proyectos del Programa de Integración Social y Territorial.

**SEREMI REGION METROPOLITANA**  
**ZONA PROPUESTA PARA APLICACION**  
**ART. 7 LETRA C DS N°19**

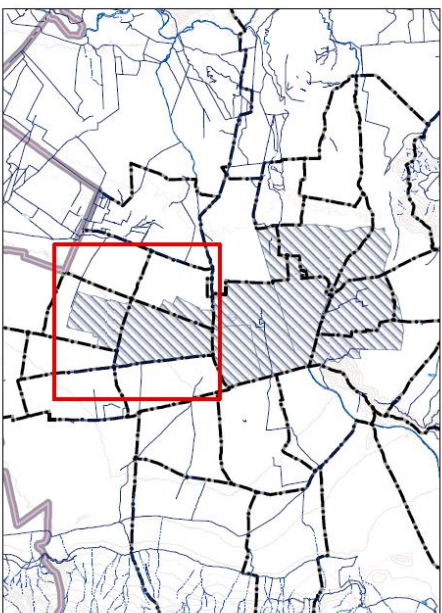
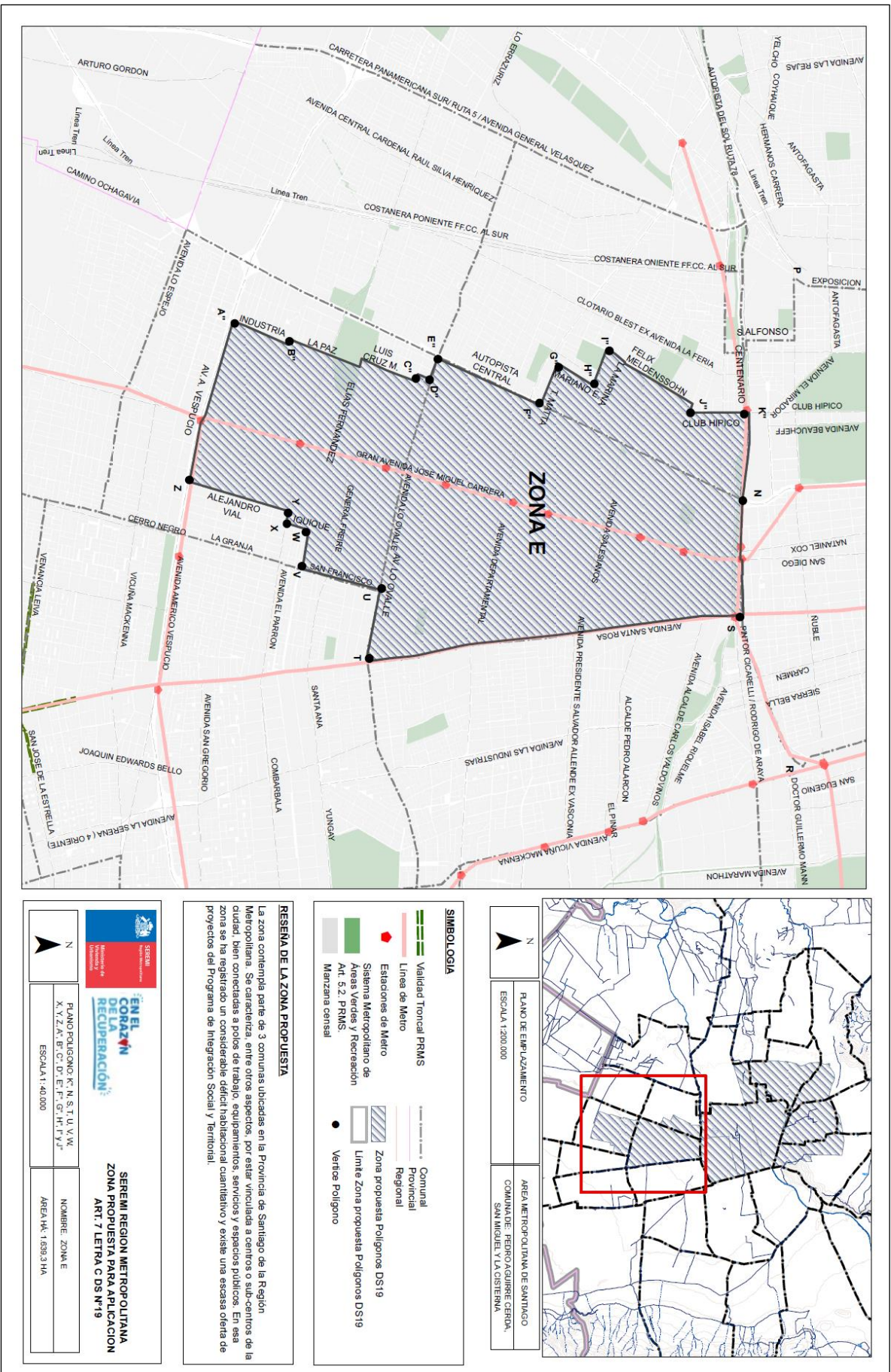
PLANO POLIGONO M.L.R.S.V.N  
 ESCALA 1:40.000  
 NOMBRE: ZONA D  
 AREA: HA. 513,7 HA.

**Región Metropolitana**

N°41 - Comunas de Pedro Aguirre Cerda, San Miguel y La Cisterna / Zona E Pedro Aguirre Cerda, San Miguel y La Cisterna / 1.639,30 há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Límites operativos Zona E</b>
<b>S - T</b>	Oriente	Eje Av. Santa Rosa, desde Av. Costanera Norte hasta Av. Lo Ovalle.
<b>T - U</b>	Sur	Eje Av. Lo Ovalle, desde Av. Santa Rosa hasta calle San Francisco.
<b>U - V</b>	Oriente	Eje San Francisco, desde Av. Lo Ovalle hasta calle Elías Fernández Albano.
<b>V - W</b>	Sur	Eje Elías Fernández Albano, desde San Francisco hasta Iquique.
<b>W - X</b>	Oriente	Eje Iquique, desde Elías Fernández Albano hasta Av. El Parrón.
<b>X - Y</b>	Sur	Eje Av. El Parrón, desde calle Iquique hasta Alejandro Vial.
<b>Y - Z</b>	Oriente	Eje Alejandro Vial, desde Av. El Parrón hasta Av. Américo Vespucio.
<b>Z - A''</b>	Sur	Eje Av. Américo Vespucio, desde Alejandro Vial hasta calle Industria.
<b>A'' - B''</b>	Poniente	Eje Industria- La Paz, desde Av. Américo Vespucio hasta Chile España.
<b>B'' - C''</b>	Poniente	Eje Chile España- Colón -La Paz -España -Berna -Luis Cruz Martínez -Irene Frei, desde Chile España hasta Briones Luco.
<b>C'' - D''</b>	Poniente	Eje Nueva Uno, desde Briones Luco hasta Lo Ovalle.
<b>D'' - E''</b>	Sur	Eje Av. Lo Ovalle, desde Nueva Uno hasta Av. Autopista Central.
<b>E'' - F''</b>	Poniente	Eje Av. Autopista Central, desde Av. Lo Ovalle hasta Tristán Matta.
<b>F'' - G''</b>	Sur	Eje Tristán Matta, desde Av. Autopista Central hasta Mariano Errazuriz.
<b>G'' - H''</b>	Poniente	Eje Mariano Errazuriz, desde Tristán Matta hasta La Marina.
<b>H'' - I''</b>	Sur	Eje La Marina, desde Mariano Errazuriz hasta Félix Mendelssohn.
<b>I'' - J''</b>	Poniente	Eje Félix Mendelssohn, desde La Marina hasta calle Club Hípico.
<b>J'' - K''</b>	Poniente	Eje Club Hípico, desde Félix Mendelssohn hasta Centenario.
<b>K'' - N</b>	Norte	Eje Centenario, desde Club Hípico hasta Autopista Central.
<b>N - S</b>	Norte	Eje Isabel Riquelme, desde Autopista Central hasta Santa Rosa.

N°41 - Plano de emplazamiento Zona E Pedro Aguirre Cerda, San Miguel y La Cisterna – Gran Santiago



PLANO DE EMPLAZAMIENTO	AREA METROPOLITANA DE SANTIAGO
ESCALA 1:200.000	COMUNIDADES: PEDRO AGUIRRE CERDA, SAN MIGUEL Y LA CISTERNA

**SIMBOLOGIA**

	Validad Troncal PRMS		Comunal
	Línea de Metro		Provincial
	Estaciones de Metro		Zona propuesta Polígonos DS19
	Sistema Metropolitano de Áreas Verdes y Recreación		Límite Zona propuesta Polígonos DS19
	Manzana censal		Vertice Polígono

**RESENA DE LA ZONA PROPUESTA**

La zona contempla parte de 3 comunas ubicadas en la Provincia de Santiago de la Región Metropolitana. Se caracteriza, entre otros aspectos, por estar vinculada a centros o sub-centros de la ciudad, bien conectada a polos de trabajo, equipamientos, servicios y espacios públicos. En esa zona se ha registrado un considerable déficit habitacional cuantitativo y existe una escasa oferta de proyectos del Programa de Integración Social y Territorial.

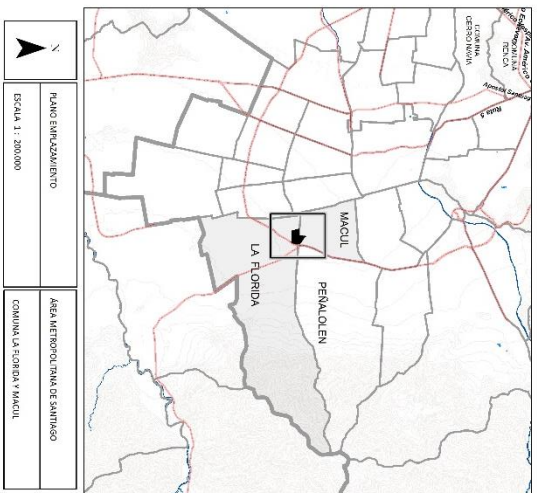
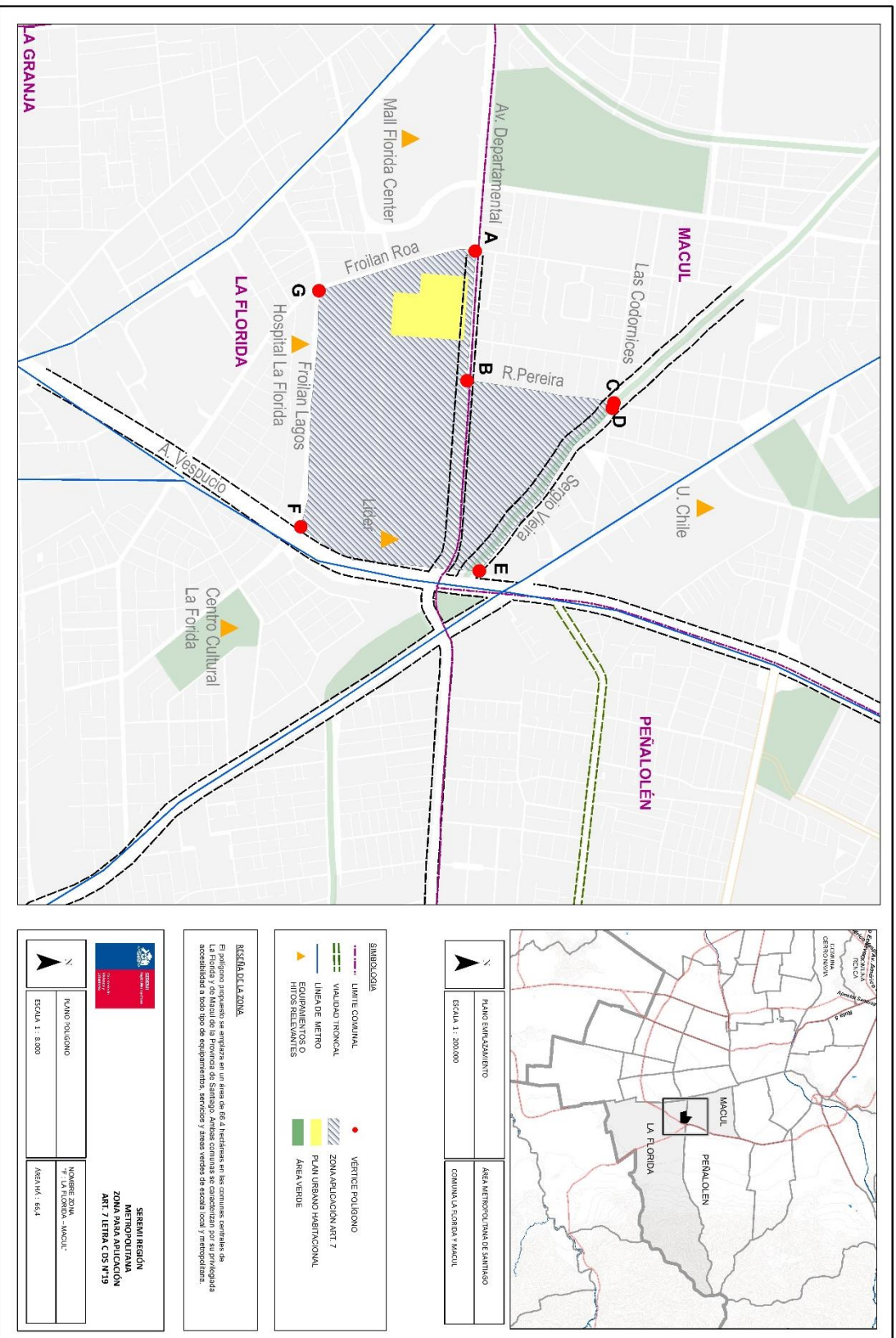
<b>SEREMI REGION METROPOLITANA</b> <b>ZONA PROPUESTA PARA APLICACION</b> <b>ART. 7 LETRA C DS N°19</b>	
PLANO POLIGONO: K, N, S, T, U, V, W, X, Y, Z, A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, J*	NOMBRE: ZONA E AREA HA: 1.639,3 HA
ESCALA: 1:40.000	

**Región Metropolitana**

N°42 - Comunas de La Florida y Macul / Polígono F La Florida - Macul / 66,40 há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Límites operativos</b>
A - B	Norte	Eje Av. Departamental, desde Av. Froilán Roa hasta Calle Tecnóloga Médica Reinalda del Carmen Pereira.
B - C	Oeste	Eje Tecnóloga Médica Reinalda del Carmen Pereira, desde Av. Departamental hasta calle Las Codornices
C - D	Norte	Eje calle Las Codornices, desde calle Tecnóloga Médica Reinalda del Carmen Pereira hasta calle Sergio Vieira de Mello
D - E	Nor-Este	Eje calle Sergio Vieira de Mello desde calle Las Codornices hasta av. Froilán Roa.
E - F	Este	Eje Av. Américo Vespucio, desde calle Sergio Vieira de Mello hasta Av. Froilán Lagos Sepulveda
F - G	Sur	Eje Av. Froilán Lagos Sepulveda, desde Av. Américo Vespucio hasta Froilán Roa.
G- A	Sur Oeste	Eje Av. Froilán Roa, desde Froilán Lagos Sepulveda hasta Av. Departamental.

N°42 - Plano de emplazamiento Zona F: La Florida – Macul - Gran Santiago



PLANO EMPLAZAMIENTO  
 ESCALA: 1: 200/000  
 AREA METROPOLITANA DE SANTIAGO  
 COMUNA LA CORONA MACUL

**SIMBOLOGIA**

	VERTICE POLIGONO
	LIMITE COMUNAL
	VALLEJO TRONCAL
	LINEA DE METRO
	EQUIPAMENTOS O HITOS RELEVANTES
	ZONA APLICACION ART. 7
	PLAN URBANO HABITACIONAL
	AREAS VERDES

**ESCALA DE LA ZONA**

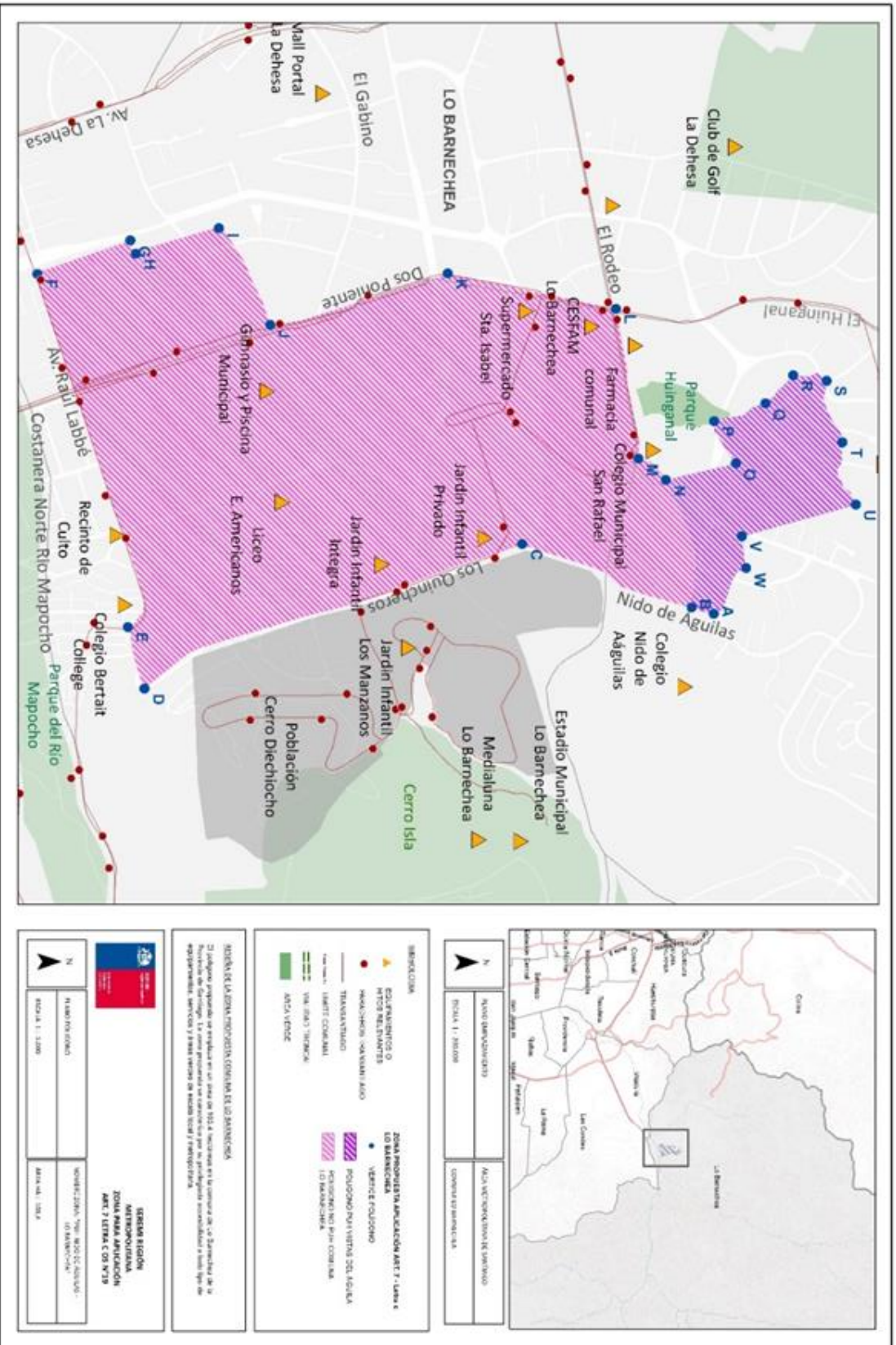
El poligono propuesto se emplaza en un area de 65.2 hectareas en las comunas serranas de La Florida y de Macul de la Provincia de Santiago. Ambas comunas se caracterizan por su privilegiada accesibilidad a todo tipo de equipamientos, servicios y areas verdes de escala local y metropolitana.

<b>SERENA REGION                  METROPOLITANA                  ZONA PARA APLICACION                  ART. 7 LEY N° 16.944</b>	
PLANO POLIGONO ESCALA: 1: 3.000	NOMBRE ZONA: "LA FLORIDA - MACUL"
AREA: HA.: 65,4	

**Región Metropolitana**

N°43 - Comunas de Lo Barnechea / Zona Nido de Águilas / 101,4 há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Limites operativos</b>
A - B	Oriente	Calle Nido de Águilas
B - C	Oriente	Calle Nido de Águilas
C - D	Oriente	Calle Los Quincheros
D - E	Sur-Oriente	Calle Raúl Labbé interior
E - F	Sur	Avenida Raúl Labbé
F - G	Poniente	Calle San Lucas
G - H	Norte	Calle Los Robles
H - I	Poniente	Calle Cartwright
I - J	Norte	Límite conformado x proyección de calle Arnaldo Cabezas
J - K	Poniente	Avenida Padre Alfredo Arteaga Barros
K - L	Nor-Poniente	Avenida Padre Alfredo Arteaga Barros
L - M	Norte	Avenida El Rodeo
M - N	Nor-Poniente	Perímetro PUH "Nido de Águilas" Lo Barnechea
N - O	Poniente	
O - P	Sur	
P - Q	Poniente	
Q - R	Poniente	
R - S	Poniente	
S - T	Norte	
T - U	Norte	
U - V	Oriente	
V - W	Norte	
W - A	Nor-Oriente	Calle Nido de Águilas



**Región Metropolitana**

N°44 - Comunas de Cerrillos / Zona Ciudad Parque Bicentenario / 265 há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Limites operativos</b>
<b>A - B</b>	Norte	Avenida Departamental.
<b>B - C</b>	Oriente	Autopista Central Avenida General Velásquez.
<b>C - D</b>	Sur	Avenida Lo Errázuriz.
<b>D - E</b>	Poniente	Avenida Pedro Aguirre Cerda.



**Región Metropolitana**

N°45 - Comunas de Peñalolén, La Florida y Macul / Zona Sauzal III / 142,00 há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Limites operativos</b>
<b>A - B</b>	Norte	Santa Teresa de Los Andes.
<b>B - C</b>	Oriente	Parque Américo Vespucio Oriente.
<b>C - D</b>	Norte	Cabo Il Julio Pavez Ortiz.
<b>D - E</b>	Oriente	Capitán Manuel Díaz Vieira.
<b>E - F</b>	Norte	Las Torres.
<b>F - G</b>	Oriente	Calle 400 / Embalse La Palma.
<b>G - H</b>	Sur	Las Américas.
<b>H - I</b>	Oriente	San Andrés de Peñalolén.
<b>I - J</b>	Norte	Departamental.
<b>J - K</b>	Oriente	Santa Margarita.
<b>K - L</b>	Sur	Los Ponsianos.
<b>L - M</b>	Poniente	La Florida.
<b>M - N</b>	Sur y Oriente	La Aguada.
<b>N - Ñ</b>	Poniente	Missouri.
<b>N - O</b>	Poniente	Camilo Ortúzar.
<b>O - P</b>	Poniente	Armando Pesantes G.
<b>P - Q</b>	Poniente	El Líbano.
<b>Q - R</b>	Norte	Dr. Amador Neghme Rodríguez.
<b>R - A</b>	Poniente	San Vicente de Paul.

